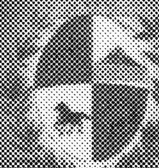
Año XCVI - Montevideo, miércoles 20 de junio de 2001 - Nº 25.786

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.786 - Montevideo, miércoles 20 de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 17.349

Apruébase la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, suscrita en Nueva York en la fecha que se determina. (1.485*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, suscrita en Nueva York, el 30 de agosto de 1961.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DE LA CONVENCION

Los Estados Contratantes,

Actuando en cumplimiento de la resolución 896 (IX), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1954, y

Considerando conveniente reducir la apatridia mediante un acuerdo internacional,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

1. Todo Estado contratante concederá su nacionalidad a la persona nacida en su territorio que de otro modo sería apátrida.
Esta nacionalidad se concederá:

a) de pleno derecho en el momento del nacimiento, o

b) mediante solicitud presentada ante la autoridad competente por el interesado o en su nombre, en la forma prescripta por la legislación del Estado de que se trate. Salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, la solicitud no podrá ser rechazada.

Todo Estado contratante cuya legislación prevea la concesión de su nacionalidad mediante solicitud, según el apartado b) del presente párrafo, podrá asimismo conceder su nacionalidad de pleno derecho a la edad y en las condiciones que prescriba su legislación nacional.

2. Todo Estado contratante podrá subordinar la concesión de su nacionalidad según el apartado b) del párrafo 1 del presente artículo a una o más de las condiciones siguientes:

a) que la solicitud se presente dentro de un período fijado por el Estado contratante, que deberá comenzar a más tardar a la edad de 18 años y que no podrá terminar antes de la edad de 21 años, entendiéndose que el interesado deberá disponer de un plazo de un año, por lo menos, para suscribir la solicitud personalmente y sin habilitación;

b) que el interesado haya residido habitualmente en el territorio nacional por un período fijado por el Estado contratante, sin que pueda exigirse una residencia de más de 10 años en total ni que el período inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud exceda de cinco años;

c) que el interesado no haya sido condenado por un delito contra la seguridad nacional ni a una pena de cinco o más años de prisión por un hecho criminal;

d) que el interesado no haya adquirido una nacionalidad al nacer o posteriormente.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 1 y en el párrafo 2 del presente artículo, todo hijo nacido dentro del matrimonio en el territorio de un Estado contratante cuya madre sea nacional de ese Estado, adquirirá en el momento del nacimiento la nacionalidad de dicho Estado si de otro modo sería apátrida.

4. Todo Estado contratante concederá su nacionalidad a la persona que de otro modo sería apátrida y que no ha podido adquirir la nacionalidad del Estado contratante en cuyo territorio ha nacido por haber pasado la edad fijada para la presentación de su solicitud o por no reunir los requisitos de residencia exigidos, si en el momento del nacimiento del interesado uno de los padres tenía la nacionalidad del Estado contratante mencionado en primer término. Si los padres no tenían la misma nacionalidad en el momento del nacimiento de la persona, la legislación del Estado contratante cuya nacionalidad se solicita determinará si esa persona sigue la condición del padre o la de la madre. Si la nacionalidad así determinada se concede mediante la presentación de una solicitud, tal solicitud deberá ser presentada por la persona interesada o en su nombre ante la autoridad competente y en la forma prescrita por la legislación del Estado contratante.

5. Todo Estado contratante podrá subordinar la concesión de su nacionalidad según el párrafo 4 del presente artículo a una o varias de las condiciones siguientes:

a) que la solicitud se presente antes de que el interesado alcance la edad determinada por el Estado contratante, la que no podrá ser inferior a 23 años;

b) que el interesado haya residido habitualmente en el territorio del Estado contratante durante un período inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud determinado por ese Estado, sin que pueda exigirse que dicho período exceda de tres años;

c) que el interesado no haya adquirido una nacionalidad al nacer o posteriormente.

Artículo 2

Salvo prueba en contrario, se presume que un expósito que ha sido hallado en el territorio de un Estado contratante ha nacido en ese territorio, de padres que poseen la nacionalidad de dicho Estado.

Artículo 3

A los efectos de determinar las obligaciones de los Estados contratantes en la presente Convención, el nacimiento a bordo de un buque o en una aeronave se considerará, según sea el caso, como ocurrido en el territorio del Estado cuyo pabellón enarbole el buque o en el territorio del Estado en que esté matriculada la aeronave.

Artículo 4

1. Todo Estado contratante concederá su nacionalidad a una persona que no haya nacido en el territorio de un Estado contratante y que de otro modo sería apátrida si en el momento del nacimiento del interesado uno de los padres tenía la nacionalidad del primero de esos Estados. Si los padres no tenían la misma nacionalidad en el momento del nacimiento de la persona, la legislación de dicho Estado contratante determinará si el interesado sigue la condición del padre o la de la madre. La nacionalidad a que se refiere este párrafo se concederá:

a) de pleno derecho en el momento del nacimiento, o

b) mediante solicitud presentada ante la autoridad competente por el interesado o en su nombre, en la forma prescrita por la legislación del Estado de que se trate. Salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, la solicitud no podrá ser rechazada.

2. Todo Estado contratante podrá subordinar la concesión de la nacionalidad, según el párrafo 1 del presente artículo, a una o varias de las condiciones siguientes:

a) que la solicitud se presente antes de que el interesado alcance la edad determinada por el Estado contratante, la que no podrá ser inferior a 23 años;

b) que el interesado haya residido habitualmente en el territorio del Estado contratante durante un período inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud determinado por ese Estado, sin que pueda exigirse que dicho período exceda de tres años;

c) que el interesado no haya sido condenado por un delito contra la seguridad nacional;

d) que el interesado no haya adquirido una nacionalidad al nacer o posteriormente.

Artículo 5

1. Si la legislación de un Estado contratante prevé la pérdida de la nacionalidad como consecuencia de un cambio de estado tal como el matrimonio, la disolución del matrimonio, la legitimación, el reconocimiento o la adopción, dicha pérdida estará subordinada a la posesión o a la adquisición de la nacionalidad de otro Estado.

2. Si, de conformidad con la legislación de un Estado contratante, un hijo natural pierde la nacionalidad de dicho Estado como consecuencia de un reconocimiento de filiación, se le ofrecerá la posibilidad de recobrarla mediante una solicitud presentada ante la autoridad competente, solicitud que no podrá ser objeto de condiciones más estrictas que las determinadas en el párrafo 2 del Artículo 1 de la presente Convención.

Artículo 6

Si la legislación de un Estado contratante prevé que el hecho de que una persona pierda su nacionalidad o se vea privada de ella entraña la pérdida de esa nacionalidad por el cónyuge o los hijos, la pérdida de la nacionalidad por estos últimos estará subordinada a la posesión o a la adquisición de otra nacionalidad.

Artículo 7

1. a) Si la legislación de un Estado contratante prevé la renuncia a la nacionalidad, dicha renuncia sólo será efectiva si el interesado tiene o adquiere otra nacionalidad.

b) La disposición del apartado a) del presente párrafo no se aplicará cuando su aplicación sea incompatible con los principios enunciados en los artículos 13 y 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. El nacional de un Estado contratante que solicite la naturalización en un país extranjero no perderá su nacionalidad a menos que adquiera o se le haya dado la seguridad de que adquirirá la nacionalidad de dicho país.

3. Salvo lo dispuesto en los párrafos 4 y 5 del presente artículo, el nacional de un Estado contratante no podrá perder su nacionalidad, si al perderla ha de convertirse en apátrida, por el hecho de abandonar el país cuya nacionalidad tiene, residir en el extranjero, dejar de inscribirse en el registro correspondiente o cualquier otra razón análoga.

4. Los naturalizados pueden perder la nacionalidad por residir en el extranjero durante un período fijado por la legislación del Estado contratante, que no podrá ser menor de siete años consecutivos, si no declaran ante las autoridades competentes su intención de conservar su nacionalidad.

5. En el caso de los nacionales de un Estado contratante nacidos fuera de su territorio, la legislación de ese Estado podrá subordinar la conservación de la nacionalidad, a partir del año siguiente a la fecha en que el interesado alcance la mayoría de edad, al cumplimiento del requisito de residencia en aquel momento en el territorio del Estado o de inscripción en el registro correspondiente.

6. Salvo en los casos a que se refiere el presente artículo, una persona no perderá la nacionalidad de un Estado contratante, si dicha pérdida puede convertirla en apátrida, aunque dicha pérdida no esté expresamente prohibida por ninguna otra disposición de la presente Convención.

Artículo 8

1. Los Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a una persona si esa privación ha de convertirla en apátrida.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, una persona podrá ser privada de la nacionalidad de un Estado contratante:

a) en los casos en que, con arreglo a los párrafos 4 y 5 del artículo 7, cabe prescribir que pierda su nacionalidad;

b) cuando esa nacionalidad haya sido obtenida por declaración falsa o por fraude.

3. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, los Estados contratantes podrán conservar la facultad para privar a una persona de su nacionalidad si en el momento de la firma, ratificación o adhesión especifican que se reservarán tal facultad por uno o varios de los siguientes motivos, siempre que éstos estén previstos en su legislación nacional en ese momento:

a) cuando, en condiciones incompatibles con el deber de lealtad al Estado contratante, la persona,

i) a pesar de una prohibición expresa del Estado contratante, haya prestado o seguido prestando servicios a otro Estado, haya recibido o seguido recibiendo dineros de otro Estado, o

ii) se haya conducido de una manera gravemente perjudicial para los intereses esenciales del Estado;

b) cuando la persona haya prestado juramento de lealtad o hecho una declaración formal de lealtad a otro Estado, o dado pruebas decisivas de su determinación de repudiar la lealtad que debe al Estado contratante.

4. Los Estados contratantes solamente ejercerán la facultad de privar a una persona de su nacionalidad, en las condiciones definidas en los párrafos 2 ó 3 del presente artículo, en conformidad con la ley, la cual proporcionará al interesado la posibilidad de servirse de todos sus medios de defensa ante un tribunal o cualquier otro órgano independiente.

Artículo 9

Los Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a ninguna persona o a ningún grupo de personas, por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos.

Artículo 10

1. Todo tratado entre los Estados contratantes que disponga la transferencia de un territorio incluirá disposiciones para asegurar que ninguna

persona se convertirá en apátrida como resultado de dicha transferencia. Los Estados contratantes pondrán el mayor empeño en asegurar que dichas disposiciones figuren en todo tratado de esa índole que concierten con un Estado que no sea parte en la presente Convención.

A falta de tales disposiciones, el Estado contratante al que se haya cedido un territorio o que de otra manera haya adquirido un territorio concederá su nacionalidad a las personas que de otro modo se convertirían en apátridas como resultado de la transferencia o adquisición de dicho territorio.

Artículo 11

Los Estados contratantes se comprometen a promover la creación dentro de la órbita de las Naciones Unidas, tan pronto como sea posible, después del depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión, de un organismo al que podrán acudir las personas que se crean con derecho a acogerse a la presente Convención, para que examine su pretensión y las asista en la presentación de la misma ante la autoridad competente.

Artículo 12

1. En relación con un Estado contratante que no conceda su nacionalidad de pleno derecho, según el párrafo 1 del Artículo 1 o el Artículo 4 de la presente Convención, en el momento del nacimiento de la persona, una u otra disposición, según sea el caso, serán de aplicación a las personas nacidas tanto antes como después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención.

2. El párrafo 4 del Artículo 1 de la presente Convención será de aplicación a las personas nacidas tanto antes como después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención.

3. El Artículo 2 de la presente Convención se aplicará solamente a los expósitos hallados en el territorio de un Estado contratante después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención para ese Estado.

Artículo 13

Nada de lo establecido en la presente Convención se opondrá a la aplicación de las disposiciones más favorables para la reducción de los casos de apatridia que figuren en la legislación nacional en vigor o que se ponga en vigor en los Estados contratantes, o en cualquier otro tratado, convención o acuerdo que esté en vigor o que entre en vigor entre dos o más Estados contratantes.

Artículo 14

Toda controversia que surja entre Estados contratantes referente a la interpretación o la aplicación de la presente Convención, que no pueda ser solucionada por otros medios, podrá ser sometida a la Corte Internacional de Justicia por cualquiera de las partes en la controversia.

Artículo 15

1. La presente Convención se aplicará a todos los territorios no autónomos en fideicomiso, coloniales y otros territorios no metropolitanos de cuyas relaciones internacionales está encargado cualquier Estado contratante; el Estado contratante interesado deberá sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del presente artículo, declarar en el momento de la firma, ratificación o adhesión a qué territorio o territorios no metropolitanos se aplicará ipso facto la Convención en razón de tal firma, ratificación o adhesión.

2. En los casos en que, para los efectos de la nacionalidad, un territorio no metropolitano no sea considerado parte integrante del territorio metropolitano, o en los casos en que se requiera el previo consentimiento de un territorio no metropolitano en virtud de las leyes o prácticas constitucionales del Estado contratante o del territorio no metropolitano para que la Convención se aplique a dicho territorio, el Estado contratante tratará de lograr el consentimiento necesario del territorio no metropolitano dentro del término de doce meses a partir de la fecha de la firma de la Convención por ese Estado contratante, y cuando se haya logrado tal consentimiento el Estado contratante lo notificará al Secretario General de las Naciones Unidas. La presente Convención se aplicará al territorio o territorios mencionados en tal notificación desde la fecha en que la reciba el Secretario General.

3. Después de la expiración del término de doce meses mencionado en el párrafo 2 del presente artículo, los Estados contratantes interesados informarán al Secretario General de los resultados de las consultas celebradas con aquellos territorios no metropolitanos de cuyas relaciones internacionales estén encargados y cuyo consentimiento para la aplicación de la presente Convención haya quedado pendiente.

Artículo 16

1. La presente Convención quedará abierta a la firma en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de agosto de 1961 al 31 de mayo de 1962.

2. La presente Convención quedará abierta a la firma:

a) de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

b) de cualquier otro Estado invitado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la supresión o la reducción de la apatridia en lo porvenir;

c) de todo Estado al cual la Asamblea General de las Naciones Unidas dirigiere una invitación al efecto de la firma o de la adhesión.

3. La presente Convención será ratificada y los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

4. Los Estados a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo podrán adherirse a esta Convención. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 17

1. En el momento de la firma, la ratificación o la adhesión, todo Estado puede formular reservas a los Artículos 11, 14 y 15.

2. No podrá hacerse ninguna otra reserva a la presente Convención.

Artículo 18

1. La presente Convención entrará en vigor dos años después de la fecha de depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para todo Estado que ratifique o se adhiera a la presente Convención después del depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el nonagésimo día siguiente a la fecha del depósito por dicho Estado de su instrumento de ratificación o de adhesión o en la fecha de entrada en vigor de la Convención de acuerdo con el párrafo 1 del presente artículo si esta última fecha es posterior.

Artículo 19

1. Todo Estado contratante podrá denunciar la presente Convención en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto respecto de dicho Estado un año después de la fecha en que el Secretario General la haya recibido.

2. En los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 la presente Convención se haya hecho aplicable a un territorio no metropolitano de un Estado contratante, ésta, con el consentimiento del territorio de que se trate, podrá, desde entonces, notificar en cualquier momento al Secretario General de las Naciones Unidas que denuncia la Convención por lo que respecta a dicho territorio. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha que haya sido recibida la notificación por el Secretario General quien informará de dicha notificación y de la fecha en que la haya recibido a todos los demás Estados contratantes.

Artículo 20

1. El Secretario General de las Naciones Unidas notificará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros mencionados en el Artículo 16:

a) las firmas, ratificaciones y adhesiones previstas en el Artículo 16;

b) las reservas formuladas con arreglo a lo previsto en el Artículo 17;

c) la fecha en que la presente Convención entrará en vigor en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 18;

d) las denuncias previstas en el Artículo 19.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas señalará a la atención de la Asamblea General, a más tardar después del depósito del sexto instrumento de la ratificación o de adhesión, la cuestión de la creación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11, del organismo mencionado en ese artículo.

Artículo 21

La presente Convención será registrada por el Secretario General de las Naciones Unidas en la fecha de su entrada en vigor.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios infrascritos han firmado la presente Convención.

Hecha en Nueva York, el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, en un solo ejemplar, cuyos textos en chino, español, francés, inglés y ruso hacen fe por igual, que será depositado en los archivos de las Naciones Unidas y del cual el Secretario General de las Naciones Unidas entregará copias debidamente certificadas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los Estados no miembros a que se hace referencia en el Artículo 16 de la presente Convención.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, GUILLERMO STIRLING, ANTONIO MERCADER.

---o---

2
Ley 17.350

Apruébase el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República y la República Argentina, suscrito en Montevideo, en la fecha que se determina.
(1.486*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre la República y la República Argentina, suscrito en Montevideo, el 18 de agosto de 1999.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Oriental del Uruguay y la República Argentina, en adelante denominadas "las Partes";

Con el propósito de afianzar las múltiples afinidades culturales e históricas de ambos pueblos del Plata,

Conscientes de la contribución que las coproducciones pueden aportar al desarrollo de los intercambios culturales y económicos entre ambos Estados; y,

Resueltas a estimular el desarrollo de la cooperación cinematrográfica, impulsando a la obtención de una efectiva suma de mercados que ambos Estados conforman;

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

1. A los fines del presente Acuerdo, se entiende:

a) Por "película" a las obras cinematográficas, televisivas, en videocassette, videodisco, o cualquier otro medio creado o por crearse, conforme a las disposiciones relativas a la industria cinematográfica, existentes en el territorio de cada una de las Partes.

b) Por "personal creativo" a los autores de la obra preexistente, los guionistas, adaptadores, directores, compositores, así como al montador jefe, el director de fotografía y el director de arte.

2. El aporte de cada uno de estos elementos creativos será considerado individualmente. En principio, el aporte de cada Parte incluirá, por lo menos, dos elementos considerados como creativos (uno solo si se tratara del director), un actor en papel principal y un actor en papel secundario.

Artículo II

1. Las películas realizadas entre coproductores de las Partes serán consideradas como películas nacionales por las Autoridades de Aplicación de ambas Partes.

2. En consecuencia, gozarán de las ventajas previstas por las disposiciones legales vigentes en uno y otro Estado para las películas nacionales, o por las que podrán ser dictadas en el futuro.

3. A los fines de obtener los beneficios establecidos en el presente Acuerdo y para tener derecho a las facilidades previstas a favor de la producción cinematográfica nacional, los coproductores deberán satisfacer todos los requisitos exigidos por las respectivas leyes nacionales, como también los requisitos establecidos por las normas de procedimiento dispuestas en este Acuerdo.

Artículo III

1. Los proyectos de coproducción emprendidos en virtud del presente Acuerdo deberán ser aprobados, luego de recíproca consulta, por las siguientes Autoridades de Aplicación: en la República Oriental del Uruguay, el Instituto Nacional del Audiovisual y en la República Argentina, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

2. Los beneficios de las disposiciones de este Acuerdo se aplicarán solamente a coproducciones emprendidas por productores que posean una buena organización técnica, un respaldo financiero sólido, y una categoría profesional reconocidos por las Autoridades de Aplicación.

Artículo IV

1. La proporción de los aportes respectivos de cada coproductor puede variar entre el veinte por ciento y el ochenta por ciento.

2. En principio, se considerará preferente, aunque no excluyente, que el aporte en personal creativo, en técnicos y en actores, de cada coproductor, sea proporcional a su inversión.

Artículo V

En la realización de las coproducciones contempladas en el presente Acuerdo, y sujetándose a las disposiciones del mismo, podrán integrarse productores de terceros Estados con aportes financieros, artísticos o técnicos, previa aprobación por las Autoridades de Aplicación mencionadas en el Artículo III.

Artículo VI

1. Las películas deberán ser realizadas por directores uruguayos o argentinos o residentes permanentes en la República Oriental del Uruguay o en la República Argentina, con la participación de técnicos e intérpretes de nacionalidad uruguaya o argentina, o residentes permanentes en la República Oriental del Uruguay o en la República Argentina.

2. Asimismo, será admitida la participación de otros intérpretes y técnicos, además de los mencionados en el párrafo precedente.

3. En caso de rodajes realizados total o parcialmente en Estados que no sean los de los coproductores, serán utilizados preferentemente cuadros de producción provenientes de los Estados Partes del presente Acuerdo, y de un tercero que, eventualmente, se integrará a la coproducción, según lo dispuesto en el Artículo V.

Artículo VII

El negativo original (imagen y sonido) será depositado en el territorio del Estado del coproductor mayoritario. Cada coproductor tiene derecho a un internegativo.

Artículo VIII

1. En el marco de sus legislaciones y reglamentaciones respectivas, cada una de las Partes facilitará la entrada, estancia y salida de su territorio, del personal técnico y artístico de la otra Parte.

2. Igualmente permitirá la importación temporal y la reexportación del material y equipos necesarios para la producción de las películas realizadas en el marco del presente Acuerdo.

Artículo IX

Los contratos relacionados con personas, bienes, o servicios, se regirán por la ley del Estado en el cual hayan sido formalizados. La misma regla se aplicará para la jurisdicción de los Tribunales que deben intervenir en estos casos.

Artículo X

En principio, la distribución de los beneficios será proporcional a la contribución total de cada uno de los coproductores, y será sometida a la aprobación de las Autoridades de Aplicación de ambos Estados.

Artículo XI

En el caso de que una película realizada en coproducción, sea exportada hacia un Estado en el cual las importaciones de obras cinematográficas tengan ingreso restringido, es decir, estén sujetas a contingentes o cupos:

a) La película se imputará, en principio, al contingente de la Parte cuya participación sea mayoritaria.

b) En el caso de películas que comportan una participación igualitaria entre las Partes, la obra cinematográfica se imputará al contingente de la Parte que tenga las mejores posibilidades de exportación.

c) Si una de las Partes dispone de la libre entrada de sus películas en el territorio del Estado importador, las coproducciones se beneficiarán de pleno derecho de esta posibilidad.

Artículo XII

1. En los créditos de presentación de cada película, al proyectarla, se deberá identificar la coproducción como "Coproducción Uruguayo-Argentina" o como "Coproducción Argentino-Uruguaya", dependiendo del origen del coproductor mayoritario o según lo convengan los coproductores.

Tal identificación aparecerá en toda la propaganda comercial y material de promoción, y dondequiera que se proyecte la coproducción.

Artículo XIII

Salvo acuerdo en contrario de los coproductores, las obras cinematográficas realizadas en coproducción serán presentadas en los Festivales Internacionales por el Estado del coproductor mayoritario, o, en el caso de coproducciones igualitarias, por el Estado del coproductor del cual el director sea originario, siempre que el director sea nacional de una de las Partes.

Artículo XIV

1. La importación, distribución y exhibición de películas uruguayas en la República Argentina y de las argentinas en la República Oriental del Uruguay, no serán sometidas a ninguna restricción, salvo las establecidas en la legislación y reglamentación en vigor en cada uno de los Estados.

2. Asimismo, las Partes reafirman su voluntad de favorecer y desarrollar, por todos los medios, la difusión en el territorio de cada Estado de las películas provenientes del otro.

Artículo XV

1. Las Autoridades de Aplicación de las Partes examinarán, en caso de necesidad, las condiciones de aplicación del presente Acuerdo, con el fin de resolver las eventuales dificultades de la puesta en práctica de sus disposiciones. Asimismo, estudiarán y promoverán las modificaciones necesarias de las disposiciones que eventualmente puedan llegar a oponerse al presente Acuerdo.

2. Con el objeto de desarrollar la cooperación cinematográfica bilateral, las Partes acuerdan la creación de una Comisión Mixta Cinematográfica, que se reunirá, en principio, una vez cada año alternadamente en el territorio de cada Estado.

3. No obstante, esta Comisión podrá ser convocada en sesión extraordinaria a petición de una de las Autoridades de Aplicación, especialmente en caso de importantes modificaciones legislativas o de reglamentaciones aplicables a la industria cinematográfica, o en caso de que el Acuerdo encuentre en su aplicación dificultades de una particular gravedad.

Artículo XVI

1. La solicitud de admisión a los beneficios de la coproducción presentada por los productores de cada una de las Partes, deberá redactarse, para su aprobación, según el procedimiento de Aplicación previsto en el Anexo del presente Acuerdo, el cual se considera parte integrante del mismo.

2. Esta aprobación es irrevocable, salvo en caso de que no se respeten los compromisos iniciales en materia artística, económica y técnica.

Artículo XVII

Las partes podrán establecer, de común acuerdo, medidas promocionales simétricas, que fomenten la inclusión de capitales de riesgo en coproducciones uruguayo-argentinas o argentino-uruguayas que faciliten el proceso de formación de capital para la producción de las mismas.

Artículo XVIII

Cada Parte otorgará a las producciones provenientes de la otra, beneficios de cuotas de exhibición no menores a los que disfruten en la otra Parte sus propias producciones.

Artículo XIX

Las coproducciones emprendidas en virtud del presente Acuerdo, deberán ser habladas en idioma español.

Artículo XX

1. El presente Acuerdo está sujeto a ratificación y entrará en vigor treinta días después de la fecha en que las Partes hayan procedido al canje de los respectivos instrumentos de ratificación.

El presente Acuerdo se establece para una duración de tres años a contar de su entrada en vigor y es renovable tácitamente por períodos de tres años, salvo denuncia por escrito efectuada por cualquiera de las Partes, con previo aviso de por lo menos tres meses.

ANEXO
NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Los productores de cada uno de los Estados, para beneficiarse de las disposiciones del Acuerdo, deberán presentar a las autoridades respectivas sus solicitudes de admisión al beneficio de la coproducción, como mínimo un mes antes del inicio del rodaje, incluyendo:

* Un documento concerniente a la adquisición de los derechos de autor para la utilización de la obra.
* Un guión detallado y un guión técnico de secuencias que el director considere relevantes.
* La lista de elementos técnicos y artísticos de las dos Partes.
* Un presupuesto, un plan de financiación detallado, un plan de explotación comercial, y acuerdos de distribución que hayan formulado.
* Un plan de trabajo de la película.
* Un contrato de coproducción concluido entre coproductores.
* Todo otro requisito que cada Parte establezca para sus producciones exclusivamente nacionales.

Los instrumentos, facturas o compromisos relativos a la realización de las coproducciones se regirán, en cuanto a sus formalidades y validez, por la ley del Estado en que se emitan, y deberán tener la autenticación consular correspondiente y el dictamen profesional reconocido. En esas condiciones, las Autoridades de Aplicación del otro Estado los reconocerán como válidos.

Las Autoridades de Aplicación de las dos Partes se intercambiarán la anterior documentación a partir de su recepción. La Autoridad de Aplicación del Estado coproductor minoritario sólo concederá su autorización después de haber recibido el dictamen de la Autoridad de Aplicación del Estado del coproductor de participación mayoritaria.

En caso de que a la fecha de terminación del presente Acuerdo existieren proyectos de películas en desarrollo o en trámite, habiendo sido presentados sus antecedentes a las Autoridades de Aplicación mencionadas en el artículo III, las normas de este Acuerdo seguirán siendo aplicables desde el rodaje hasta su comercialización final.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve en dos originales en español, siendo los dos textos igualmente auténticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

---o---

3
Ley 17.351

Apruébase el Acuerdo sobre Comercio y Cooperación Económica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria, suscrito en la ciudad de Sofía, en la fecha que se determina.
(1.487*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo sobre Comercio y Cooperación Económica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria, suscrito en la ciudad de Sofía, el 31 de agosto de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Oriental del Uruguay y la República de Bulgaria, en adelante denominadas las "Partes";

Considerando los lazos de amistad que existen entre los dos países;

Reconociendo el papel relevante que el comercio desempeña en la promoción del desarrollo económico;

Deseando intensificar las relaciones comerciales y económicas entre ambos países sobre la base del beneficio mutuo, derivado del tratamiento conforme al principio de la nación más favorecida;

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes respaldarán el desarrollo y el fortalecimiento de sus relaciones comerciales, de conformidad con el orden jurídico vigente en cada una de ellas. A tal fin las mismas apoyarán y promoverán la cooperación comercial entre personas físicas y/o jurídicas nacionales.

ARTICULO 2

Las Partes aplicarán recíprocamente, en el comercio de bienes, un tratamiento conforme a los principios de nación más favorecida y no discriminación, con arreglo a las normas de la Organización Mundial de Comercio.

ARTICULO 3

Las disposiciones del artículo 2 no serán aplicables a:

a) las ventajas que cualquiera de las Partes haya concedido o pueda conceder a países limítrofes con vistas a facilitar el comercio fronterizo;

b) las preferencias u otras ventajas que cualquiera de las Partes haya concedido o pueda conceder en virtud de acuerdos provisionales para la creación de uniones aduaneras o zonas de libre comercio, o como resultado de la constitución de uniones aduaneras o zonas de libre comercio;

c) las preferencias y otras ventajas, concedidas o que puedan ser concedidas por cualquiera de las Partes a países en vías de desarrollo, de conformidad con GATT 1994 u otro acuerdo internacional multilateral en favor de países en vías de desarrollo.

ARTICULO 4

El comercio de bienes en el marco del presente Acuerdo se llevará a cabo a través de contratos comerciales, celebrados entre personas físicas y o jurídicas nacionales de las Partes, de conformidad con el orden jurídico vigente en cada una de ellas, las prácticas internacionales de comercio y las disposiciones del presente Acuerdo. Ninguna de las Partes será responsable del incumplimiento de obligaciones de personas físicas y o jurídicas privadas que se deriven de tales contratos.

ARTICULO 5

Con el fin de promover y facilitar el intercambio comercial, efectuado en el marco del presente Acuerdo, cada Parte, de conformidad con su orden jurídico nacional, adoptará todas las medidas pertinentes para asegurar el otorgamiento de licencias de exportación o importación, siempre que su obtención sea exigida por el orden jurídico del respectivo país y admisible dicho otorgamiento en el caso concreto.

ARTICULO 6

Los pagos en el período de vigencia del presente Acuerdo se efectuarán en moneda libremente convertible, de conformidad con el orden jurídico vigente en cada Parte, a menos que sea convenida otra cosa en las transacciones comerciales concertadas entre personas físicas y o jurídicas de ambos países.

ARTICULO 7

Cada Parte promoverá y facilitará la celebración de actividades de apoyo al comercio como ferias, exposiciones, seminarios y conferencias en su territorio y en el territorio de la otra, de conformidad con el respectivo orden jurídico vigente. A tal fin, cada Parte hará lo necesario para promover y facilitar la participación de personas físicas y jurídicas de su país en tales actividades.

ARTICULO 8

Cada Parte, de conformidad con su orden jurídico vigente, exonerará de derechos aduaneros la importación y la exportación de:

a) muestras y bienes sin valor comercial y, materiales de publicidad;

b) objetos y mercancías importados temporalmente y destinados a ferias y exposiciones siempre que no sean objeto de venta;

c) equipos destinados a pruebas, investigaciones y estudios científicos, conforme a los programas que se establezcan en el marco del presente Acuerdo por el organismo competente respectivo.

ARTICULO 9

1. Las Partes promoverán la cooperación económica con el objeto de contribuir a:

a) reforzar y ampliar sus relaciones económicas;

b) explotar y desarrollar nuevos mercados;

c) fomentar la transferencia de tecnologías;

d) favorecer la cooperación en los sectores productivos de interés mutuo;

e) desarrollar la colaboración entre cámaras, asociaciones y sociedades sectoriales y comerciales;

f) estimular y proteger recíprocamente las inversiones.

2. Para logar una aplicación eficaz del presente Acuerdo, las Partes podrán elaborar programas de ejecución en el área económico-comercial.

ARTICULO 10

1. Con vistas a facilitar la ejecución del presente Acuerdo y elaborar recomendaciones, destinadas a ampliar y fortalecer las relaciones comerciales y económicas recíprocas, las Partes establecerán una Comisión Mixta que se reunirá de común acuerdo, toda vez que sea necesario, a solicitud de cualquiera de ellas.

2. Las reuniones de la Comisión Mixta se celebrarán alternativamente en la República Oriental del Uruguay y en la República de Bulgaria.

ARTICULO 11

Con vistas a incentivar y facilitar las operaciones comerciales en el período de vigencia del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a proporcionarse recíprocamente en base a la solicitud de cualquiera de ellas, la información necesaria en cuanto a las posibilidades de suministro de bienes originarios de sus respectivos territorios.

ARTICULO 12

Las Partes promoverán el intercambio de visitas de delegaciones, grupos y representantes comerciales; fomentarán con finalidad comercial el intercambio de tecnologías; y proporcionarán todo tipo de facilidades a organizaciones de la otra Parte para la realización de exposiciones y otras actividades destinadas a incrementar el comercio en el territorio de cada una de ellas, conforme a las disposiciones correspondientes de sus órdenes jurídicos nacionales y la práctica habitual.

ARTICULO 13

Cualquier problema, controversia o divergencia que pueda surgir entre las Partes en cuanto a la interpretación o a la aplicación del presente Acuerdo se solucionará mediante negociaciones directas.

ARTICULO 14

Las disposiciones del presente Acuerdo no obstaculizarán la aplicación, por cualquiera de las Partes, de medidas restrictivas destinadas a garantizar la seguridad nacional, así como la vida y la salud de las personas, los animales o las plantas, así como a proteger el medio ambiente y los recursos naturales agotables y, a conservar los tesoros nacionales de valor artístico, histórico o arqueológico.

Tales restricciones, sin embargo, no podrán constituir un medio de discriminación arbitraria o restricción encubierta del comercio entre ambos países.

ARTICULO 15

1. Las modificaciones del presente Acuerdo podrán ser introducidas por consentimiento mutuo formalizado por escrito, entrando en vigor conforme al parágrafo 1 del artículo 16.

2. Las modificaciones del presente Acuerdo no podrán afectar los derechos o impedir el cumplimiento de compromisos surgidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la respectiva modificación.

ARTICULO 16

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la segunda de las Notas por las cuales las Partes se comuniquen el cumplimiento de los respectivos requisitos previstos en sus órdenes jurídicos nacionales para la manifestación de su consentimiento en obligarse por tratados.

2. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, quedará sin efecto el Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular de Bulgaria firmado el 15 de noviembre de 1967.

ARTICULO 17

1. El presente Acuerdo tendrá una duración de cinco años, renovándose su vigencia automáticamente por períodos anuales sucesivos, a menos que una de las Partes notifique por escrito a la otra Parte su intención de denunciarlo, con una antelación de por lo menos tres meses a la expiración del respectivo período de vigencia.

2. Las disposiciones del presente Acuerdo seguirán aplicándose aun luego de su terminación con respecto a los contratos comerciales celebrados durante su vigencia y cuya ejecución se encuentre parcialmente pendiente a la fecha de la terminación del Acuerdo.

En fe de lo cual, los sucritos plenipotenciarios, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Sofía, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares originales, cada uno de ellos en los idiomas español y búlgaro, teniendo ambos textos igual validez.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 224/001

Apruébase el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.489*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de junio de 2001

VISTO: lo dispuesto en las Leyes No 16.832 de 17 de junio de 1997 de Marco Regulatorio de la Industria Eléctrica y No 17.296 de 21 de febrero de 2001 de Presupuesto Nacional, y en los Decretos No 22 999 de 26 de enero de 1999 y No 67 000 de 18 de febrero de 2000;

RESULTANDO: I) que el artículo 2° de la Ley No 16.832 crea la Unidad Ejecutora Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE), con dependencia directa del Poder Ejecutivo, dirigida por una Comisión de tres miembros designados por dicho Poder;

II) que los cometidos de la citada Unidad resultan del artículo 3° de la misma ley y de su Decreto reglamentario No 22 999;

III) que, por otra parte, el artículo 98 de la Ley No 17.296 establece su funcionamiento en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y consagra su potestad sancionatoria;

IV) que el artículo 8° del Decreto No 67 000 prevé que dicha Unidad confeccione su reglamento de funcionamiento y organización interna, que será elevado para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que tratándose de una nueva unidad ejecutora que funciona en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, se estima conveniente establecer su organización y funcionamiento, en función de criterios similares a los empleados, en el marco de la Reforma del Estado, para la reformulación de las estructuras organizativas de las demás unidades que funcionan en dicho ámbito;

II) que en el sentido expresado, procede establecer los cometidos sustantivos de la UREE a partir de una definición de sus objetivos estratégicos, realizar la descripción de la organización necesaria para cumplir con los mismos, y regular su funcionamiento con un enfoque gerencial, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley No 16.736 de 5 de enero de 1996;

III) necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica" del Inciso 02 "Presidencia de la República", que consta de seis fojas y se considera parte integrante de este Decreto.

Art. 2º.- Facúltase al Jerarca del Inciso para que efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General para su conocimiento.

Art. 3º.- El Presidente de la Comisión Directora de la Unidad será designado por el Presidente de la República.

Art. 4º.- Dese cuenta a la asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

FORMULACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

INCISO 02 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA 006 - UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA

CAPITULO I: OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica es responsable de controlar el cumplimiento del marco regulatorio del sector eléctrico, dictar normas y asesorar al Poder Ejecutivo en la materia, e instrumentar el mecanismo de arbitraje para dirimir conflictos entre los agentes que operan en dicho sector.

CAPITULO II: COMETIDOS

1. Cometidos sustantivos

- Controlar el cumplimiento del marco regulatorio de la industria eléctrica
- Dictar reglamentos en materia de seguridad y calidad de los servicios prestados, de los materiales y de los dispositivos eléctricos a utilizar. Las normas de calidad especificarán la calidad de la energía eléctrica a suministrar (producto) y del servicio a prestar, desde el punto de vista técnico y comercial
- Dictar normas y procedimientos técnicos de medición y facturación de los consumos, de control y uso de medidores e interruptores, y de conexión de suministros
- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones relativos a actividades del sector eléctrico y en lo relacionado con el seguimiento de los convenios que celebren los agentes del mercado
- Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño de los reglamentos de mercado mayorista, de trasmisión y de distribución de la energía eléctrica
- Asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de las remuneraciones por transacciones en los mercados sujetos a regulación
- Constituir por sorteo el Tribunal Arbitral que dirimirá los conflictos que se susciten por la participación de los agentes

2. Cometidos sustantivos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central

- Realizar análisis para el diseño de las estructuras tarifarias y sus posteriores revisiones

- Asesorar en la formulación de proyectos de reglamentos que atañen al funcionamiento del mercado eléctrico

- Controlar la calidad y seguridad de instalaciones

3. Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora

- Administrar sus recursos humanos, materiales y financieros

- Operar sistemas informáticos de procesamiento de datos

- Requerir de las organizaciones públicas y privadas la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos, con respeto de su confidencialidad cuando corresponda

- Recopilar, analizar y difundir información estadística del sector

- Asegurar la publicidad de sus decisiones, incluyendo su fundamentación

- Convocar, organizar o participar en actividades de carácter técnico relacionadas con su competencia

- Mantener relaciones de coordinación con otras instituciones, en especial las competentes en materia de energía y de medio ambiente

- Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones u organismos extranjeros y multilaterales, vinculados a la materia de su competencia

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

1. Organización

La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica constituye una Unidad Ejecutora con dependencia directa del Poder Ejecutivo, que funciona en el ámbito de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto. Dicha Unidad contará con tres Gerencias (Regulación; Fiscalización; y Asuntos Legales) y dos Areas de Apoyo (Administración y Finanzas; y Relaciones Institucionales).

2. Competencia de la Comisión Directora

- Dirigir la Unidad Ejecutora, asegurando la regularidad y eficiencia de las funciones a su cargo, mediante el ejercicio de las potestades inherentes a la jerarquía

- Determinar las prioridades de actuación de la Unidad, para el logro de sus objetivos estratégicos, conforme a las reglas de Derecho

- Elaborar el proyecto de presupuesto y rendición de cuentas de la Unidad, que serán elevados a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente sometidos para la aprobación del Poder Ejecutivo

- Administrar los recursos asignados a la Unidad

- Designar, en los casos de impedimento o ausencia transitorios del Presidente, a quien lo sustituirá

- Seleccionar el personal de la Unidad, definiendo sus tareas y condiciones de trabajo

- Formular la memoria anual de la Unidad, incluyendo una reseña de actividades cumplidas y principales dificultades identificadas, con sugerencias para su superación

- Proponer modificaciones al reglamento interno de la Unidad

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales o regionales

- Aplicar sanciones de observación y apercibimiento, así como las establecidas en los actos jurídicos habilitantes de la prestación de la actividad, y disponer, cuando se trate de una sanción exclusiva (no accesoria a las demás), el decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción, o de los bienes detectados en infracción

- Dictaminar preceptivamente ante el Poder Ejecutivo para la adopción de sanciones de multa, suspensión en la prestación de la actividad, revocación de autorizaciones o concesiones y decomiso como sanción accesoria

- Comunicarse directamente con los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás órganos del Estado

- Realizar todos los actos y operaciones necesarios para el desarrollo eficaz de la competencia de la Unidad

3. Competencia del Presidente de la Comisión Directora

- Representar a la Unidad

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones aplicables y, especialmente, ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones adoptadas por la Comisión

- Adoptar las medidas que estime necesarias en caso de urgencia, dando cuenta a la Comisión en la sesión inmediata siguiente y estando a lo que ésta resuelva

- Proponer el orden del día para las sesiones de la Comisión Directora

4. Competencia de las Gerencias y Areas de Apoyo

Gerencia de Regulación

- Realizar los estudios y ejecutar las acciones correspondientes para proponer a la Comisión, la normativa en materia de generación, trasmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, observando los principios de la Ley No 16.832, así como de sus normas reglamentarias, en los aspectos de seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico, preservación del medio ambiente y correcta asignación de retribución económica a los distintos factores intervinientes

- Entender en los aspectos vinculados con los criterios para la definición de tarifas, como la determinación de las áreas típicas en distribución, y el análisis de los cuadros tarifarios y sus revisiones

- Intervenir en los procedimientos de tribunales arbitrales en los temas de su incumbencia

- Analizar los aspectos vinculados con el comercio exterior de energía eléctrica

- Asesorar en materia de solicitud de construcción y operación de nuevas instalaciones de transporte de energía, de acceso de generadores al sistema interconectado, cuando corresponda

- Asesorar en la elaboración de las normas sobre características del equipamiento eléctrico y entender en las autorizaciones a los laboratorios técnicos que otorguen los certificados de aprobación de materiales y dispositivos

- Asesorar en materia de sanciones por incumplimiento

- En general, brindar asesoramiento técnico y económico a la Comisión, en los temas de competencia de la Unidad

Gerencia de Fiscalización

- Implementar los controles e inspección de instalaciones de acuerdo a la normativa

- Controlar la seguridad y la calidad del producto y del servicio desde el punto de vista técnico y comercial
- Controlar el cumplimiento de la normativa en materia de medición y facturación
- Fiscalizar la comercialización de los materiales y dispositivos eléctricos con el objeto de controlar que los mismos se ajusten a las normas establecidas
- Participar en el análisis de consultas y reclamos

Gerencia de Asuntos Legales

- Asesorar a la Comisión y a las demás gerencias en todos los temas en que éstas lo requieran, sobre los aspectos formales de los asuntos que se pueden dilucidar en sede judicial
- Asesorar a las áreas pertinentes en todo lo relacionado con el funcionamiento del órgano, ajustando los procedimientos internos a las normas vigentes
- Ejercer las funciones de representación y patrocinio en juicios y expedientes administrativos
- Asistir a la Comisión en la coordinación de los tribunales arbitrales
- Participar en el análisis de consultas y reclamos
- En general, brindar asesoramiento letrado en los temas de compentencia de la Unidad

Area de Administración y Finanzas

- Asistir a la Comisión en la formulación de los planes de trabajo, uso de recursos y control del cumplimiento de los objetivos de la Unidad
- Identificar indicadores de gestión de la actuación de la Unidad, que permitan medir los resultados obtenidos y el rendimiento de los recursos asignados a cada actividad
- Proponer la agilización de los procedimientos y procesos administrativos de acuerdo a las normas generalmente aceptadas
- Entender en todo lo vinculado con la ejecución del presupuesto y administración de los recursos financieros
- Participar en la selección de proveedores y contratistas de la Unidad así como en la definición de los términos contractuales y el control de cumplimiento de las actividades respectivas
- Entender en todo lo relativo a la administración de personal y la administración general de la Unidad
- Revisar y evaluar íntegramente los actos y la aplicación de los controles operacionales, contables, de juridicidad y financieros
- Verificar que toda erogación sea efectuada, y los ingresos sean percibidos, de acuerdo con las normas jurídicas y contables
- Realizar todas las registraciones y operaciones contables correspondientes
- Producir los estados contables y la información complementaria respectiva
- Informar a los demás organismos de control u oficinas gubernamentales sobre los aspectos que soliciten
- Colaborar en el diseño del plan de calidad
- Elaborar e implementar los sistemas de información, asistiendo a las distintas áreas en la concepción y administración de los mismos

Area de Relaciones Institucionales

- Asesorar a la Comisión en materia de política y estrategia de comunicación
- Realizar la difusión de los actos de la Unidad
- Analizar la opinión pública sobre el sector, fundamentalmente en el segmento de distribución
- Entender en todo lo relacionado con los medios de comunicación masivos
- Conocer y asesorar en lo relacionado con reclamos presentados
- Colaborar en el diseño del plan de calidad
- Facilitar el relacionamiento con otras instituciones públicas o privadas
- Participar en la atención de consultas y reclamos

5. Régimen de sesiones, deliberación y decisión

La Comisión determinará los días y horas en que se celebrarán las sesiones ordinarias, los recesos, y la forma de funcionamiento del órgano.

Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán en los días y horas determinados por la Comisión, y las extraordinarias serán convocadas con anticipación no menor a 24 horas, por el Presidente o dos de los miembros, a efectos de tratar temas previstos en la convocatoria.

De lo actuado en cada sesión se labrará acta, consignando los temas tratados, las resoluciones adoptadas y los resultados de las votaciones. El acta se iniciará con el número correspondiente a la sesión, seguido de indicación de lugar, fecha y hora de comienzo, miembros presentes y ausentes, y demás asistentes a la sesión. El acta se cerrará con indicación de hora y finalización, se firmará por el Presidente y otro miembro.

La Comisión podrá disponer que todo o parte del contenido de una sesión tenga carácter reservado, dejando constancia de tal extremo en el acta respectiva.

Para poder instalarse y deliberar será necesaria la presencia de por lo menos dos de los miembros de la Comisión.

La sesión se desarrollará considerando cada uno de los asuntos contenidos en el orden del día, pudiendo participar con voz pero sin voto, funcionarios de la Unidad, asesores u otras personas invitadas.

Las decisiones se adoptarán con el voto conforme de la mayoría de miembros de la Comisión. Las resoluciones se numerarán correlativamente, agregando las dos últimas cifras del año correspondiente.

CAPITULO IV. PUESTOS DE TRABAJO

La estructura de puestos de trabajo se definirá y proveerá con especificación de la naturaleza del vínculo funcional y características de los cargos o funciones, en consideración al funcionamiento de la organización y a los ajustes que requiera.

La contratación de personal, en las diferentes modalidades previstas por las normas vigentes - incluyendo para la etapa de funcionamiento pleno, hasta doce funciones de alta especialización - se realizará en todo caso, por concurso.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

5

Decreto 223/001

Entiéndese por competiciones deportivas oficiales aquellas organizadas y controladas por las Federaciones Deportivas de segundo grado reconocidas por el Ministerio de Deporte y Juventud.
(1.488*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 14 de junio de 2001

VISTO: lo dispuesto por los artículos 66 a 83 de la Ley 17.292 de 25 de enero de 2.001;

RESULTANDO: que las mencionadas normas prevén las formas jurídicas que pueden asumir los Clubes deportivos, la creación de Sociedades Anónimas Deportivas y sus características, y la creación del Registro de Clubes Deportivos;

CONSIDERANDO: que procede reglamentar las disposiciones legales citadas en el "Visto";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se entiende por competiciones deportivas oficiales aquellas organizadas y controladas por las Federaciones Deportivas de segundo grado reconocidas por el Ministerio de Deporte y Juventud

Artículo 2º.- Se entiende por "participar en la misma competición" el hecho de que dos Clubes Deportivos, cualquiera sea su forma jurídica, actúen o confronten en la misma disciplina, categoría, divisional y campeonato, estando regidas por una única Federación.

Artículo 3º.- Todo funcionario que preste servicios en el Ministerio de Deporte y Juventud que presuma de la existencia de irregularidades referidas por el artículo 69 de ley 17.292, deberá denunciarlo dentro de un plazo de dos días hábiles a su superior inmediato. La omisión de denunciar constituirá falta administrativa.

Artículo 4º.- La adopción de la modalidad Sociedad Anónima Deportiva deberá realizarse según las circunstancias de cada caso, a través de las siguientes modalidades:

A) **Creación.** Es la constitución de una Sociedad Anónima Deportiva o la reforma estatuaria de una sociedad anónima preexistente en los términos y bajo los requisitos establecidos en la Ley 16.060 de 4 septiembre 1989, con las especificaciones establecidas en la Ley 17.292 de 16 de enero de 2001 y el presente Decreto.

B) **Transformación.** Es la adopción de la modalidad Sociedad Anónima Deportiva por parte de los Clubes Deportivos que se encuentren regularmente constituidos bajo la modalidad de Asociación Civil o de sociedades regularmente constituidas de acuerdo a la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989, con las especificaciones de la Ley 17.292 de 16 de enero de 2001 y el presente Decreto.

C) **Escisión.** Los clubes deportivos que se encuentren regularmente constituidos bajo la modalidad de Asociación Civil o aquellas sociedades regularmente constituidas de acuerdo a la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989 podrán transmitir, sin disolverse o disolviéndose sin liquidarse, cuotas partes de su patrimonio a título universal, a una Sociedad Anónima Deportiva. A tales efectos la Sociedad Anónima Deportiva receptora de la cuota parte del patrimonio de la Asociación Civil deberá ajustarse a las condiciones previstas en la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989, con las especificaciones dadas por Ley 17.292 de 16 de enero de 2001 y el presente Decreto. Quedan equiparadas a la modalidad escisión, las llamadas Operaciones Asimiladas, establecidas en el artículo 117 de la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989.-

En todos los casos la transmisión del patrimonio será resuelta conforme lo establecido en los estatutos de la Asociación Civil o Sociedad a transformarse o escindirse, sin otra exigencia que las establecidas para cada tipo social.

Artículo 5º.- Los títulos representativos de acciones de Sociedades Anónimas Deportivas, deberán quedar depositados en el domicilio denunciado por el accionista ante el Registro de Clubes Deportivos, los que a los efectos de la enajenación obligatoria prevista en el art. 73 de la Ley 17.292, deberán ser entregados al Ministerio de Deporte y Juventud dentro del plazo de 72 hs. de serles requeridos mediante telegrama colacionado o notificación en forma de acuerdo en lo previsto en el Dec. 500 991. En caso de incumplimiento se aplicará una multa diaria de UR 5 a partir del vencimiento del plazo otorgado y hasta su efectiva entrega, con un máximo acumulativo de UR 4.000.

Artículo 6º.- A los efectos de evaluar la existencia de una unidad de decisión en la posesión simultanea de acciones en Sociedades Anónimas Deportivas prevista en los incisos 2 y 3 art. 73 de la Ley 17.292, se considerarán, entre otras, cualquiera de las siguientes circunstancias:

Dirección unitaria;
Empresas formalmente independientes pero que en los hechos conformen un conjunto económico;
Domicilio común;
Prestaciones laborales indiferenciadas y o trasiego de personal;
Solidaridad pasiva;
Caja única o común;
Apariencia externa unitaria;
Lazos de parentesco;
Uso de los mismo bienes.
Con el fin de verificar la existencia de algunos de los supuestos eventualmente constitutivos de la unidad de decisión, el Ministerio de Deporte y Juventud podrá realizar diligencias inspectivas y requerir documentación e información de cualquier tipo.

Artículo 7º.- A los efectos de lo dispuesto por el inc. 5 del art. 73 de la Ley 17.292, vencido el plazo de 30 días otorgado por la Ley 17.292, la enajenación obligatoria de acciones se realizará mediante subasta pública, sin base y al mejor postor, con intervención de Rematador Público designado por sorteo de la lista que proporcione la Asociación Nacional de Rematadores. La subasta deberá ser precedida de tres publicaciones, la primera con una antelación de diez días corridos de la misma, en el Diario Oficial y dos diarios de comprobada circulación nacional. El costo de dichas publicaciones será deducido del producido del remate con cargo al accionista omiso.

Artículo 8º.- La no comunicación en el tiempo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.292 de los actos o negocios jurídicos que afecten a cualquier título las acciones de Sociedades Anónimas Deportivas, generará a la Sociedad incumplidora una multa diaria de UR 5 hasta su efectivo cumplimiento, con un máximo acumulativo de UR 4.000. Igual sanción será de aplicación para el incumplimiento de las comunicaciones previstas por el art. 77 de dicha Ley.

Artículo 9º.- La Auditoría Interna de la Nación ejercerá sus funciones de órgano estatal de control de las Sociedades Anónimas Deportivas, en un todo de acuerdo a las previsiones contenidas en los arts. 252 y 409 de la Ley 16.060 y Decreto Reglamentario 335 990 de fecha 26 de julio de 1990, sin perjuicio de las siguientes especificaciones dadas por Ley 17.292:

a) toda disolución de una Sociedad Anónima Deportiva quedará sujeta al control del órgano estatal de contralor.

b) todo aumento o disminución de capital de una Sociedad Anónima Deportiva deberá ser sometida a la autorización del órgano estatal de control en forma previa a la comunicación que deberá efectuarse del mismo al Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro de Comercio y al Registro de Clubes Deportivos.

Artículo 10º.- A los efectos del control de las previsiones contenidas en el inc. 1 y 2 del art. 73 de la Ley 17.292 la Auditoría Interna de la Nación requerirá en todo caso de reforma, transformación o escisión de una Sociedad Anónima Deportiva, la presentación de la constancia que a su respecto expida el Registro de Clubes Deportivos de conformidad al art. 12 del presente Decreto.

Artículo 11º.- Están obligados a inscribirse en el Registro de Clubes Deportivos todas las instituciones mencionadas en el art. 68 de la Ley 17.292., debiendo comunicar además los actos o negocios jurídicos previstos en el art. 74 y modificaciones de autoridades conforme art. 77 de la Ley de referencia.

Artículo 12º.- El Registro de Clubes Deportivos expedirá una constancia de inscripción a aquellas Instituciones que se registraron en la forma prevista por la Ley 17.292. Ningún Club Deportivo, cualquiera sea la forma jurídica que adopte, podrá realizar trámite o petición alguna ante el Ministerio de Deporte y Juventud sin la presentación de la referida constancia.

Artículo 13º.- Créanse la siguientes Secciones dentro del Registro de Clubes Deportivos, sin perjuicio de las que ulteriormente y acorde a las necesidades se deban incorporar:

- Clubes Deportivos Asociaciones Civiles
- Clubes Deportivos Sociedades Anónimas Deportivas
- Titulares de Acciones de Sociedades Anónimas Deportivas
- Integrantes de Comisiones Directivas de Sociedades Anónimas Deportivas
- Integrantes de Comisiones Directivas de Asociaciones Civiles con fines del art. 66 de la Ley 17.292.
- Registro de Infractores a la Ley 17.292 y Decreto Reglamentario.
- Deportistas federados por Clubes Deportivos
- Instituciones Deportivas Dirigentes o de segundo grado, cualquiera sea su denominación
- Infraestructura deportiva de Clubes Deportivos e Instituciones Deportivas Dirigentes.

Artículo 14º.- Para inscribirse en el Registro de Clubes Deportivos, los interesados deberán acompañar al formulario de solicitud:

a) testimonio de los contratos constitutivos de la Asociación Civil o de la Sociedad Anónima Deportiva, así como de las inscripciones y otorgamiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación y Cultura o Registro Nacional de Comercio y Auditoría Interna de la Nación, en su caso.

b) en el caso de las Sociedades Anónimas Deportivas, la nómina de titulares de acciones especificando la cantidad que le pertenece a cada uno y sus respectivos domicilios.

c) nómina de autoridades o integrantes de la Comisión Directiva, con testimonio del Acta de Asamblea por el que se las designa.

d) indicación del tipo de deporte y competiciones en las que se propone intervenir, incluyendo categoría, divisional y Federación de segundo grado que integra.

e) declaración jurada de cada uno de los titulares de acciones nominativas referente a que no están afectados por inhibición alguna prevista en la Ley 17.292.

f) certificado expedido por la Dirección Nacional de Registros del que surja que no pesan sobre los Directivos de la Sociedades Anónimas Deportivas suspensiones y o interdicciones a que refiere el art. 76 inc. 1º y declaración jurada en la que se manifieste no estar alcanzados por las incompatibilidades previstas en el art. 76 inc. 2 de la Ley 17.292.-

g) nómina de deportistas que participan o participarán en competiciones oficiales.

h) detalle de la infraestructura deportiva con que cuenta conforme al formulario que proporcionará el Ministerio de Deporte y Juventud.

Artículo 15.- Una vez recibida la solicitud de inscripción, el Registro deberá controlar entre otros, los siguientes aspectos:

a) Que los socios de la Sociedad Anónima Deportiva cuya inscripción se pretende, que posean una proporción superior al uno por ciento (1%) del capital accionario, no posean simultáneamente, en forma directa o indirecta (en cualquiera de los supuestos previstos por Ley 17.292 y el presente Decreto reglamentario), acciones en proporción superior al 1% del capital accionario de ninguna otra Sociedad Anónima Deportiva que participe en la misma competición que aquella.

b) Que los socios de la Sociedad Anónima Deportiva creada, escindida o transformada, que posean una proporción superior al uno por ciento (1%) del capital accionario, no mantengan al momento de la presentación, relación de dependencia, ya sea en virtud del vínculo laboral, profesional, o de cualquier otra índole con otro Club Deportivo que participe en la misma competición que aquella.

c) Que la Sociedad Anónima Deportiva no participe, tenga el derecho o haya obtenido el derecho a participar en la misma categoría de una competición deportiva con mas de un equipo.

d) Que las Comisiones Directivas de los Clubes Deportivos, cualquiera sea su forma jurídica no estén alcanzados por las inhibiciones previstas en la Ley 17.292.

Artículo 16º.- Anualmente se deberá comunicar al Registro de Clubes Deportivos cualquier cambio o modificación que se hubiese producido en la información brindada, sin perjuicio de las comunicaciones preceptivas que se deban realizar dentro de los plazos que determina la ley 17.292.

Artículo 17º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada 7.430

Dictase normas relativas a la celebración de las audiencias judiciales.
(1.484*R)

Montevideo, a once de junio de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

Es menester efectivizar la debida y puntual celebración de las audiencias judiciales lo que redundará en una mejor prestación del servicio de Justicia.

ATENTO:
A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 239 numeral 2°. de la Constitución de la República y 55 numeral 6°. de la Ley 15.750 del 24 de junio de 1985 y concordantes.

Por lo que,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.) Al comienzo del acta de cada audiencia deberá constar la hora real de inicio de la misma.

2º.) En caso de que entre la hora fijada para el comienzo de la audiencia y la hora real de su inicio mediara una diferencia mayor de media hora, deberá asentarse en el acta la causa de la demora.

3º.) Comuníquese, publíquese y circúlese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GUILLERMINA FERREIRA, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22654 Jun 06- Jun 20

DIEGO NELSON ICHAZO ROBAINA, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22753 Jun 07- Jun 21

MANUEL FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23077 Jun 11- Jun 25

MARCIA AMALIA SALDANHA SILVA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23097 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS FERREIRA PEÑA, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23217 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

JORGE UBALDINO TRUJILLO DENIS, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22578 Jun 06- Jun 20

SANTIAGO GABINO CARREROU y ESTER DIONISIA VASSENA DEL CO, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22691 Jun 07- Jun 21

JULIAN RIBERO CARRANZA o JULIAN RIBERO QUINTANA, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22694 Jun 07- Jun 21

CELIA MARY de LEON MARTINEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22812 Jun 07- Jun 21

PEDRO MANUEL LANDONI GONZALEZ, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22940 Jun 08- Jun 22

CARLOS SILVESTRE SUBELZU MARTINEZ, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23219 Jun 12- Jun 26

MICHELE o MIGUEL RICCIARDI PASCALE, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23242 Jun 13- Jun 27

MARIA HILDA o ILDA SANCHEZ MIRAVALLES o MIRABAL o MIRABALLES, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23391 Jun 13- Jun 27

MARIA ESTHER RISSO CEPPI, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23424 Jun 13- Jun 27

ZULMA NILDA MERCEDES o ZULMA NILDA DE LAS MERCEDES VECCHIO NIEVES, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23452 Jun 14- Jun 28

SENTA SCHERL KRAUTHAMMER, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23803 Jun 15- Jun 29

BLANCA MEINERO FRANQUI, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23820 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO PUGLISI TRUCILLO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23899 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA SCHELOTTO GAMBAROTTA o GAMBAROTA, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22677 Jun 06- Jun 20

NELSON RODOLFO TORELLO TARULLO, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22693 Jun 07- Jun 21

EDGARDO TESOLIN HOHLER u HOBER, (Ficha: S 240 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22841 Jun 08- Jun 22

DELIA ELIDA ZIPITRIA CABRERA, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23417 Jun 13- Jun 27

OSMANI u OSMANY DOUGLAS VIERA BARQUIN, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23725 Jun 15- Jun 29

IRMA INTROINI GIORDANO, (Ficha: S 318 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23795 Jun 15- Jun 29

CARMELO MURAÑA MOREIRA, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23890 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

YOLANDA MABEL LIZASO BASSO y de FRANCISCO LIZASO OTERMIN, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22575 Jun 06- Jun 20

DOMINGO MARTINO AYALA, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22579 Jun 06- Jun 20

MIGUEL MOLINARI BALLETTO, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22664 Jun 06- Jun 20

ROMEO VENTURA ALVEDRO CALVO, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22794 Jun 07- Jun 21

MARIA NIEVES VARELA MOREIRA, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22853 Jun 08- Jun 22

ZELMIRA PERA POMBO, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22931 Jun 08- Jun 22

SUSANA PETLIK o SUSANA POLAKIEWICZ REDNER o SUSANA POLAKIEWICZ REDNER DE PETLIK, (Ficha: S 115 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23127 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER FERRARI PASTORINO, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23390 Jun 13- Jun 27

EVER JUAN BESUZZO CALIGARIS, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23624 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

NELSA LUCIA SEGUESA o SEGUEZZA BRAIDA, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22661 Jun 06- Jun 20

MIREYA CIRIANI o CERIANI GARCIA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22699 Jun 07- Jun 21

ABELARDO TABORDA OJEDA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22807 Jun 07- Jun 21

HECTOR WEILER HERNANDEZ, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22813 Jun 07- Jun 21

CELESTINA PETRONA TABEIRA SOSA, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23128 Jun 12- Jun 26

MANUELA CARMEN FIGUEIRAS SOUTO y LUIS ALBERTO MANITTO BACCINO, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23190 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO ZILINSKAS ENKOKAITE, (Ficha: F 556 96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23617 Jun 14- Jun 28

NANCY LILIAM o LILIAN MARTICORENA GONZALEZ, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23727 Jun 15- Jun 29

JUANA BARRETO SEQUEIRA, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23838 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

SEVERINO MATO CAMAÑO, (Ficha: 280 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22972 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

LEITAO FERNANDEZ LUIS, (Ficha: 61 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23395 Jun 13- Jun 27

JOSE PEDRO SUREDA CALAFELL y de MARIA ANGELICA CABRERA DE LEON, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23472 Jun 14- Jun 28

JOSE ALBERTO ONETTO BARRABINO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23811 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ROSA MARIA FUICA HOFFMANN, (Ficha: 659 99).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52169 Jun 07- Jun 21

SEPTIMO TURNO

ENEIDA ONDINA NICOTERA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22653 Jun 06- Jun 20

EULOGIO ABAL BUCETA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22672 Jun 06- Jun 20

NORMA RAQUEL SOCA VIDAL, (Ficha: 182 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22797 Jun 07- Jun 21

ANGELA VICTORIA HERNANDEZ PISCIOTTANO, (Ficha: 231 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22810 Jun 07- Jun 21

RICHARD MARCO BLOW, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22921 Jun 08- Jun 22

MARIO TOMAS GALLO MANZO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22979 Jun 11- Jun 25

ALFREDA GAITAN MENDEZ, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23078 Jun 11- Jun 25

DIEGO PINTADO CAMAROTE, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23220 Jun 12- Jun 26

BEATRIZ MARIA PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23221 Jun 12- Jun 26

HECTOR MATEO LARICCIA GIORGIO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23423 Jun 13- Jun 27

OSCAR MARIO GALLINO PIEDRAFITA, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23448 Jun 14- Jun 28

OLGA LIZASO BELLO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23450 Jun 14- Jun 28

SARA BRAILOVSKY CANTAROVICH o CANTOROVICH, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23465 Jun 14- Jun 28

GONZALO ALVAREZ CABRERA, (Ficha: 79 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23615 Jun 14- Jun 28

PEDRO CARNELLI COMPTE, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23885 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

HERIBERTO PONS VARELA, (Ficha: S 134 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22574 Jun 06- Jun 20

ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE y CLELIA SARAVIA SARAVIA, (Ficha: S 161 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22674 Jun 06- Jun 20

RENEE NORMA SALAFRANCA MARTI, (Ficha: S 176 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22828 Jun 07- Jun 21

GREGORIO CABRERA FLEITAS y ELIZABETH CALABRIA FARIAS, (Ficha: S 433 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22852 Jun 08- Jun 22

AMELIA LACONDEGUY IRABURU, (Ficha: S 207 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23265 Jun 13- Jun 27

ISABEL OLGA LACASSAGNE o LACASSAGÑE VARELA, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23394 Jun 13- Jun 27

MARIELA MEDEROS CENTURION, (Ficha: S 247 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23396 Jun 13- Jun 27

ALFONSO AMEIJENDA VARELA, (Ficha: S 90 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23415 Jun 13- Jun 27

MOISES POCZEWSKI o POCZEWSKY BURSTYN o BURZTYN e ISAAC PCZEWSKI o POCZEWSKY SUSTAR o SUSTER, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23655 Jun 15- Jun 29

LUIS DANIEL RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha: S 344 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23796 Jun 15- Jun 29

HECTOR MANUEL GONZALEZ MOLINA, (Ficha: S 542 99).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52158 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

RUBEN HAMILTON BOUISSA ELIZONDO, (Ficha: S 218 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22792 Jun 07- Jun 21

OIRMA GONZALEZ FONTORA, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22839 Jun 07- Jun 21

IGNACIO PERDOMO CABRERA, (Ficha: S 192 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23176 Jun 12- Jun 26

AIDA FRANCISCA ETCHEVERRIA MENDEZ, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23200 Jun 12- Jun 26

ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23476 Jun 14- Jun 28

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SOUTO y GABINO NESTOR CARDOZO, (Ficha: S 117 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23520 Jun 14- Jun 28

FELICIANO MEDINA MELLADO, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23614 Jun 14- Jun 28

RAMON, JESUS, JULIETA, ORFILIA VIOLETA, LUIS ALBERTO y JULIO CARRIL FRAGUIO o FRAGIO, (Ficha: S 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23616 Jun 14- Jun 28

AMELIA INES IPARAGUERRE GARCIA, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23769 Jun 15- Jun 29

DECIMO TURNO

ELOISA SILVA DE GARIGLIO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22665 Jun 06- Jun 20

SERGIO FRANCISCO GRANDI MATHON, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22744 Jun 07- Jun 21

ATILIO ANTONIO CORREA TRUCIDOS, (Ficha: 216 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22809 Jun 07- Jun 21

MARIA LUCIA CURBELO SANCHEZ, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23028 Jun 11- Jun 25

MILTON AMPUERO QUIROGA, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23071 Jun 11- Jun 25

JOSE RUPERTO CABRAL FERNANDEZ, (Ficha: F.265 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23358 Jun 13- Jun 27

LUISA DAVILA BENTANCOR y FILOMENO BENTANCUR DAVILA, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23392 Jun 13- Jun 27

ZOSIMA o ZOSIMO OWERCZUK u OVERCHUK u OVERCZUK IWONIUK o IWOÑUK o LIVOÑUK, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23422 Jun 13- Jun 27

PERLA STOLOWICZ STAROSWIECKY, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23475 Jun 14- Jun 28

ELIO LULER MAFFIOLI DELODORCI, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23519 Jun 14- Jun 28

VENERA GUADAGNINO LIONTI o LEONTI, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23620 Jun 14- Jun 28

AMADEO FERRERO VARELA y AMANDA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23658 Jun 15- Jun 29

CELIA PEREZ OTERO, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23690 Jun 15- Jun 29

ENRIQUE KORYTNICKI o ZVI BEN-ZEEV, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23751 Jun 15- Jun 29

ROSA GONZALEZ VANRELL, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23771 Jun 15- Jun 29

BLANCA o BLANCA AIDA BOIDI OTTONELLO, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23801 Jun 15- Jun 29

ALDA ELISA BARCELO BONILLA, (Ficha: 145 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23888 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN SKLIROS, (Ficha: 1 95S1 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SINEIRO MEIS, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22649 Jun 06- Jun 20

MARIA CARMEN ASCORRETA CHURI, (Ficha: 575 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22803 Jun 07- Jun 21

NORMA ESTELA PACIELLO MENDIETA y LIBER NELSON GONZALEZ CABALLERO, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22936 Jun 08- Jun 22

NILDA NORINA RODRIGUEZ FALCON, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22937 Jun 08- Jun 22

ELISABETH IRMA GRACIELA KASSABCHI CUPE, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23070 Jun 11- Jun 25

ELENA JUANA di CLEMENTE o DI CLEMENTE, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23129 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS DEAVILA PRATO, (Ficha: 113 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23139 Jun 12- Jun 26

DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23201 Jun 12- Jun 26

CELICA NIEVES CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23439 Jun 14- Jun 28

DRYDEN LUCAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23657 Jun 15- Jun 29

JUAN MANUEL ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23797 Jun 15- Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

ROSA MIRTA MACHADO DE OLIVEIRA VAZ, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23215 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

ALFONSO BALCUNAS BUMBULITE o BUMBULITA, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22580 Jun 06- Jun 20

ONDINA FERNANDEZ FUELLIS, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22690 Jun 07- Jun 21

ADOLFO RAMON ESTEVEZ JAUGE, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23418 Jun 13- Jun 27

ELSA BRENDA PORTA MILAN, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23432 Jun 13- Jun 27

SENEN SILVESTRE FERNANDEZ, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23661 Jun 15- Jun 29

NILDA GLADYS FABBRO ECHEVERRIA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23752 Jun 15- Jun 29

ASUCENA o SUCENA GARCIA MOZO y de BASILIO GARCIA MOZO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23867 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAMON VICENTE SANZ MENCHACA, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23898 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO ANTONIO SENATORE RUIZ, (Ficha: A 123 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22806 Jun 07- Jun 21

NUMAR JUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 220 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22837 Jun 07- Jun 21

INVERSO TEODORO, CARLOS, (Ficha: A 311 90).
4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23623 Jun 14- Jun 28

NAVA FREDIANI, HORACIO, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23641 Jun 14- Jun 28

NELIDA AMANDA COSTABILE MARONE, (Ficha: A 155 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23770 Jun 15- Jun 29

HERMINDA REY PEREIRA, (Ficha: A 240 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23805 Jun 15- Jun 29

VICINI LAPLAZOTTE, NELSON PASCUAL, (Ficha: A 151 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23909 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

DONATA CEDRONE CEDRONE, (Ficha: A 194 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22795 Jun 07- Jun 21

BLANCA DELIA FRACHIA GABARRIN, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22933 Jun 08- Jun 22

FERNANDEZ ANIDO, SANTIAGO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23132 Jun 12- Jun 26

JULIO MARIA FERREIRA, (Ficha: A 112 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23239 Jun 13- Jun 27

MANUEL VAZQUEZ VILLAVERDE, (Ficha: A 249 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23240 Jun 13- Jun 27

CEFERINA EMA o EMMA PERDOMO SARDEÑA y PEDRO CLAUDIO TEJERA FUENTES, (Ficha: A 209 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23621 Jun 14- Jun 28

MONTEVERDE RUSSOMANNO, HUGO VICTOR, (Ficha: A 266 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23653 Jun 15- Jun 29

GREGORIO DUVERLIK o DUBERLIK CORREA CORREA o CORREA, (Ficha: 302-2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23654 Jun 15- Jun 29

NILDA MABEL RIVERO GARCIA, (Ficha: A 252 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23720 Jun 15- Jun 29

GOMEZ CARBALLO, RUDECINDO, (Ficha: A 241 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23866 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LORENZI DEMATTEIS, HEBE NÖEL, (Ficha: A 197 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23892 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MILTON MALUGANI BALDASSARI, (Ficha: A 138 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22573 Jun 06- Jun 20

NELSON SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22749 Jun 07- Jun 21

RUE ISMAEL RODRIGUEZ MAS y de DINA DA RIZ PAT, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22811 Jun 07- Jun 21

MARIA VICTORIA GRAMONT SILVEIRA y de JUAN de la CRUZ SILVEIRA LARRART, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22815 Jun 07- Jun 21

HERMOGENES DONATO CAL DE LEON, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23074 Jun 11- Jun 25

RAQUEL ROSARIO CAMPOMAR ECHANIS, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23099 Jun 11- Jun 25

AMELIA CAMILA FRANCO BALLESTEROS y de CARMELO ESTEBAN RODRIGUEZ FRANCO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23214 Jun 12- Jun 26

JOSE ANGEL FASINI GROPPI, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23258 Jun 13- Jun 27

FLORENTINO o FLORENCIO FIERRO VIGNOLI, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23664 Jun 15- Jun 29

LEON GOFERMAN NEXANKYS, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23768 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

FLOR del ALBA RIGUETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 133 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22858 Jun 08- Jun 22

ARLINDO GULARTE o GULARTE de OLIVERA y de MANUELA o MANUELA BRAULIA FERNANDEZ, (Ficha: A 342 99).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22973 Jun 11- Jun 25

JULBER PRENOL GUTIERREZ, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23073 Jun 11- Jun 25

ROMAN UBALDO SERE FREIRE, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23075 Jun 11- Jun 25

MARIA FIORELLA OTTAVIANI DELLA CELLA, (Ficha: A 124 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23518 Jun 14- Jun 28

REINA VIGNOLI CURBELO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23612 Jun 14- Jun 28

MARIA ESTRELLA BELTRAMO GUTIERREZ, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23663 Jun 15- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

PABLO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 222 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22606 Jun 06- Jun 20

VIRIATO PEREZ POZZI, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23068 Jun 11- Jun 25

MARIA ORFILIA FERNANDEZ, (Ficha: 284 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23130 Jun 12- Jun 26

JUAN ALBERTO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23208 Jun 12- Jun 26

ADVINCULA AMABILIA MARICHAL FERNANDEZ, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23416 Jun 13- Jun 27

RAMON VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: 206 2001).
14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23430 Jun 13- Jun 27

EDUARDO PABLO BERGALLO PEREZ, (Ficha: 204 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23717 Jun 15- Jun 29

GUALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ, (Ficha: 212 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23726 Jun 15- Jun 29

VIGESIMO TURNO

KASIMIRA o CASIMIRA GAYDAMOVICH o GAIDAMAVICIAUS o JAIDAMOWICZ LOZOUSKAITE o LASORKA o LASOVSKA, (Ficha: 108 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22935 Jun 08- Jun 22

DIONISIO MARTINEZ, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23067 Jun 11- Jun 25

JORGE MARIANO QUINTANA SOLARI, (Ficha: 433 98).
18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23094 Jun 11- Jun 25

HARLEY DACIO MASSAFERRO PALADINO, (Ficha: 17 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23095 Jun 11- Jun 25

ALBERTO LAMAS, (Ficha: 275 2001).
1º de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23536 Jun 14- Jun 28

MARIA AURORA MIRANDA, (Ficha: 184 2001).
29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23736 Jun 15- Jun 29

LEVON YAPOUDJIAN KALFAIAN, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23792 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23793 Jun 15- Jun 29

BEATRIZ MARIA GARCIA AROCENA, (Ficha: 217 2001).
9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23814 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL ANGEL PIREZ AGUINAGA, (Ficha: S 188 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22796 Jun 07- Jun 21

ALCIDES OROSMAN BAUTE GUTIERREZ y SELVA BLANCA CARTALLA VEGA, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22814 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO ESPINOSA ROMERO, (Ficha: S 250 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22842 Jun 08- Jun 22

ELENA ISABEL GOMEZ PEREZ, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22851 Jun 08- Jun 22

ERNESTO MARTIN PIÑEYRUA DENBY, (Ficha: S 419 2000).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23135 Jun 12- Jun 26

JOSEFINA PUIG FONT o JOSEFA CONSUELO CARMEN PUIG FONT, (Ficha: S 185 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23194 Jun 12- Jun 26

PEDRO MARIA AGUIAR AGRATTI, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23230 Jun 13- Jun 27

TERESA CORINA MORALES, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23357 Jun 13- Jun 27

ARTURO BALLESTER LERMA, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23420 Jun 13- Jun 27

JOSE ANTONIO CARABALLO EGÜEZ, (Ficha: S 288 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23425 Jun 13- Jun 27

AURORA LASCAMARAS YANIERI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23757 Jun 15- Jun 29

DARIO ALEJANDRO BONILLA SUAREZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23908 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22651 Jun 06-Jun 20

SANDRA INES HERNANDEZ LEMOS, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22827 Jun 07-Jun 21

JULIO CESAR DELGADO DA SILVA, JOSE RICARDO DELGADO DA SILVA y JOSE ENRIQUE DELGADO DA SILVA, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23232 Jun 13-Jun 27

MAXIMO MARCELINO PERDOMO PERDOMO, (Ficha: S 189 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23453 Jun 14-Jun 28

BASILIO SBROCCA APPUGLIESE, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23656 Jun 15-Jun 29

CELESTINO PEREZ MARTINIANO, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23812 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

FERNANDO SERRON, (Ficha: S 131 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23871 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

WALTER RAUL MENDEZ DELIOTTI, (Ficha: S 6 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23883 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

FLORENCIO ARMADA SUAREZ, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23889 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE, (Ficha: S 218 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23935 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

TOMAS LUZARDO, (Ficha: S 474 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

a) MARINO FLORENCIO PERAZA IGUINI y b) MODESTA ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 107 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22808 Jun 07-Jun 21

a) MARIA LUISA ULTRA OLIVERI b) ADAN FELIX LOMBARDO NOLLI, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23218 Jun 12-Jun 26

MARIA ESTHER RODRIGUEZ VIÑOLES, (Ficha: 23 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23613 Jun 14-Jun 28

MARIA DEL CARMEN VARELA AÑON, (Ficha: 249 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23626 Jun 14-Jun 28

MARIA ESTHER NIETO TORRIELLI, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23665 Jun 15-Jun 29

CLARA REGINA TEJERA CHOCHO, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23884 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

MARGOT ELDA RODRIGUEZ FALERO, (Ficha: 279 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23906 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

BLANCA AURORA URIARTE VIERA, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23911 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

GLADYS NAIR MONTANI y ADRIANA LILIAN CHAGAS MONTANI, (Ficha: 501 2000 S).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDORO OTILIO FURTADO LAXALDE, (Ficha: 183 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22843 Jun 08-Jun 22

RAUL SALABERRY FERNANDEZ, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22887 Jun 08-Jun 22

MARIA ANGELICA NORBERTA o MARIA ANGELICA GARIBALDI VANZELLA, (Ficha: 287 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22924 Jun 08-Jun 22

a) OLGA NELLY PEREZ ROMEGO b) FELICIA BLACINDA o BLASINDA o FELICIA PLACIDA ROMEGO FERNANDEZ, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22934 Jun 08-Jun 22

MARTA JOSEFINA o MARTA SANTARSIERI SERRANO, (Ficha: 264 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22938 Jun 08-Jun 22

ESTER SZILAGYI BALOCH o ESTIRA SZILAGYI BALOGH, (Ficha: 162 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23140 Jun 12-Jun 26

ELISA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23213 Jun 12-Jun 26

LUIS ALBERTO GARROTE MARRERO, (Ficha: 252 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23902 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

EUSEBIO ANTONIO VALDEZ OXLEY, (Ficha: 353 2000 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52225 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN SILVA BICO o VICO, (Ficha: S-254 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22648 Jun 06-Jun 20

LILIA ADRIANA MONTAÑES o MONTAÑEZ NUÑEZ, (Ficha: S-226 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22802 Jun 07-Jun 21

CASTORINA PILAR MINARRIETA PIREZ, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22917 Jun 08-Jun 22

ALBA MARI ALVIRA SANABRIA y EMILIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S-218 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22963 Jun 11-Jun 25

JUAN CARLOS TROVATI DESANDALO, (Ficha: S-277 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22997 Jun 11-Jun 25

FELIPE MATEO DALECIO ALARIZI o DALESSIO ALDARIZI, (Ficha: S-236 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23030 Jun 11-Jun 25

MARIA HERMIDA BARRAL, (Ficha: S-242 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23235 Jun 13-Jun 27

LIANA SUAREZ o LIANA TORRES BERDIAS o LIANA MARINA TORRES BERDIAS o LIANA MARINA SUAREZ, (Ficha: S-273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23389 Jun 13-Jun 27

BERNABE CASTRO BLANCO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23652 Jun 15-Jun 29

ALVARO CLEVEL LENCINA LEAL, (Ficha: S-189 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23794 Jun 15-Jun 29

MANUEL CASTAÑO DEL RIO, (Ficha: S 87 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23815 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

MARIA NELLY VAZQUEZ NUÑEZ, (Ficha: S-262 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23864 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUZMAN MARIA RUIZ, (Ficha: S-258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22689 Jun 07-Jun 21

ISABELINO CLARO, (Ficha: 197 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22714 Jun 07-Jun 21

ERNO LORANT o ERNESTO KISS DOCTORITS, (Ficha: S 262 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22804 Jun 07-Jun 21

CASALAINA LINARES, SARA y LINARES LOURO, SARA, (Ficha: S 221 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22840 Jun 07-Jun 21

OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES, (Ficha: 112 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22881 Jun 08-Jun 22

JUAN IGNACIO CURBELO CARRETTO, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23072 Jun 11-Jun 25

MARTHA OFELIA FONTES SUAREZ, (Ficha: S 92 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23156 Jun 12-Jun 26

LUIS TIBURCIO MARMOL y DEMETRIO CELEDONIO MARMOL GUILLEN, (Ficha: S-248 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23186 Jun 12-Jun 26

BLANCA CORREA, (Ficha: S-279 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23419 Jun 13-Jun 27

IRMA GARCIA CARABEL, (Ficha: S-141 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23891 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

FRANCISCO JOSE MOLL D'OTTONE o D'OTONE, (Ficha: S-289 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23903 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

OMAR ELBIO GUIDOBONO GHIERRA u OMAR ELBIO LEANDRO GUIDOBONO GHIERRA, (Ficha: S-310 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23904 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CATERINA o CATALINA CARLUCCI CARLUCCI, (Ficha: 151 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23905 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA EMA DESPOUEY SHEPPARD, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22650 Jun 06-Jun 20

ERNESTO MOSCARDELLI PAGLIACCETTI o PAGLIACETTI o PALLACETTI, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22671 Jun 06-Jun 20

EDUARDO LUIS MEINERO NEGRO, (Ficha: 187 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22793 Jun 07-Jun 21

MARIA CLOTILDE QUEIROLO VARELA, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22886 Jun 08-Jun 22

ROMILDA ELENA NARI CARBONE, (Ficha: 195 2001 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23005 Jun 11-Jun 25

DELIA MARTINEZ NOVO, (Ficha: 171 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23216 Jun 12-Jun 26

RAUL PEREIRA VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 232 2001 S)
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23231 Jun 13-Jun 27

AMELIA GERVASIO LOGIA o LOYA de MEZZETTA, (Ficha: 228 2001 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23421 Jun 13-Jun 27

BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23662 Jun 15- Jun 29

AMBER DOLI MARQUES o MARQUEZ PEREYRA, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23753 Jun 15- Jun 29

RAMON ENSEÑAT BALIÑO y MARIA LUISA URBANO DE ENSEÑAT o MARIA URBANO, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23756 Jun 15- Jun 29

GABRIEL DEMONTE, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23767 Jun 15- Jun 29

HAYDEE ELSA LATA MIGLIO, (Ficha: 268 2001 S).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23802 Jun 15- Jun 29

CLARA CARRERAS ACOSTA, (Ficha: 132 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23886 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS MARIA CLAVERIE o CLAVERIE GONZALEZ, (Ficha: 411 2000 S).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMILO SILVERA GADEA, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22838 Jun 07- Jun 21

ADELFA AZUL VIBALDO DE SALVO y JUPITER ISMAEL DEMENECH LORA, (Ficha: 267 2000 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22939 Jun 08- Jun 22

LAURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23660 Jun 15- Jun 29

ITALO PARIS CAVIGLIA, (Ficha: 220 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23772 Jun 15- Jun 29

YOLANDA NORAH MOLEDO GIACOBONI, (Ficha: 132 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23887 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALFREDO RODRIGUEZ TROCCOLI, (Ficha: 204 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23910 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIO ALMEIDA ALVES, (Ficha: 271 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22576 Jun 06- Jun 20

GUSTAVO ENRIQUE ROSSI ALONSO, (Ficha: 276 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22577 Jun 06- Jun 20

MANUEL BERTOA SOUTO, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22652 Jun 06- Jun 20

MAURICIO ROSSENBERG WEINREB, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22805 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA BLANCO BOUZA, (Ficha: 269 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22932 Jun 08- Jun 22

FRANCESCO o FRANCESCO GIUSEPPE CAMPO SCARASSO, (Ficha: 267 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23029 Jun 11- Jun 25

LUIS HORACIO FABIANO, (Ficha: 179 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23131 Jun 12- Jun 26

ESTANISLAO SIXTO COSENTINO PLACIDO, (Ficha: 230 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23199 Jun 12- Jun 26

EVA INOCENCIA o INOSENCIA LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha: 247 2001 A).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23393 Jun 13- Jun 27

HUMBERTO BRAULIO YAÑEZ BO, (Ficha: 263 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23517 Jun 14- Jun 28

MARIA ELISA SANCHEZ PISANO, (Ficha: 277 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23804 Jun 15- Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN JUSTO BELLO FERNANDEZ, (Ficha: 260 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 22679 Jun 06- Jun 20

JUAN ANGEL PERA SOSA, (Ficha: 256 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22688 Jun 07- Jun 21

MARIA CARMELITA o MARIA CARMEN RIVERO LATORRE, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22854 Jun 08- Jun 22

RICCIOTTI URUGUAY URRUTIA DUTRA, (Ficha: 233 2000 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22925 Jun 08- Jun 22

EVASIO CAGNA PASQUINO, (Ficha: 254 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22941 Jun 08- Jun 22

JOSEFA ROSALIA RIVERO VILCHE, (Ficha: 162 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23076 Jun 11- Jun 25

CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, (Ficha: 245 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23091 Jun 11- Jun 25

ATILIO SILVEIRA CURBELO, (Ficha: 246 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23229 Jun 13- Jun 27

DANILO ATILIO LA BANCA OLARIAGA y de CARLOS ATILIO o ATTILIO LA BANCA VICECONTE, (Ficha: 251 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23334 Jun 13- Jun 27

MARCELINO RODELLA ROJO y de MARIA ALBINA CARDOZO, (Ficha: 226 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23865 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OFELIA MARRONE NAN, (Ficha: 238 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23868 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DELIA CATALDO BALDONI, (Ficha: 254 2000).

Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23907 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES PIO ARNUTI o ARNUTTI POZZEGON, (Ficha: 77 2001).
Artigas, 31 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23012 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS QUINTANA y de OLIVA o MARIA OLIVA QUINTANA, (Ficha: 282 2001).
Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO. PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23252 Jun 13- Jun 27

CATALINA ENEIDA TEXEIRA, (Ficha: 170 2001).
Artigas, 25 de abril de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23466 Jun 14- Jun 28

CARLOS MARIA ARRILLAGA SILVEIRA, (Ficha: 683 2000B).
Artigas, 6 de marzo de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23468 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha: 285 2001).
Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23469 Jun 14- Jun 28

CELEDONIO FALCON SEVERO, (Ficha: 284 2001).
Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23470 Jun 14- Jun 28

ELICIÑIO Da CUNHA VIANNA y PAULINA SILVA, (Ficha: 490 2000B).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 5 de junio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO.- ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52219 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

FERNANDEZ PINTOS, ANTENOR y PAULOS SILVA, CELINA, (Ficha: 259 2001 B).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 5 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52357 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELENA SILVA BRUM, (Ficha Civil: 95 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22884 Jun 08- Jun 22

ARTIRIO DOMINGO NEGRI MARTINEZ, (Ficha Civil: 68 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22908 Jun 08- Jun 22

HECTOR LLOVERAS o LLOVIERA PUGA, (Ficha Civil: 70 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22909 Jun 08- Jun 22

MARIA REGELIA o ROGELIA BONINO PIGNATTA, (Ficha Civil: 56 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23671 Jun 15- Jun 29

TERESITA YOLANDA VIÑOLI o VIGNOLY HERNANDEZ DE ROVIRA, (Ficha Civil: 54 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jun 15- Jun 29

AMELIA DEL CARMEN TORRADO LLAGUEIRO, (Ficha Civil: 67 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23697 Jun 15- Jun 29

MARGARITA SANTURIO DE FERNANDEZ, (Ficha Civil: 86 2000 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIAS Nº 7882 2000 Y Nº 7920 2000.
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GRANT, (Ficha: 264 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22965 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO CANDAL, (Ficha: 1280 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22964 Jun 11- Jun 25

ROMANA ALONZO o ALONSO DIAZ, (Ficha: 263 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22966 Jun 11- Jun 25

ALBERTO RUBEN FALCON SACCO, (Ficha: 1278 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22967 Jun 11- Jun 25

ANITA BOTHILLDE EMME WESTPHAL, (Ficha: 1281 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22968 Jun 11- Jun 25

HORTENCIA u HORTENSIA CELESTE RODRIGUEZ MOSEGUI, (Ficha: 1279 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22969 Jun 11- Jun 25

JOSE GABARRIN TEJEDOR, (Ficha: 1221 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23133 Jun 12- Jun 26

HECTOR NELSON CASAIS GERMANO, (Ficha: 1239 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23163 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NORBERTO FRANCISCO TEJERA VAZQUEZ, (Ficha: 23 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22907 Jun 08- Jun 22

SATURNINO RAMIREZ y MIRTA MARIA POSSAMAI, (Ficha: 3 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23144 Jun 12- Jun 26

EVA RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23431 Jun 13- Jun 27

JUANA AMANDA GOMEZ y JULIAN BARTOLOME DIEZ ALVAREZ o DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 47 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23458 Jun 14- Jun 28

MARIA NORMA HIGINIA TARANTO GARGANO, (Ficha: 229 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23460 Jun 14- Jun 28

MANFLEDIZ NOEL CUELLO REY, (Ficha: 265 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23672 Jun 15- Jun 29

SANTOSUOSSO DI DONATO, VICENTE, (Ficha: 165 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23677 Jun 15- Jun 29

MARIA CARMEN REY VAZQUEZ, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23799 Jun 15- Jun 29

OSCAR CARRION, (Ficha: 54 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23800 Jun 15- Jun 29

VALENTINA LISBOA LIMA, (Ficha: 226 2000).
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 12- Jun 26

DOROTEO BONIFACIO RIVERO y MARIA PONS o MARIA PEREIRA PONS, (Ficha: 553 2000).
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

POLICARPIO BARTOLO MONZZONE MARTINEZ o POLICARPIO MONZON o POLICARPO MONZZONE MARTINEZ y de VALENTIN MAZZONE o MONZZONE MARTINEZ, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 26 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22910 Jun 08- Jun 22

HUGO NELSON PERDOMO UMPIERREZ, (Ficha: 22 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22911 Jun 08- Jun 22

RAFAEL MACHADO MARTINEZ, (Ficha: 131 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23145 Jun 12- Jun 26

DOMINGO EDMUNDO CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha: 341 2001).
Las Piedras, 24 de mayo de 2001.
01) $ 886 10/p 23146 Jun 12- Jun 26

JOSE MIGUEL BOLLAZZI o BOLLAZI ABERO, (Ficha: 354 2001).
Las Piedras, 24 de mayo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23147 Jun 12- Jun 26

BARDINO MURCHIO JULIAN RODOLFO, (Ficha: 247 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23148 Jun 12- Jun 26

RAMIS HELAL HELAL, (Ficha: 310 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23149 Jun 12- Jun 26

LORENZA FILOMENA DIAZ CRUZ, (Ficha: 281 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23459 Jun 14- Jun 28

ANTONIA o ANGELA ANTONIA VARELA, (Ficha: 154 2001).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23676 Jun 15- Jun 29

JULIO ARIEL LEMA, (Ficha: 621 2000).
La gestionante tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA AURORA MARRERO FALERO, (Ficha: 539 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22705 Jun 07- Jun 21

HERSO INOEL DELGADO DELGADO, (Ficha: 669 A 2001).
Pando, 31 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23264 Jun 13- Jun 27

SECUNDINO ORGE u ORGES MOSEGUI, (Ficha: 401 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23523 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

DIONISIO SERGIO CORREA LISADINI, (Ficha: 558 A 2001).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23181 Jun 12- Jun 26

JUANA MARIA AGUIRRE VACAS, (Ficha: 546 A 2001).
Pando, 29 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23182 Jun 12- Jun 26

AMADO ANTONIO CURBELO PERDOMO, (Ficha: 544 A 2001bis).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23524 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOBLE ALVAREZ, CELESTE AIDA, (Ficha: 268 2001).
Melo, 31 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22999 Jun 11- Jun 25

ALBERICO BALADO GAMA, (Ficha: 110 94).
Melo, 8 de junio de 1994.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23001 Jun 11- Jun 25

CANDIDO CABRERA NOVO, (Ficha: 269 2001).
Melo, 4 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23742 Jun 15- Jun 29

MARIA MORALES MONTIEL, (Ficha: 291 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23781 Jun 15- Jun 29

VIOLETA TOMASA VIERA DE BRITOS AUSQUI, (Ficha: 154 2001).
Melo, 24 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23782 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

JUAN MARIANO GIUGGIOLINI ANIBAL, (Ficha: 173 2001).

Melo, 16 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23000 Jun 11- Jun 25

REVELLO ECHANDIA, MELITON CIPRIANO y BURGHETTO GALO, MARTA ELENA, (Ficha: 204 2001).
Melo, 10 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23780 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIA CENANDEZ o SENANDEZ PEDROZA, JACINTO PEREIRA SPILMAN y CIRIACO o SIRIACO CENANDEZ SILVA, (Ficha: 138 2001).
Río Branco, 4 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23778 Jun 15- Jun 29

JUAN FRANCISCO, CAMPELO VERGARA, (Ficha: 149 2001).
Río Branco, 7 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23779 Jun 15- Jun 29

FREDY EDISON, SORIA MACHADO, (Ficha: 122 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Río Branco, 25 de abril de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 11- Jun 25

JUAN FERRE, FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 41 2001).
Este tramite está auxiliado de pobreza.
Río Branco, 10 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL PONTET FELIX, (Ficha: 298 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22564 Jun 06- Jun 20

Luís Alberto Alvarez Moleda o Moreda, (Ficha: 303 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 06- Jun 20

EMILIA ELISA GRIOT BONJOUR, (Ficha: 300 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22566 Jun 06- Jun 20

JULIO CESAR MARELLI SUPERY, (Ficha: 256 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22988 Jun 11- Jun 25

CARLOS URUGUAY SCHNYDER QUESADA, (Ficha: 279 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22989 Jun 11- Jun 25

JOSE SERVANDO DIAZ SOMOZA, (Ficha: 108 2001).
Colonia, 18 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22990 Jun 11- Jun 25

DELLA o DELIA ITALIA ALLIO RIVOIR, (Ficha: 232 2001).
Colonia, 8 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22991 Jun 11- Jun 25

TEODORO AQUINO SNIDER, (Ficha: 299 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23444 Jun 14- Jun 28

CATALINA ELVIRA CHAUVIE SCHMITT, (Ficha: 278 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23445 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTURO MEZZANO DI NEGRO, (Expte.: 252 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 06- Jun 20

IRMA LEONOR ARBELECHE BIDARTE, (Ficha: 406 2000B).
Carmelo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23025 Jun 11- Jun 25

ROSALIA BONIFACIA BENTANCOUR METZ, (Expte.: 232 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23632 Jun 14- Jun 28

ROGELIO LALANE o LALANA SECO o SECCO y ZULMA AMALIA GIRIBONE GIORELLO, (Expte.: 180 2001B).
Carmelo, 4 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23633 Jun 14- Jun 28

ALBA GABINA JAIME MARTINA y AMERICO o AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, (Expte.: 225 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23634 Jun 14- Jun 28

JUAN PEDRO ALZOGARAY BANCHERO, (Expte.: 254 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23635 Jun 14- Jun 28

MIGUEL ENRIQUE DUCHEN OLAIZ, (Expte.: 181 2001B).
Carmelo, 5 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23636 Jun 14- Jun 28

YOLANDA EDITH BONETTO PASSARINO, (Expte.: 290 2001B).
Carmelo, 29 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23637 Jun 14- Jun 28

ABIAR o ALVEAR o ALBEAR VINKEL CHIPOLINI, (Expte.: 61 2001B).
Carmelo, 13 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23638 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELMER del RIO QUINTANA, (Ficha: B 138 2001).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22596 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO DE LEON o DELEON, (Ficha: B-205 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22597 Jun 06- Jun 20

VIOLETA DELIA BALL ETCHEVEST, (Ficha: B-197 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22598 Jun 06- Jun 20

SONIA MABEL BONE, (Ficha: B-227 2001).
Rosario, 15 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22599 Jun 06- Jun 20

WILLIAMS DOSTIN ERNST GRATWOHL, (Ficha: B-238 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22600 Jun 06- Jun 20

ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 622 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22953 Jun 11- Jun 25

AMALIA HUGO ROHRER, (Ficha: B 616 2000).

Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22954 Jun 11- Jun 25

FERMIN FLORENTINO RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha: B 617 2000).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22955 Jun 11- Jun 25

FIDIAS NESTOR FRIAS CARABALLO, (Ficha: B-229 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22956 Jun 11- Jun 25

OMAR BELTRAN GARCIA, (Ficha: B 51 2001).
Rosario, 27 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23275 Jun 13- Jun 27

ANIBAL INES CAMETO PANZARDI, (Ficha: B 455 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23276 Jun 13- Jun 27

ISOLDA TOJA BADELL, (Ficha: B-237 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23277 Jun 13- Jun 27

ENRIQUE VALDO GERMANET BEUX, (Ficha: B-235 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23278 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR de LIZ, DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha: 61 2001).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22983 Jun 11- Jun 25

LIEJA, SEOANE DE SOUZA, (Ficha: 133 2001).
Durazno, 25 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22986 Jun 11- Jun 25

ROSENDO CARRO AÑON, (Ficha: 53 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23379 Jun 13- Jun 27

SERVIO DE CAMPO MARTINEZ y de ELVIRA MARCELINA TIERNO SIOLA o CIOLA, (Ficha: 92 2001).
Durazno, 2 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23544 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

VICENTE FELIX, DINARDI BOLIA, (Ficha: 127 2001).
Durazno, 24 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 06- Jun 20

WALTER o WALTER ANTONIO AGUIAR, (Ficha: 72 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23719 Jun 15- Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA BEATRIZ CABRAL MESA DE ARIAS, (Ficha: 191 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 23260 Jun 13- Jun 27

ANTONIO MOLINA REBUFFO, (Ficha: 189 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 23261 Jun 13- Jun 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA ALOY GUILLEN, (Ficha: 177 2001).
24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23167 Jun 12- Jun 26

JULIO MARCELO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 92 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23576 Jun 14- Jun 28

MARIA INES LEMES VIERA, (Ficha: M 219 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23582 Jun 14- Jun 28

ELCIRA JACINTA CABRERA VARELA, (Ficha: 233 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
01) $ 886 10/p 23647 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

AIDEE o HAYDEE SALMINI GONZALEZ, (Ficha: F132 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23578 Jun 14- Jun 28

NORBERTO ANTONIO POMBO LEMES, (Ficha: 450 00).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23579 Jun 14- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA IRIS GOMEZ ARIAS, (Ficha: B 362 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22643 Jun 06- Jun 20

JUAN ANTONIO MALDONADO JASO, (Ficha: B 406 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22644 Jun 06- Jun 20

ALAIDES GONELLA, (Ficha: B 410 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22645 Jun 06- Jun 20

JACINTO ALBANO CABRERA MACHADO y de MARTINA LOPEZ, (Ficha: B 379 2001).
Minas, 17 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23246 Jun 13- Jun 27

JORGE DIANO NORIA, (Ficha: B 356 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23247 Jun 13- Jun 27

MAXIMIANO CANDIDO ACOSTA ACOSTA, (Ficha: B 314 2001).
Minas, 4 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23250 Jun 13- Jun 27

AMERICO DIONISIO MORALES VILLALBA, (Ficha: B 412 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23746 Jun 15- Jun 29

ESTHER LECUONA BLANCO, (Ficha: B 407 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23747 Jun 15- Jun 29

IBO DALILO o IBO DANILO URTIAGA ALAYON, (Ficha: B 264 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23749 Jun 15- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL PEREIRA SERRON e IRMA ALBERTA PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 193 2001).

Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22788 Jun 07-Jun 21

ALICIA ANTONIA URRIBARRI SANLLORENTI, (Ficha: 141 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22891 Jun 08-Jun 22

ALDEMIR RAMIREZ COTO, (Ficha: 185 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22977 Jun 11-Jun 25

JULIO MARIA SOSA SOSA, (Ficha: 76 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23387 Jun 13-Jun 27

LUCRECIA ERCULANA PEREIRA PLADA, (Ficha: 533 99).
Maldonado, 13 de mayo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23464 Jun 14-Jun 28

REONEL PEDRAJA NUÑEZ, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23704 Jun 15-Jun 29

JUAN ABUD SACRE, (Ficha: 175 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23708 Jun 15-Jun 29

JOSE LIRIO SILVA ROCHA, (Ficha: 162 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23824 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

NEPOMUCENO MARIA AYRES AYRES, (Ficha: 199 2001).
Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23826 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CEFERINO BEK HERRERA y BONIFACIA CABRERA RIVERO, (Ficha: 127 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23827 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

RAMON FELICISIMO ALAYON PEREZ, (Ficha: 111 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23830 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

BLAS ELBIO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha: 1404 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22755 Jun 07-Jun 21

MARIA ROSA CANEVA BIGANZOLI, (Ficha: 1652 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22756 Jun 07-Jun 21

MARIA DEL CARMEN PEREIRA ALVAREZ, (Ficha: 1734 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22757 Jun 07-Jun 21

BLANCA ESTER TEJERA BUDA, (Ficha: 133 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23064 Jun 11-Jun 25

WALDEMAR ARNDT, (Ficha: 1614 2000).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23065 Jun 11-Jun 25

MARIA ANGELICA IGNACIA TIZZE AGUIRRE, (Ficha: 134 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23066 Jun 11-Jun 25

HERIBERTO MANDAGARAN PIRIZ, (Ficha: 220 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23380 Jun 13-Jun 27

ISAURA TANISLADA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 192 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23701 Jun 15-Jun 29

MARTINA DELFINA o DELFINA MARTINA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 10 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23702 Jun 15-Jun 29

JUAN PEDRO DOLHAGARAY GASTELACUTO, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23709 Jun 15-Jun 29

JUANA MERCEDES BARRETO QUINTANA, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23711 Jun 15-Jun 29

RICARDO VILLANUEVA ZUNIN, (Ficha: 218 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23822 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ELSA FRANCISCA PEREZ ROUX, (Ficha: 196 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23825 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JUSTA CAROLINA TABAREZ GUERRA y ANTONIO SULPICIO MENDOZA MENDOZA, (Ficha: 55 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23831 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

OCTAVO TURNO

PAUBLINO LAZO MOLINA, (Ficha: 182 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22892 Jun 08-Jun 22

ANGEL ALBERTO PRATS CAMAÑO, (Ficha: 212 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22893 Jun 08-Jun 22

MARGARITA RUFINA CEDREZ o CEDRES MOLINA, (Ficha: 248 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22976 Jun 11-Jun 25

ROMAN BATISTA BALDEZ o VALDEZ y EMILIA HILDA o ILDA PEREZ GUERRA, (Ficha: 143 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23063 Jun 11-Jun 25

CONRADO PLADA GARCIA, (Ficha: 268 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23383 Jun 13-Jun 27

GERMAN LORENZO BALDO CAGNA, (Ficha: 234 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23703 Jun 15-Jun 29

EXELSO XIMENEZ BORDON, (Ficha: 178 2001).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23705 Jun 15-Jun 29

NILO MARTIN PEREIRA, (Ficha: 186 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23707 Jun 15-Jun 29

JOSE ALFIO DIAZ SEMPERENA, (Ficha: 225 2001).

Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23713 Jun 15- Jun 29

ISIDRA DE LEON CHOCHO, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23823 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAMONA QUINTINA ANTONIA MUNIZ GOMEZ, (Ficha: 169 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23828 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OSIAS DAVIDOVICH VERNIK, (Ficha: 252 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23829 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTRUGILDO SOSA BATISTA, (Ficha: 178 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 28 de mayo de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52236 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIMOTE, AMBROSIO o AMBROSIA, (Ficha: 147 2001).
Fray Bentos, 30 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22675 Jun 06- Jun 20

ALENICOV o ALENIKO o ALENIKOV BUGAIOV, JUAN ANGEL, (Ficha: 261 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22676 Jun 06- Jun 20

VUILLE DESDEMOLA o DESDEMONA SOLEDAD, (Ficha: 260 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22898 Jun 08- Jun 22

GODFRED o GODFRIED TEREJIN o TIREJIN DE ROJAS, ANTONIA, (Ficha: 330 2001).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23744 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ICACI MASCALIUK, LUIS, (Ficha: B 400 2000).
Young, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23165 Jun 12- Jun 26

MAQUIEIRA, MARIA MAGDALENA y OLIVERA, PEDRO MARTIN, (Ficha: B 145 2001).
Young, 4 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23438 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

COSTA SALDIVIA, MARINA, (Ficha: 16 2001).
Rivera, 21 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22855 Jun 08- Jun 22

DIRNEY SILVA CARDOZO, (Ficha: 190 2001).
Rivera, 26 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23686 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

ERALDINA MUSLERA o MUSLERA VILLAFAN o VILLAFAÑA o VILLAFAÑE, (Ficha: 331 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23110 Jun 11- Jun 25

LAURO FERREIRA PINTO y CRISPINA RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: 328 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23111 Jun 11- Jun 25

LUIS ENRIQUE URIA LAUNAS e IRACEMA LAUNAS, (Ficha: 327 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA HELVECIA SILVERA ARAUJO, (Ficha: 334 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22584 Jun 06- Jun 20

DON HECTOR GABINO MOLINA MOREIRA, (Ficha: 195 2001).
Rocha, 14 de mayo del 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22889 Jun 08- Jun 22

DON ARTURO CODURI DALISANDRO, (Ficha: 538 2000).
Rocha, 24 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23195 Jun 12- Jun 26

DON UBALDINO CIRILO OLIVERA OLIVERA y DOÑA EUFRACIA ALMERINDA VERA GONZALEZ, (Ficha: 568 2000).
Rocha, 19 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23527 Jun 14- Jun 28

DOÑA LEONTINA APARICIO LIMA, (Ficha: 161 2001).
Rocha, 25 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23545 Jun 14- Jun 28

DOÑA PERLA MAGDALENA ROCHA ROCHA, (Ficha: 114 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23692 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

DON APARICIO SANTOS y DOÑA ALBA GARAZA PEREIRA, (Ficha: 213 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22595 Jun 06- Jun 20

DON ANGEL PIRIZ HERNANDEZ, (Ficha: 185 2001).
Rocha, 18 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22861 Jun 08- Jun 22

DON WASHINGTON JACINTO SENA MOLINA, (Ficha: 170 2001).
Rocha, 17 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22885 Jun 08- Jun 22

DOÑA MIRTA NORA SERRA TORRES, (Ficha: 193 2001).
Rocha, 17 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23694 Jun 15- Jun 29

DON DAOIS RODRIGUEZ LARREA, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23695 Jun 15- Jun 29

DON HEBER ISMAEL TEJERA FERNANDEZ, (Ficha: 210 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.

ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23900 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DON TEOFILO ALBANO o TEOFILO ALVARO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 215 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23901 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DOÑA JUANA BARRIOS o BARRIOS de VELAZQUEZ o BARRIOS OLID y DON FRUCTUOSO VELAZQUEZ o VELASQUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 180 2001).
Por decreto nº 1965 2001 de fecha 25 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 11- Jun 25

DOÑA AMABELIA JACINTA de los SANTOS, (Ficha: 200 2001).
Por decreto nº 1966 2001 de fecha 25 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA PETRONILA SILVA GUERRA, (Ficha: B.173 2001).
Chuy, 30 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23693 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ, EDGAR, (Ficha: B 235 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22914 Jun 08- Jun 22

DELFINO SILVEIRA FERREIRA y JOAQUINA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha: B 617 98).
Salto, 24 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23755 Jun 15- Jun 29

LARROSA BARBOZA, JUAN, (Ficha: B 233 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23857 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AMARAL, HOMERO y SORIA, MARTITA MABEL, (Ficha: B 229 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52203 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS VALENTIN FERRON y MARIA ANGELICA SENSEVER ALVEZ, (Ficha: B 214 2001).
Salto, 23 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23161 Jun 12- Jun 26

CAROLINA MARTINEZ o MARTINS, (Ficha: B 8 2001).
Salto, 14 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23256 Jun 13- Jun 27

EGAR MARIA GARCIA CACERES, (Ficha: B 30 2001).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23843 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OLGA ELENA ANCELLOTTI ECHEVERRIBORDA, (Ficha: B 18 2001).
Salto, 14 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23844 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA CLARA GARCIA o GARCIA VILLERO, (Ficha: 770 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22609 Jun 06- Jun 20

JOSE ZUKAS o ZUCAS MIKSIS o MIKSE y PETRONA DUMSAITE o DOMICITE o DUMSES BOL TRAMAILIS, (Ficha: 572 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23152 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WILSON o WILSON ADRIAN LAVEGA o LAVEGA PIRIZ, (Ficha: 196 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22610 Jun 06- Jun 20

RAMON ROBERTO GUILLAMA DIAZ, (Ficha: 195 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 06- Jun 20

ELBIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUADRA y ADELA o ADELA ESTHER o ESTER BERTOLINO, (Ficha: 201 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 06- Jun 20

SALVADOR ANDRES ALONZO GAMBETTA o ALONZO GAMBETA o ALONSO GAMBETTA, (Ficha: 197 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 06- Jun 20

LUIS MARIA SANCHEZ MACHIN, (Ficha: 261 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22614 Jun 06- Jun 20

JOSE AUGUSTO CASAVIEJA ARIAS, (Ficha: 177 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22615 Jun 06- Jun 20

ANA BERNARDINA VALIENTE SELLANES, (Ficha: 299 2001).
San José, 24 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22616 Jun 06- Jun 20

FELIPE SEGUNDO DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha: 155 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22617 Jun 06- Jun 20

ALCIDES MARIA SOCA RISSOLINI, (Ficha: 301 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23098 Jun 11- Jun 25

ARMEL o ARMEL DAVID GONZALEZ LANDA, (Ficha: 313 2001).
San José, 31 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23158 Jun 12- Jun 26

ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, (Ficha: 511 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23159 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA TORRES MILAN, (Ficha: 292 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23269 Jun 13- Jun 27

GLORIA MARIEL MAZZONE VIVAS, (Ficha: 258 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23270 Jun 13- Jun 27

MANUELA DIAZ CRUZ, (Ficha: 241 2001).

San José, 15 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23462 Jun 14- Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO AMERICO ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22863 Jun 08- Jun 22

SOCORRO EGRISELDA GUTIERREZ BRAVO, (Ficha: 357 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23549 Jun 14- Jun 28

ANDRES ROZZA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA NIEVE, (Ficha: 449 2001).
Mercedes, 24 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23552 Jun 14- Jun 28

NICASIO FRANCISCO DIAZ DUARTE, (Ficha: 527 2000).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23846 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SUSANA MENDEZ SEGREDO DE DELLA SANTA, (Ficha: 469 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23847 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL ZERPA CABRERA, (Ficha: 441 2001).
Mercedes, 24 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23850 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SATURNINO BENITO RIGOS y MICAELA AURORA REY SOSA, (Ficha: 95 2001).
Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENCIO ENRIQUE OTTONELLI MURRU, (Ficha: B 189 2001).
Dolores, 22 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22864 Jun 08- Jun 22

ELVIRA CELESTINA LAPORT CALISTRO, (Ficha: B 569 2000).
Dolores, 15 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22865 Jun 08- Jun 22

AIDA ANTONIA CICERI ALBIN, (Ficha: B 181 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22872 Jun 08- Jun 22

MARIA NELIDA o MARIA ENELIDA VIERA, (Ficha: B 212 2001).
Dolores, 24 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23054 Jun 11- Jun 25

GLADIS ESTHER DORTA TERAN, (Ficha: B 226 2001).
Dolores, 29 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23546 Jun 14- Jun 28

ROGELIO ODERAY ROSSO AMUZ, (Ficha: B 206 2001).
Dolores, 28 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23851 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 211 2001).
Dolores, 28 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23852 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LEON AGUSTIN COLMAN PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B 40 2001).
Dolores, 22 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23853 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUFEMIO RAMOS RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: B.54 2001).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22711 Jun 07- Jun 21

RAMON ALBERTO ANTUNEZ PEREIRA, (Ficha: B.240 2001).
Tacuarembó, 6 de junio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23170 Jun 12- Jun 26

URBANO CALLERO MANZZI, (Ficha: B.236 2001).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23172 Jun 12- Jun 26

ARIEL GUSMAN RODRIGUEZ LAGOS, (Ficha: B.238 2001).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23730 Jun 15- Jun 29

MARIA CLEMENTINA SILVA CAMARGO y ANTONIO SANGUINETT, SANGUINET o SANGUINETTI FREITAS, (Ficha: B.257 2001).
Tacuarembó, 7 de junio de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23732 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

CELIDO DEANDREA RODRIGUEZ, (Ficha: 211 2001).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22710 Jun 07- Jun 21

GLADYS WODMAR PROFUMO COITIÑO y DOMINGO ARISTOBULO BORNIA ALBERNAS, (Ficha: 104 2001).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23169 Jun 12- Jun 26

HUGO ALBERICO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 290 2001).
Tacuarembó, 1º de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23731 Jun 15- Jun 29

DIVA o DIVIA CARDOZO DE MARRA, (Ficha: 103 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23733 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROSELEUR ROMANO MACHADO, (Ficha: 78 2001).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22712 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERONIMA BARRIOS, (Ficha: 288 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22978 Jun 11- Jun 25

ALVARO ALVAREZ, (Ficha: 50 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23874 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GINEZ IZA BATISTA, (Ficha: 299 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2001.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23875 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

RAUL HERNANDEZ CELA, (Ficha: 297 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23877 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DECASUL S.A.

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Decasul Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2001 a las 12.00 horas en primer convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Cnel. Brandzen 1961 Esc. 905 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1ero. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do. Consideración de memoria, balance anual y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3ero. Consideración de la gestión de los Señores Miembros de Directorio.
4to. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
NOTA: Se deja constancia que la inscripción y depósito de acciones se efectuará conforme a los Estatutos Sociales.
03) $ 1240 3/p 23691 Jun 15-Jun 20

PRINEVIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PRINEVIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de julio de 2001, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Juncal 1305 Piso 21, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de Estatutos.
2. Consideración de la situación de la Compañía y adopción de decisiones al respecto.
03) $ 620 3/p 23816 Jun 19-Jun 21

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Julio del 2.001 en el local del Yacht Club Uruguayo, sito en el Puerto del Buceo s n, como primera convocatoria a las 8 horas y como segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Consideración y aprobación de la memoria y los balances de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1999 y el 31 de Diciembre del 2.000; b) Resolver sobre el proyecto de distribución de resultados, considerando las disposiciones legales a ser cumplidas, dando cumplimiento al artículo 342 de la ley 16.060; c) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y d) Designación de nuevo directorio.
03) $ 1085 3/p 23878 Jun 19-Jun 21

CAMPESUR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 6 de julio de 2001 a las 9 hs. en Avda. 18 de julio 1525 Esc. 801, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Reforma del Estatuto Social; 3) Nombramiento de nuevo Directorio.
03) $ 620 3/p 23912 Jun 19-Jun 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados Que antes esta Junta Local se ha presentado Sirley Techera C.I 3.3.75.659-9 solicitando Duplicado de Titulo de Nicho serie B Numero 650 Ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad Del Sr. EROTIDES TECHERA (fallecido) A los efectos de transmitar la Transferencia De Uso de Derecho del mismo.
Atento a lo que establece el ART. 24 letra C Del Decreto 04 94, se emplaza a todos que se Consideren con derechos sobre la propiedad del Mencionado Nicho, para que se presenten dentro Del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 23783 Jun 15-Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER OMAR MILAN SALATTO y ETEL GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: D 94 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22850 Jun 08-Jun 22

SEGUNDO TURNO

CESAR ARMANDO BERNAL y SERRANA ESPERANZA MATHO, (Ficha: D 203 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22974 Jun 11-Jun 25

NICANOR ILDEMAR LARRANDABURO o LARRANDABURU BENITEZ y ALICIA GRACIELA FA SINTES, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23237 Jun 13-Jun 27

MARIA DE LOURDES SEIJAS LACASSIE y HUGO CESAR PEREYRA IBARRA, (Ficha: D 455 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23659 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

JULIO CESAR HERRERA BARBOZA y LUCIA LUCRECIA OJEDA HERNANDEZ, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22798 Jun 07-Jun 21

JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI y RAQUEL MARYS BARRERA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23236 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

CARACE HUASCAR MARROCHE SANCHEZ y MONICA ROCIO AVELLANEDA ESPINOSA, (Ficha: 223 2001 E).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22750 Jun 07-Jun 21

JUAN PEDRO BERGEREAU BACHIMI y VICKY ROSEMARY GIGLIO FERREIRA, (Ficha: 272 2001 E).

Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22920 Jun 08-Jun 22

CARLOS EDUARDO AMORIN CACERES y CSILLA DE HEGEDUS HETZEL, (Ficha: 245 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23429 Jun 13-Jun 27

QUINTO TURNO

LIDIA ESTHER SCARON LACASSIE y AMADO JESUS del CAMPO ALVEZ, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22888 Jun 08-Jun 22

IRENE ETCHART STANKUS y ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23354 Jun 13-Jun 27

SEXTO TURNO

JULIO CESAR VIDAL MARTINEZ y MARIA ESTHER MARTINEZ SOSA, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23426 Jun 13-Jun 27

SEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE CALZA POSODENTE y CECILIA MARIA TERRA YOUNG, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22655 Jun 06-Jun 20

GONZALO ZEBALLOS MENENDEZ y MARIA GABRIELA ROSAS BAROFFIO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23356 Jun 13-Jun 27

ALEJANDRO MARTINEZ PORTO y LETICIA MARIA LOYARTE SILVA, (Ficha: 522 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23729 Jun 15-Jun 29

OCTAVO TURNO

EDUARDO FABIAN LAGUNA MIGLIARINI y ALINA ISABEL KLIMAS SILVA, (Ficha: D 192 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23642 Jun 14-Jun 28

NOVENO TURNO

ALFREDO ATANASILDO ZABALETA BUSTILLO y NORMA VIRGINIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: D 231 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23622 Jun 14-Jun 28

DECIMO TURNO

GERARDO CASTILLO MIER y GRACIELA JENNY GADEA BARBOZA, (Ficha: 515 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22670 Jun 06-Jun 20

MARIA GALLICCHIO GUAGLIANONE y HUGO RAMON HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23398 Jun 13-Jun 27

RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA y MARIA ESTHER SAPELLI FREDERICK, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23441 Jun 14-Jun 28

HILDA RENEE COUTO BALIÑO y ARTURO CACERES PEREZ, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23839 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

LEYES SORIA, MARIA CRISTINA y GARIN QUITANA, ANGEL RAFAEL, (Ficha: 81 2001 E).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22697 Jun 07-Jun 21

HUGO LUIS REGUEIRA GUERRA y ELIZABETH MOREIRA RUIZ, (Ficha: 160 2001 E).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22845 Jun 08-Jun 22

ANDRES RUBEN HIRSCHLAFF GRINBERG y FABIANA STRAWCZYNSKI WINTER, (Ficha: 249 2001 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23177 Jun 15-Jun 29

JOSE LUIS REBOREDO FERNANDEZ y EUFRAZINA YANINA o JANINA ALBORNOZ LEITE, (Ficha: 294 2001 E).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 23809 Jun 15-Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAURO CESAR GONZALEZ MENENDEZ y FILOMENA COSENTINO NITTOLI, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22952 Jun 08-Jun 22

HORACIO ODIZZIO ALZUGARAY y GIANELLA MARIA SECONDO PASQUALINI o PASCUALINI, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23223 Jun 12-Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE PIÑEIRO SANGUINETTI y ANA CAROLINA GOYENOLA GONZALEZ, (Ficha: D 188 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23451 Jun 14-Jun 28

ANGEL MARCELO CRUZ PEREZ y EHTEL SOLEDAD SANTANA BERMUDEZ, (Ficha: D 205 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23881 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE LUIS SIMIONI OLIVERO y MARIELA IRIS CANETO SCHULTZE, (Ficha: 109 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22943 Jun 08-Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO DARIO D'ELIA KNUTH y CECILIA ROCIO INVERNIZZI CAIRABU, (Ficha: D 36 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23123 Jun 11-Jun 25

PABLO DANIEL TORRES GARCIA y ANA LAURA GERBER RENKEL, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23222 Jun 12-Jun 26

FRANCISCO DANIEL DEAGOSTINI ESTRADA y MARIA AGUSTINA CODAZZI CAPURRO, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23355 Jun 13-Jun 27

PABLO GARFINKEL STEIN y PATRICIA COLENSKY SCHWARTZ, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23821 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN FERNANDO DIAZ CABRERA y MARIA CRISTINA MORALES MARTIN, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23397 Jun 13-Jun 27

MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN LAURINO y MARIA del CORAL

PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha: 126 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23728 Jun 15-Jun 29

DANIEL NESTOR RICCO BACCINO y MARIA del CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 221 98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23808 Jun 15-Jun 29

CARLOS TELEMACO BRAIDA MATALONGA y HELLAS IRENE SCAFFO CABRERA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23896 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

RAUL APAI UBOLDI y ADRIANA LIZ SANZO CAMEJO, (Ficha: 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22707 Jun 07-Jun 21

CARLOS ERNESTO DE FRANCESCO RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ IVAGNES QUINTANA, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23079 Jun 11-Jun 25

KATTY LIZ CASTRILLON MOCKFORD y NELSON LEONEL DA ROSA GABRIELLI, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23427 Jun 13-Jun 27

NERY FELIPE MARTINEZ DE LA CALLE y MARTA NATIVIDAD JUAN POSADA, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23897 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMO TURNO

HECTOR DANIEL PELUFFO COTELO y MARIA NOEL GASTALDI FONTANA, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22696 Jun 07-Jun 21

DARWIN DANILO MARTINELLI VINCON y CLAUDIA SILVA VERA, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22928 Jun 08-Jun 22

MARIA ELISA STRAUMANN VARELA y JORGE LUIS CARRARA NAUAR, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23238 Jun 13-Jun 27

GRACIELA ELISABET FERNANDEZ MESONES y OSCAR ALFREDO PEREZ PERDOMO, (Ficha: 130 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23773 Jun 15-Jun 29

FABIAN ANTONIO AMACORIA LABRIOLA y PATRICIA ANDREA PIZZO PIREZ, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23807 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO LUIS DI GAETA GUTIERREZ y ANA MARIA LORENA ECHEVERRIA, (Ficha: D 27 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22745 Jun 07-Jun 21

HUGO PINTOS MIERES y MARYS FELICIA LARROSA PINTADO, (Ficha: V 149 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ.
05) $ 1107 10/p 22927 Jun 08-Jun 22

ANGEL ROBERTO VEIGA FARIÑA y URBANA MABEL CIERI ESQUIBEL, (Ficha: V 69 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23610 Jun 14-Jun 28

DIEGO PONCE DE LEON ARMAS y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ FOLLE DE PONCE DE LEON, (Ficha: V 216 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23882 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUEIRA, (Ficha: V 139 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22880 Jun 08-Jun 22

ENRIQUE RODRIGUEZ RIOLFO y VIRGINIA PAPONE YORIO, (Ficha: V 157 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23153 Jun 12-Jun 26

HECTOR FEDERICO HUBER PUNSCHKE y SUSANA AIDA VERHEYLEWEGEN RIO, (Ficha: V 198 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23806 Jun 15-Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

PATRICIA MILSTEIN GRIMBERG y ALEJANDRO BZUROVSKI BAY, (Ficha: 149 2001 D).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23192 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTOS LEMOS NOBLE y ANA MARIA CASTILLO MESA, (Ficha: 21 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23837 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIZA DE FATIMA SCHULTZ BRINCK y LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, (Ficha: D 163 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22890 Jun 08-Jun 22

GABRIELA LAURA TAFERNABERRY REYNO y EDUARDO SMERDINER TUZMAN, (Ficha: D 65 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 1107 10/p 23611 Jun 14-Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

GISEL AMELI ROSANO ESQUIERA y ARTURO DAVID NADRUZ MARTINEZ, (Ficha: D 229 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23004 Jun 11-Jun 25

ANGEL DAVID MOLINA GARCIA y ALBA ROSA PORTELA DA SILVA, (Ficha: D 94 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23209 Jun 12-Jun 26

ALBERTO DANIEL VAZQUEZ ASTESIANO y BLIMA GINZO DIAZ, (Ficha: D 164 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23428 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA SOFIA PIFFARETTI MEDINA y JORGE OMAR BUENO BOTTI, (Ficha: 138 2001 D).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23154 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CECILIA BENTANCOURT ROCHA

y BISMARCK BLANCO PRANDO, (Ficha: 54 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22746 Jun 07-Jun 21

JUAN PEDRO TOBIA FERNANDEZ y MARIA EUGENIA DIAZ LOPEZ, (Ficha: 515 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22882 Jun 08-Jun 22

RUBEN DARIO BARBE BENTANCURTES y PATRICIA INES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 33 2001 D).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23609 Jun 14-Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ANSORENA BALLESTRINO y MARIA OFELIA da ROSA ROBATTO, (Ficha: 542/2000B).
Artigas, 18 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23467 Jun 14-Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO VAZQUEZ, ADRIAN DENIS y BELTRAN, ELVA o ELBA RENEE, (Ficha Civil: 88 2001 F).
Canelones, 16 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23668 Jun 15-Jun 29

PEREZ BENTANCOR, CARLOS y CLIMENTE, ERMELINDA, (Ficha Civil: 146 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23669 Jun 15-Jun 29

URIOSTE FERRUA, DACIS LILIAN C RIVERO VELARDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 131 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23670 Jun 15-Jun 29

CUADRA ALVAREZ DE RON, MARCELO ADRIAN y VELAZQUEZ, LETICIA, (Ficha Civil: 173 2001 F).
Canelones, 24 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23679 Jun 15-Jun 29

CASTRILLO BENTANCOR, MARIA TERESA C CERNADA, JOSE ARIEL, (Ficha Civil: 75 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 516 del 19 de febrero de 2001 se concedió del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 08-Jun 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ERNESTO BLANCO SUAREZ y MARY LORELEY BLANCO SALAZAR, (Ficha: 262 2001).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22704 Jun 07-Jun 21

RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ y MARIA ROSA RAMALLO DI GERBO, (Ficha: 479 2000).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22971 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO CONO VAZQUEZ VILLAMAYOR y MARIA LUJAN SANABIA, (Ficha: 200 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23456 Jun 14-Jun 28

ALFREDO CONSTANCIO SALVANO y NELCY ISABEL FERNANDEZ, (Ficha: 159 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23667 Jun 15-Jun 29

CUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO JORGE SOSA y SONIA NELLY GONZALEZ SILVA, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 18 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23673 Jun 15-Jun 29

NELIDA SUSANA ACEVEDO BENTANCOR y JUAN FERNANDO BACCINO MOREIRA, (Ficha: 720 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23678 Jun 15-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MYRIAM RAMONA CAMEJO RAMOS y HECTOR JESUS MATTO MARTINEZ, (Ficha: 522 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 23143 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MEDARDO ALCIDES GUINOVART FASSI e IRMA EDITH PERINI LOMEZ, (Ficha: 24 2001B).
Carmelo, 2 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22621 Jun 06-Jun 20

SILVIA LEONOR LARROSA CAVALLARO y WALTER ANDRES PEREZ, (Ficha: 365 2000B).
Carmelo, 22 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23026 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN PURTSCHER WALLER y EVA MABEL CABRERA NIEVES, (Ficha: 746 2000 B).
Rosario, 9 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22602 Jun 06-Jun 20

ALBERTO GUILLERMO GREEN CHARBONNIER y MARIA LAURA MORALES DIAZ, (Ficha: 234 2001 B).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22958 Jun 11-Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA IRIARTE ROLDAN y MARIA GLADYS GONELLA FERRARI, (Ficha: 100 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22561 Jun 06-Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN TEJERA CAMEJO y MARIO ANIBAL LARROCA LAMAS, (Ficha: 205 2001).
Florida, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23585 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

RICHARD ALFREDO RIOS RIVERO y ALEJANDRA MARICHAL PERALTA, (Ficha: 191 2001).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23583 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA AGUIRRE HEROU y PRIMAVERA RIOS LAPORT, (Ficha: B.N.103 92).
Florida, 14 de mayo de 1992.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22709 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña PATRICIA VIRGINIA LETE SOSA y NELSON CLAUDIO CASAS HENRY, (Ficha: B 281 2001).
Minas, 30 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 22642 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERLEY RAMON BARBOZA ANDREOLI y MARIA DE LOS ANGELES EGUREN DE LOS SANTOS, (Ficha: 1855 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23060 Jun 11- Jun 25

DARDO LUIS COSTA MERCADO y BLANCA BRENDA VALERIO CORREA, (Ficha: 39 98).
Maldonado, 17 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23706 Jun 15- Jun 29

OCTAVO TURNO

ROBERTO MAGALLANES GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22895 Jun 08- Jun 22

ROBERTO WILFREDO PLADA MENA Y MARIA LUISA PEREIRA, (Ficha: 77 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23710 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RUBEN NEY, RODRIGUEZ TRINDADE y ADRIANA, LEMA ANTUNEZ, (Ficha: 1785 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23381 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

BEATRIZ MARIA PEREIRA LATOURRETTE y DANIEL FEDERICO MAUTONE BARANI, (Ficha: 127 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22760 Jun 07- Jun 21

GLADYS FAUSTINA PEREYRA ACOSTA y WASHINGTON HUGO SANGUINETTI SOSA, (Ficha: 167 2001).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22896 Jun 08- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO JOAQUIN RIVA y MARIA ALEJANDRA DE AGOSTINI, (Ficha: B 315 2000).
Paysandú, 11 de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23343 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA BENITEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha: B 67 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de mayo de 2001.
AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52238 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE LUIS GONZALEZ PINTOS y SILVIA VIVIANNE BRADFORD FIGUEROA, (Ficha: A 446 2000).
Young, 28 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23164 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL SUSANA RIOS y GUSTABO GABRIEL SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 648 2000).
Por providencia No. 902 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52232 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

SIMON NELIDO MOLINA CARRERO y OLGA PURA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 8 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22585 Jun 06- Jun 20

JUAN JOSE SILVERA OLIVERA y ALBA LUZ ROCHA SAN MARTIN, (Ficha: 91 2001).
Rocha, 30 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23696 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TRIUNFO REIXACH PIRAINE y ORIETTA GABRIELA SUGO MAUTONE, (Ficha: B.174 2001).
Chuy, 25 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23872 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EVA ROSALIA PIÑEYRO GONZALEZ y PEDRO CELESTINO GOMEZ GARAY, (Ficha: C.160 2000).
Chuy, 23 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23873 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR MASSARINO POMPONI y BLANCA ESTHER BALBUENA ROLON, (Ficha: A 77 98).
Salto, 1º de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22860 Jun 08- Jun 22

HALDO MACIERA TRINCAVELLI y MARIA LUISA ALVAREZ CABRERA, (Ficha: B 169 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23759 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

JOSE MARIA GUARINO MALVASIO y MARIA ELIZABETH ARRESEIGOR TETTAMANTI, (Ficha: B 188 2001).
Salto, 23 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23858 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HORACIO MARIA CHOCA REYES y LOURDES JUDITH TAGLIABUE BARRETO, (Ficha: 27 2001).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23160 Jun 12-Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ALBERTO RIAL CAMINADA y BETINA TALICE PIÑEYRO ZIPITRIA, (Ficha: 204 2001).
Mercedes, 25 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23551 Jun 14-Jun 28

MAURICIO ANTONIO DOSSENA LAWLOR y BEATRIZ ROSA BLANCO PONCE, (Ficha: 749 2000).
Mercedes, 6 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23848 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ELVYS RAUL PADILLA RODRIGUEZ y VICTORIA ALEJANDRA ROMAN GONZALEZ, (Ficha: 1150 2000).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23855 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

OSCAR OMAR MORALES LEGUINA y MARIA DEL CARMEN SABINA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2001).
Mercedes, 25 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23856 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Hugo Jesús Gérez Oliva y JUANA MARIA VICO HERBIG, (Ficha: B 482 2000).
Dolores, 10 de mayo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23547 Jun 14-Jun 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CONDE, GABRIELA C CABRERA, JOSE - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 676 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JOSE PEDRO CABRERA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco dias del mes de Junio de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 23473 Jun 14-Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "Sacco, Jorge c Diaz, Maria -Divoercio R y D-", Ficha N° 482 99 se cita, llama y emplaza a Maria Cristina Diaz de Rivera Simossa para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha indicados. Montevideo, 1 de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 23225 Jun 12-Jun 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS STABILE, NELSON DANIEL C FERNANDEZ, ALICIA. DIVORCIO" Ficha: 279 2000D, se cita, llama y emplaza a ALICIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52402 Jun 15-Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TERCER TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALDAO DE PIZZOL, ANAHIR C BRUGADA LIZAGA, RICARDO LEOPOLDO - DIVORCIO - R D - FICHA: 258 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: RICARDO LEOPOLDO BRUGADA, PARA QUE COMPAREZA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 04 DE JUNIO DE 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 23941 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13° TURNO citada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARISOL C RUIZ SANTOS TONY WASHINGTON. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA FICHA 86 2001" se cita, llama y emplaza a TONY WASHINGTON RUIZ SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 DE MAYO0 DE 2001.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 14-Jun 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "PROCHET STRASSER Jeannette Ivonne c SANDOVAL Rafael Ricardo - Aux. de Pobreza y Divorcio Sep. + 3 años - Ficha 425 2000, se emplaza al Sr. Rafael Ricardo SANDOVAL, a efectos de que dentro del plazo de 90 días, comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto N° 1000 de 6 de abril de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 18 de abril de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 06-Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, SILVIA C RODRIGUEZ, CARLOS - DIVORCIO", Ficha 459 2000; se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia,.- Se deja constancia que la

gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de mayo de 2001 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BUDIÑO, Patricia C GONZALEZ, Walter. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 40 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el Término de SESENTA días a Walter Diber GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 06- Jun 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "GONELLI, Mónica C LOPEZ, Juan José. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 41 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA días a Juan José LOPEZ TONELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GARE, SANDRA DANIELA C OZANDABARAT FARIAS, WILLIAM DIVORCIO FA. 783 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. WILLIAM OZANDABARAT FARIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO Nº 784 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52176 Jun 07- Jun 21

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GUATINI, MARIA DEL ROSARIO C CHAVES, PEDRO CESAR DIVORCIO FA. 1575 2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO CESAR CHAVEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1811 2001 DE FECHA 18 5 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 07 DE JUNIO DEL 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 15- Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NANCY MARGOT C BUZETTA, EDGAR SANTIAGO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 34 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDGAR SANTIAGO BUZETTA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LUNA, Heriberto C DUARTE, Mª Beatriz "DIVORCIO" Ficha C.10 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sra. Maria Beatriz Duarte a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 06- Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA, Yenny Mariell c FERRIZO, Gustavo. DIVORCIO" Fa. A 291 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Gustavo FERRIZO, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 05 de JUNIO del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52414 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BENENCIO FERNANDEZ, Ercilia c FERNANDEZ, Homero Jorge. DIVORCIO" Fa. 757 99 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Homero Jorge FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, treinta y uno de MAYO del dos mil uno.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números Nº 525 60 90 y 525 60 84 habilitado en Cambay 2816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 23786 Jun 15- Jun 20

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
"Se hace saber, cita y emplaza a los Señores Yamandú D'Elía Correa y Haydée Gelos Mauri y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 404.785 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, ha sido designado para su expropiación en ocho avas partes indivisas, con destino al asiento del Liceo Nº 11. La Dirección Nacio-

nal de Catastro ha estimado el valor de dicho inmueble en UR 26.621.1467, siendo el de las ocho avas partes de UR 2129,6917. A los efectos respectivos se comunica que los antecedentes administrativos se encuentran de manifiesto por el plazo de ocho días hábiles en Unidad de Contencioso sita en San José 1093 2º piso".
08) (Cta. Cte.) 8/p 52389 Jun 19- Jun 28

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Irma BARRIENTOS ETCHEVERRIA, Auxiliar Gdo. 1 1, contratada, Cédula de Identidad 4.092.024-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 12 de junio de 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52409 Jun 19- Jun 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD - Ficha V 216 2000", se hace saber que por auto Nº 1339 de fecha 16 5 2001 se declaró en estado de incapacidad a DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI y se le designó curador a ANITA CANDELARIO VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 1º de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 23775 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "CAMARGO MOREIRA RUBEN GABRIEL, SOLICITANTE, MOREIRA JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA C 466 95, se hace saber que por auto Nº 1139 de fecha 31 5 96 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN GABRIEL CAMARGO MOREIRA se nombró curador del mismo a la Sra. JUDITH MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 7 8 96. Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ LOPEZ ENRIQUE PEDRO - INCAPACIDAD". FICHA C 385 99 se hace saber que por SENTENCIA Nº 105 de fecha 21 6 2000 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ, se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA CELIA ECHAGUE, quien aceptó el cargo el 13 09 2000. Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 22816 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GOMEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA: 404 97 V, se hace saber que se por auto Nº 3614 98 de fecha 7 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GOMEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. SELVA GOMEZ.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 34 2000B, se ha declarado en estado de incapacidad a NIRVANA SICILIA CASTILLO ARZUAGA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima CARMEN BEATRIZ ARZUAGA ZANETTI.- Artigas, 06 de junio del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 23471 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 328 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a VILARO RUBEN TEJEIRA, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su hermana EVA ONDINA TEJEIRA.- Se deja constancia que le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 06 de abril del año 2001 ESC. MABEL. Ma GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por Auto Nº 1459 de 16 de julio de 1996 fue declarada la incapacidad de RUBEN SOFILDO AMARILLO, designándose curadora a MYRTHA ALCIRA BRACCINI.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- agosto 22 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52150 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARDOZO MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD" Fa. "B"66 98, fue declarada incapaz MARIA CRISTINA CARDOZO, se designó curador de la incapaz a la Sra MIRTHA GLADYS DE LOS SANTOS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de ABRIL de 1999. Escribano Juan. M. Sarasúa. "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AZOR PERDOMO, SANDRA MAGDALENA - INCAPACIDAD -" Ficha Civil 122 99 V se hace saber que por Resolución Nº 4645 2000 de fecha 28 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MAGDALENA AZOR PERDOMO y se designó CURADORA de la misma a su madre legítima MARIA DEL CARMEN PERDOMO, quién quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de setiembre de 2000.- Canelones, 13 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 23674 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. TURNO DE PANDO, en autos caratulados: "MERELE, Julio César - Incapacidad", Ficha B 234 89, se hace saber que por auto No. 9340 de fecha 11 12 89, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Merele, designándose curadora del mismo a la Sra. Blanca Tajes de De León habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Pando, Junio 11 del 2001. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo.

de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MANRIQUE CERRATTO O SERRATTO, Roberto Wilman. INCAPACIDAD", Ficha 1217 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Wilman Manrique Cerratto o Serratto, habiéndose designado curador a Mirta Elba Manrique. Pando, 21 de Abril de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) $ 886 10/p 22706 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Paola Macarena Pacheco Sobrera. INCAPACIDAD". Ficha 1330 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Paola Macarena Pacheco Sobrera, habiéndose designado curador a Adriana Sobrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52153 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MARIANA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 289 2000" por auto Nº 377 2001 de fecha 9 de Marzo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ LA CRUZ, C.I. 4.294.427-6, habiéndosele designando Curadora a la Sra. INES CAMARGO, C.I 3.440.098-7, domiciliada en Melo, Continuación Navarrete Nº 1555, casi Tacuaricito, Bo. Leone, la cual aceptó el cargo el día 25 de abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 28 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PIMENTEL, PAOLA KARINA. INCAPACIDAD. FICHA 492 2000" por auto Nº 1436 2001 de fecha 8 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA KARINA PIMENTEL PORTO, C.I. 4.281.455-4, habiéndosele designando Curadora a la Sra. GRISEL PORTO PIMENTEL, C.I 3.036.073-5, domiciliada en Melo, Villademoros Nº 1168 entre Goes y Alfonso XIII, Bo. Arpí, quien tomó la aceptación del cargo el día 8 de Mayo de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 30 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 15- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, Elmira.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 185 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3030 2000 de fecha 15 11 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elmira DIAZ; designándose Curadora del mismo a su hija Norma Elsa CASTELLI DIAZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 02 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 03 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 22985 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. Fa. 270 92", se hace saber que por Resolución No. 2273 del 27 de noviembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Marrero Rodriguez, designándose Curadrora A María Susana GALAIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,- Florida, 1º de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 23581 Jun 14- Jun 28

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREZ, Elida Eugenia. INCAPACIDAD. FA. 257 1988", se hace saber que por Resolución No. 4267 del 24 de agosto de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Elida Eugenia PEREZ PIREZ, habiéndose designado Curadora a Alquimia Teodora PEREZ PIREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 07- Jun 21

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONSUL SEQUEIRA, JOsé Cono. INCAPACIDAD. FA. 1248 1984", se hace saber que por Resolución No. 3010 del 25 de julio de 1986, se declaró ene estado de Incapacidad a José Cono Consul Sequeira, habiéndose designado Curadora a Ana Aída SEQUEIRA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 12- Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floridad de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ de LARRAÑAGA, Andrea Ramona. INCAPACIDAD. FA. 983 1988", se hace saber que por Resolución No. 4265 del 24 de agosto de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Andrea Ramona GONZALEZ de LARRAÑAGA, habiéndose designado Curadora a Gloria Mabel LARRAÑAGA. SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de aceuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 12- Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Raúl Roque. INCAPACIDAD. FA. 464 1982", se hace saber que por Resolución No. 3864 del 2 de agosto de 1982", se declaró en estado de Incapacidad a Raúl Roque RODRIGUEZ PEDRIN, habiéndose designado Curadora a María Antonia PEDRIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52259 Jun 12- Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALAVECINO, Gladys Obdulia. INCAPACIDAD. FA. 1022 1987", se hace saber que por Resolución No. 2798 del 23 de junio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Obdulia PALAVECINO MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Rolando Saul GIMENEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BARRERA, Roque, incapacidad, FB!1013 88 se hace saber que por REsolucion Nro. 6597 de fecha 27 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Roque BARRERA designandose curador del mismo a Rosalino LAZAETA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 11 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEz Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO ACOSTA, Rolando Victorio. INCAPACIDAD. FA. 159 2000", se hace saber que por Resolución No. 1098 del 27 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Victorio DELGADO ACOSTA, habiéndose designado Curadora a Aracely ARICETA SASTRE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AQUINO OTORMIN, SARA NELLY, INCAPACIDAD" Fa. 1208 99 se hace saber que por Auto N° 1131 de 22 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SARA NELLY AQUINO OTORMIN, habiéndose designado Curadora a RENEE OLIVIA AQUINO OTORMIN, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 20 de junio de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 22894 Jun 08- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES, CESAR LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 300 2000", se hace saber que por Auto Nro. 762 2001 de fecha 19 03 2001, se declaró en estado de incapacidad a CESAR LEONARDO LEITES ECHEVERRIAGA designándose curadora a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRIAGA, quien aceptó el cargo conferido el 04 04 2001.- Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52235 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALLADARES, NELSON DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 594 97", se hace saber que por Auto Nro. 6182 99 de fecha 23 11 1999, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL BALLADARES designándose curadora a la Sra. MARIA ELENA GONZALEZ, quien aceptó el cargo conferido el 1° 06 2001.- Paysandú, 5 de Junio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 1162 2001 de fecha 29 03 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO JESUS RAMOS CASTRO (FICHA 336 2000), habiéndose designado curadora del mismo a RENI JESUS RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de MAYO de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DELGADO PORTELA, María José. INCAPACIDAD. Fa. 262 99", se hace saber que: Por Resolución No. 567 de fecha 8 03 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a María José Delgado Portela, CI 4.020.293-5, domiciliado en Ba. Treinta y Tres, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a la Sra. Faustina Portela Pereyra, CI 3.495.155-0, con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto n° 1320 de fecha 14 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52233 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FONTANA ROSA. INCAPACIDAD. Fa. 17 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4860 de fecha 24 05 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a ROSA ISABEL RODRIGUEZ FONTANA, domiciliada en Bo. La Cuchilla de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha-, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. Mauro Piriz Diaz, igual domicilio que la incapaz.
Por decreto n° 1577 de fecha 02 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52382 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "POSSE LUISA ELSA" INCAPACIDAD - Fa: B 838 97, se hace saber que por Auto N° 4878 de fecha 13 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a LUISA ELSA POSSE C.I. N° 2.851.681-3, designándose como curador a RUBEN JOSE POSSE C.I. 1.980.028-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 8 de junio de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 13- Jun 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DA SILVA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 117 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 442 2001 DE FECHA 23 03 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JOSE LUIS DA SILVA, A MARIA CELESTE SILVEIRA BARBOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 3 DE ABRIL DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALONSO HERRERA, IRIS. INCAPACIDAD", Fa. 293 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 3127 2000 de fecha 10 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a: IRIS ALONSO HERRERA y se designó Curadora a LEODILDA ADELAIDA HERRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 08 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 24 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52415 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos "GOÑI PANZARDO, José Luis. Inf. De Vida y Costumbres" (Ficha 218 2001) se hace saber que se presentó José Luis Goñi Panzardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, ofreció la declaración de Walter Bustos y Julio Olivera sobre su vida y costumbres.- Montevideo, junio 4 de 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 22687 Jun 07- Jun 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno se hace saber que ante esta sede, en autos caratulados "NUSA LAMARQUE, Laura Elena. Información de Vida y Costumbres" Ficha 303 2001, se presentó Laura Elena Nusa Lamarque optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Mabel Iris Gómez González y Nelson Bracesco Kerve. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 23940 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados "MONTOLI MUZZICATO, Rolando - Información de Vida y Costumbres", Ficha 222 2001, se presentó Rolando Montoli Muzzicato, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Dante Divenuto Pazos y Héctor Miguel Garretano Frescura, acerca de su vida y costumbres.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 22982 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados: "TERRA VELAZQUEZ, Raelvi Glaribel - Información de Vida y Costumbres" FICHA N° 392 01, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Andrea Margarita AGOSTI GRECO y Alejandra Marisa DELFINO RIVERO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de junio de 2001.- ESC. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 23619 Jun 14- Jun 28

TRIGESIMOQUINTO TURNO

SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO.

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos "TOBAL, CARRION Denise Mariane" Inf. de vida y costumbres, ficha 377 01, se hace saber que se presento Denise Mariane TOBAL CARRION, quien optando por el titulo de Procuradora, ofreció las declaraciones de Lourdes RIUS MARTINEZ y María de Los Santos BERAGUA. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 22942 Jun 08- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, ficha V 44 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLA TERESITA ALVEZ PIASTRI, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Alba do Canto y Blanca Gonzalez sobre su vida y costumbres. Artigas 31 de mayo de 2001. DR. JOSE Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 886 10/p 23013 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos caratulados: "Antonio Jose Brum Mandioni. Información de vida y costumbres", (Ficha V 40 2001), se hace saber que Antonio Jose Brum Mandioni, se ha presentado en autos optando por el titulo de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Gonzalo Texeira Gallardo y Jose Enrique Artola Nunes sobre su vida y costumbres. Artigas, 22 de mayo de 2001. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.

11) $ 1107 10/p 23253 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAVIER FERREIRA PINA FICHA C-39 2001, quien optando a su inscripción como Escribano Público, ofrece información sobre su vida y costumbre de Marcos Acuña y Susana Silva Ghia.- Río Branco, treinta y uno de mayo del año dos mil uno.- Dr. JAVIER BOOK SILVA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 886 10/p 22998 Jun 11- Jun 25

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.
EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.
FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060 de 4 9 1989, se comunica que las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. y de Embotelladora del Uruguay S.A., celebradas el día 7 de junio de 2001, resolvieron la fusión por incorporación de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A., en Embotelladora del Uruguay S.A. El día 16 de mayo de 2001 se otorgó el Compromiso de Fusión en el que se estableció que, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y cumplidas las condiciones previas allí establecidas, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. será absorbida por Embotelladora del Uruguay S.A., sociedad cerrada (art. 248 ley 16.606), trasmitiendo a ésta su Patrimonio a título universal. Posteriormente Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. se disolverá sin liquidarse. Como consecuencia de las modificaciones del Estatuto Social de la sociedad incorporante que prevee el Compromiso de Fusión, entre otras, su denominación será "FNC Sociedad Anónima", y su Capital Social será de $U 200.000.000. Se tuvieron en cuenta los Balances Especiales de cada una de las sociedades al 31 de marzo de 2001. Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta la autorización y aprobación de la fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Fusión.

Convócase a los acreedores de ambas sociedades, para justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en las respectivas sedes de las sociedades, ubicadas en Entre Ríos 1060 y Av. Millán 4284 respectivamente, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente.

El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición en las respectivas sedes sociales, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. - El Directorio.

EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A. - El Directorio.

13) $ 9299 10/p 23015 Jun 11- Jun 25

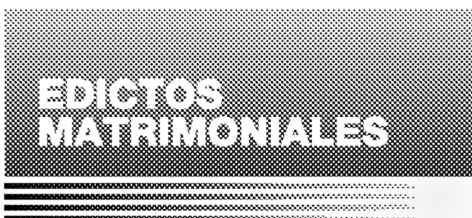
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, Isabel, Justino MACHADO y la Sociedad "FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA".- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.-" Ficha 582 1983 A, se hace saber al público que en estos autos se designaron Síndicos a los Dres. Warren Gauthier y Dra. Estellia Rocha, y en consecuencia se Cita a todos los interesados a que entreguen a los mismos cuanto pertenezca al concursado (art. 976 C.P.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, Abril 25 de 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
13) $ 1328 10/p 23764 Jun 15- Jun 29



Montevideo, junio 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO AVERSA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3379 202 y ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minuanes 3379 202.
14) $ 156 3/p 2764 Jun 19- Jun 21

SANTIAGO DANIEL DIAZ, 33 años, soltero, ing. electrónica, oriental, domiciliado en Burgues 3543 y PATRICIA MOYA, 35 años, divorciada, analis. sistema, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 2682 103.
14) $ 156 3/p 2768 Jun 19- Jun 21

DIEGO MARCELO DE VITTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5590 y ANDREA LETICIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Camejo Soto 1164 2.
14) $ 156 3/p 2781 Jun 19- Jun 21

ASTOLFO DE PAOLIS, 71 años, soltero, jubilado, italiano R L, domiciliado en Martín C. Martínez 3047 201 y MARIA TERESA LUZARDO, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3047 201.
14) $ 156 3/p 2784 Jun 19- Jun 21

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 429 1 y MIRIAN BEATRIZ MEDINA, 41 años, divorciada, empleada, orintal, domiciliada en Yuquerí 429 1.
14) $ 156 3/p 2785 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ANDRES BORDOLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 966 701 y SANDRA ROSANA MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3278.
14) $ 156 3/p 2762 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 3

HUGO CESAR COSENTINI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1867 y NIBIA RAQUEL MOREIRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1867.
14) $ 156 3/p 2760 Jun 19- Jun 21

DIEGO CARMINATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricaute 880 y MARCELA VERONICA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acropolis 3547.
14) $ 156 3/p 2770 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 4

EDDIE GABRIEL FLEITAS, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Ger. Barbato 1562 y MONICA OTILIA TENORIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1281.
14) $ 156 3/p 2761 Jun 19- Jun 21

PABLO JAVIER LIBERMAN, 26 años, soltero, enfermero, argentino N U, domiciliado en Av. F. Capurro 2165 y CECILIA ALVAREZ, 26 años, soltera, maestra pre escolar, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 1002.
14) $ 156 3/p 2767 Jun 19- Jun 21

DIEGO DARIO LARRAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4280 4 y CAROL VERONICA TEJERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 4280 4.
14) $ 156 3/p 2771 Jun 19- Jun 21

DANIEL ADAN FEDORCZUK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Rodriguez Castelao 2011 4 y CARMEN ZORAIDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brenda 5769 101.
14) $ 156 3/p 2772 Jun 19- Jun 21

GUSTAVO FRANKENSTEIN, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3364 y SANDRA SUM, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Millán 2744 bis - 4.
14) $ 156 3/p 2778 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 5

LUCAS GASTON IVANOVICH, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Patagonia 4259 y MARIA ALEJANDRA SCARONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1353-1.
14) $ 156 3/p 2763 Jun 19- Jun 21

FABIAN MARTIN IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776-003 y PAULA DANIELA BADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776=003.
14) $ 156 3/p 2765 Jun 19- Jun 21

FEDERICO LUIS IRAZABAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hernani 1542 y MARIA SOLEDAD AGUERRE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1365=21.
14) $ 156 3/p 2774 Jun 19- Jun 21

GABRIEL ZACARIAS GARABEDIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en María Orticochea 4305 y VERONICA PAOLA BARAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guadalupe 2209.
14) $ 156 3/p 2777 Jun 19- Jun 21

PAULINO HERMES GOLFARINI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Quijote 2664=2 y CONCEPCION ESTRELA, 52 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Juan Paullier 1906=603.
14) $ 156 3/p 2779 Jun 19- Jun 21

LUIS MARCELO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2331 y LUCIANA PAOLA HARREGUY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2331.
14) $ 156 3/p 2790 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 6

ALVARO MORANDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2884 y MARIA NOEL PARDIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 516 301.
14) $ 156 3/p 2773 Jun 19- Jun 21

EDUARDO RAUL MONESTIER, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1192 702 y ANA INES SANCHEZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en José Ellauri 1151.
14) $ 156 3/p 2775 Jun 19- Jun 21

RAFAEL OSCAR MIRANDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5913 y CLAUDIA ANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2976.
14) $ 156 3/p 2776 Jun 19- Jun 21

OSCAR EDUARDO MIRANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miñones 490 y MARIA NATHALIA CAMINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2240.
14) $ 156 3/p 2783 Jun 19- Jun 21

WALTER DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Aparicio Saravia 2923 y MONICA ANDREA NALERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6203.
14) $ 156 3/p 2786 Jun 19- Jun 21

HUGO ANTONIO MANGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1727 01 y FLORENCIA de LEON, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2760 12.
14) $ 156 3/p 2791 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PEÑALVA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Faraminian 110 1 y LILLIAM CATALINA ASCARTE, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Faraminian 110 1.
14) $ 156 3/p 2766 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 8

ALBERTO RIVERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en MansaVillagra 3979-5 y PAULA MAGELA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MansaVillagra 3979 5.
14) $ 156 3/p 2782 Jun 19- Jun 21

SANTOS BRUNO RIVERO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5400 y SUSANA SEVERA PEREIRA, 53 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Cno Durán 5400.
14) $ 156 3/p 2787 Jun 19- Jun 21

PABLO LUIS RODO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodriguez Correa 4149 y SANDRA EDITH REY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodriguez Correa 4149.
14) $ 156 3/p 2788 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 9

JOSE ANTONIO SARACHO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Moltke 1209 y ZULMA ISABEL GUIMERANS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1209.
14) $ 156 3/p 2769 Jun 19- Jun 21

OFICINA No. 10

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 41 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Libertad 2408 y MARIA EUGENIA BRUSCO, 36 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Libertad 2408.
14) $ 156 3/p 2780 Jun 19- Jun 21

LUIS CARLOS NUÑEZ, 42 años, divorciado, soldador naval, oriental, domiciliado en Acuña de Figueroa 2264 y ANASTALIA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, dominicana, domiciliada en Acuña de Figueroa 2264.
14) $ 156 3/p 2789 Jun 19- Jun 21

Montevideo, junio 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO EMILIO DELFINO, 41 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3684 y VIRGINIA LILIAN RAMIREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3684.
14) $ 156 3/p 2744 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 2

GUSTAVO SEBASTIAN BAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4635 B-D 4 202 y ADRIANA DANIELA LANZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4635 D 4 202.
14) $ 156 3/p 2751 Jun 15- Jun 20

GABRIEL KASZAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Blanco 3301 502 y CYNTHIA NICOLLE KRIZ, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en B. Blanco 3301 502.
14) $ 156 3/p 2758 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4363 y GIMENA SANCHEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2575 3.
14) $ 156 3/p 2743 Jun 15- Jun 20

CARLOS DANIEL CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1479 y NOEMI ANGELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1406.
14) $ 156 3/p 2745 Jun 15- Jun 20

MARCELO WALDEMAR CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2230 1 y CARLA LOURDES DURAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2230 1.
14) $ 156 3/p 2756 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 5

GERARDO GREGORIO GARCIA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 5555 y MARY STELLA VAZ, 75 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4725.
14) $ 156 3/p 2746 Jun 15- Jun 20

JORGE CARLOS GIUDICI, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1338=8 y MARIA VIRGINIA ALMIRON, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Ejido 1209-56.
14) $ 156 3/p 2752 Jun 15- Jun 20

WASHINGTON OMAR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 1039 y ANDREA KARINA ECHEVERRIAGA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 1039.
14) $ 156 3/p 2757 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 6

MAURICIO DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3963 y ANA MARIA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agaces 3963 Bis.
14) $ 156 3/p 2755 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 7

RICARDO GABRIEL PLAVAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1348 404 y CECILIA INES TORRES, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Ing, Garcia de Zuñiga 2284.
14) $ 156 3/p 2747 Jun 15- Jun 20

ALVARO GASTON PELAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 163 y ANGI SONIA BOSCHIAZZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bl andengues 1784 4.
14) $ 156 3/p 2754 Jun 15- Jun 20

PABLO ANIBAL PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1886 604 y MARCELA OLGA TERZAGHI, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1886 604.
14) $ 156 3/p 2759 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO ZARATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Estero 1273 y FANNY GRISEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1832.
14) $ 156 3/p 2748 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 9

WALTER MARCELO SANDES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Magested No. 1796 y GISSEL SAN MARCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested No. 1796.
14) $ 156 3/p 2753 Jun 15- Jun 20

OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO TOBIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1354 304 y MARIA NOEL DEAMESTOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1354 304.
14) $ 156 3/p 2749 Jun 15- Jun 20

DIEGO GERMAN VIERA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 1205 y ELISA SANTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel de Castro 4753 C.
14) $ 156 3/p 2750 Jun 15- Jun 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, Dr. José Lobelcho en autos caratulados; Genta Quaglia Carlos Luis.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 27 96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS LUIS GENTA QUAGLIA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 27298, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", Solar identificado con No. 29 de la Manzana 32 según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1962, aprobado por el Concejo Local Autónomo el 1º de agosto de 1963, inscripto con No. 12154 el 16 de enero 1964, en la Dirección General de Catastro. Consta de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados con setenta y ocho decímetros que se deslindan así: 15 mts. Con 43 cm. al suroeste con frente a la calle C; 44 mts. con 61 cm. al noroeste, lindero con los Padrones 27270 propiedad de María Clara Altamirano, y Ana María y Walter Lopez Altamirano y con el padrón 27271 propiedad de cónyuges Pedro Gomez y Miriam Lorenzo; 15 mts. con 05 cm. al noreste lindero al Padrón 27274 propiedad de los cónyuges Josefina dos Santos y Luis Rovera y 42 mts. con 29 cm. al sureste lindero al padrón 27297 propiedad del Sr. Roberto Miranda. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; Emplazándose en Especial a Sonia Lemole de Tammaro y Tito Rogelio Tammaro y o a sus sucesores, así como a Tunecci S.A. y sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de mayo de 2001. Dr. José Lobelcho, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 7 Turno.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA AD.

16) $ 3764 10/p 23241 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "RECALDE, Maura Marina, Prescripción Adquisitiva. Ficha 25 2000", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Maura Marina RECALDE GARRIDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteniaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 195.743 ubicado en la 16ª sección catastral de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos COLOMBO, fecha Mayo de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 386, fecha Mayo 2 de 2000, consta de una superficie de 500 mc. 50 dmc. que se deslinda así: 13.00 m. de frente al Norte a Arístides Bassi Nº 7906, 13.00 m. de fondo al Sur linda con el padrón Nº 195.730, 38.50 m. el Este linda con el padrón Nº 195.742, 38.50 m. al Oeste linda con el padrón 195.744. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo......Mayo de 2000. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

16) $ 2435 10/p 22817 Jun 07- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno, en autos caratulados "SAROBBI MARTINEZ MARIA TOMASA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Tomasa Sarobbi Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: inmueble y demás mejoras ubicado en la 20ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.976, señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Miguel Costa el 28 de Enero de 1923, inscripto en Topografía el 30 de Junio del mismo año, compuesto de 221 metros, 36 decímetros: con 8 metros 59 centímetros de frente al SE a la calle Dionisio Coronel número 572; 8 metros 59 cm en el fondo al NO linda con el padrón 99436, 25 metros 77 centímetros en las líneas del NE y SO linda por la primera con el padrón 99440 y por la segunda con el padrón 36.978 al 36.980 inclusive. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al Sr. Miguel Wasczuszynohrin y o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Montevideo, 15 de Mayo de 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 23688 Jun 15- Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, Dra. Maria Cristina Zas Barreiro, dictada en los autos caratulados: "Horacio Javier Ascheri Orefice, Prescripción, Ficha 309 2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Horacio Javier Ascheri Orefice, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, Jeep, marca Willys, modelo CJD, año 1954, matrícula actual 709221, padrón 146907 del departamento de Montevideo, motor Nº 4 J 47639.- En consecuencia se ha dictado la siguiente providencia de tramite Nº 1255 2001 de fecha 4 05 2001, "por presentado y constituido el domicilio, de la demanda traslado citándose y emplazándose a todos los interesados en especial a Natalio Leiserson por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 1550 10/p 22818 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos "Ghione Benvenuto, Carlos Humberto y otra - Prescripción adquisitiva, ficha 379 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentaron CARLOS HUMBERTO GHIONE BENVENUTO y TERESITA NORMA MOLINI GAZZO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 103.467, ubicado en la 8a. Sección Catastral de Montevideo, y que según plano de octubre de 1999 del Ing. Agrimensor Enrique Moreni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro provisoriamente con el Nº 323 el 28 de octubre de 1999, tiene una superficie de 470 mts. cuadrados y 62 dms. cuadrados con un frente al Sur a la Av. Estanislao López formado por dos líneas, una recta de 5 mts. con 96 cms. y otra de 4 mts. 2 cms. con una ligera curvatura; al Oeste 45 mts. 76 cms. con el solar padrón Nº 103.466; al Norte 10 mts. 18 cms. con solar padrón 103.465; y al Este 61 mts. 69 cms. con solar padrón Nº 103.468. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los sucesores de Sebastián Fasanello, de María Donata Gorga y de Antonio Fasanello Gorga, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de junio de año dos mil uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 23455 Jun 14- Jun 28

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "CASAL TATLOCK, Alvaro - PRESCRIPCION de BIEN MUEBLE - Ficha 444 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO CASAL TATLOCK, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca "FORD, padrón No. 100.551, matrícula No. 245.669 del Dpto. de MONTEVIDEO, motor 18F234-436, del año 1933, peso 1400 kgs., de 22 H. P., a nafta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los últimos titulares, señores MILTON WALTER, OSCAR SANTIAGO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO y BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA y sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de mayo de 2001.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) $ 1771 10/p 23876 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Quintana Suárez, Iris. Prescripción adquisitiva" Ficha 877 97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Iris QUINTANA SUAREZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de una cuota parte indivisa (20%) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona 3, con frente a la calle Cayambé número 3874, empadronado con el número 78.592, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ceferino R. Guidone de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 262 el 12 de mayo de 1999, se individualiza como solar catastral Nº 5, tiene una superficie de 298 metros cuadrados 67 decímetros, con 10 metros de frente al suroeste a la calle Cayambé entre Santiago Figueredo y Lancaster, al noroeste 30 metros lindando con parte del padrón 78.591, al noreste 10 metros lindando con parte del padrón número 78.597 y al sureste 14,29 metros y 15,71 metros lindando con los padrones números 78.593 y 78.596, respectivamente. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, en especial a Jaime Garabal y o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos números: 78.591 los cónyuges Dámaso Serna Ribero y Carmen Varela Turben, 78.593 Angel Suárez Rizzo, 78.596 Iris Margot Collazo Sánchez y promitente comprador Segundo Humberto Rivero Inzúa y 78.597 Elida Inocencia De León Apestche casada con Valentín Vera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2001. Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria del Juzgado de Paz departamental de la Capital de 34º turno.

16) $ 3985 10/p 23155 Jun 12- Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "FERREIRA MACIERA BERNARDO. S PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C-406 2000, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en particular a Vitalino Roggia o sus sucesores, respecto al camión a nafta, marca CHEVROLET, modelo año 1947, empadronado con el Nº G-4-3018, matrícula G- 4- 3018 (hoy G-8-075), motor Nº DDA560834, a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Artigas, 9 de mayo de 2001. Dr. José María Gómez Ferreyra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

16) $ 1328 10/p 23251 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en autos "CESAR GALVAN - MARIA ESTHER Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FC. 52 2001, se hace saber que se presentaron MARIA ESTHER CESAR GALVAN y ALFONSO EDUARDO PEREZ MARTINEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva contra cualquiera que se considere con derechos sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la décima primera sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, zona urbana, solar y manzana catastral números 7 y 153 respectivamente, empadronado con el número MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (1.581), que según plano del Ingeniero agrimensor Ignacio Rivero, levantado en agosto del dos mil, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio Oficina delegada de Canelones, el 27 de Setiembre del 2000 con el número 114, tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y cuatro metros once decímetros, que se deslinda así: 24,15 metros al Noroeste de frente a calle Tomás Berreta, 57,98 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Aparicio Saravia, 22,95 metros al Sureste con padrón 1575 y 56,55 metros al Suroeste linda con padrón 1580 y la calle primero citada en parte de terreno alambrado.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a efectos de que contesten la demanda, quiénes pretendan derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- San Ramón, 18 de Mayo del 2001.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 23675 Jun 15- Jun 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 40 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación Civil "MASONERIA DEL URUGUAY" promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 472, manzana 111, solar 4, con una superficie de 928 m.c 58 d.c que se deslinda así: al noreste con frente a la calle Jacinto Laguna, al noroeste con los padrones 471 y 484, al suroeste con el padrón 476 y al sureste con los padrones 475, 474 y 473.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a la "Logia Simbólica ISIS", sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 22567 Jun 06- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MENDIOLA HERNANDEZ, Alba Gladys y ORONA ANLLELOTI, Gregorio Odais.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- F C 14 97", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 168 ubicado en manzana 24 zona urbana Casupá, 2a. Sección Judicial de Florida, inscripto con el Nº 24 del Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 VII 98, contando con una superficie de 800 m2. según plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Iglesias, y en particular a los vecinos línderos, Padrón Nº 169, Walter Saúl MIGUEZ y Juan Reguio ó Regnio BARRETO; Padrón Nº 170, Indalecio C. CABRERA; Padrón 167, José Esnal OLMOS y Carmelo Segundo ESNAL OLMOS; Padrón Nº 165, Sucesores de Francisca R. DUQUE de PEREZ, a saber, Máximo, Policarpo Pablo, Ramón María, Paula ó Braulia Manuela, Hermegildo Francisco, Guillermo, Margarita, Asunción, Juan Pedro, María Pura, María Candelaria, Ramona Hortencia y DionisioSilvano PEREZ DUQUE, y el conyuge superstite Escolastico Guillermo PEREZ, para que conparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor. Y para constancia se labra la presente a treinta de mayo del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 23648 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Florida en autos caratulados: "Nelson Eduardo DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." F 672 2000; se hace saber que se han presentado ante esta Sede Nelson Eduardo y Elba Huyaní DE LEON CONSUL promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano: padrón nro. 748, ubicado en zona urbana, localidad catastral Florida, manzana No. 166, Primera Sección Judicial del Dpto., con un área de 494 m2 con 47 dm2 y que fuere deslindado en sus límites posesorios por el I. Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto su respectivo plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria con el número 55, cuyo deslinde es el siguiente: Al noroeste: 24 metros de frente a la calle Luis A. de Herrera. Al Noreste: línea recta de 20 metros 10 centímetros lindando con padrón nro. 749. Al sureste: 25 metros, lindando con parte del padrón nro. 746. Al suroeste: línea recta de 8 metros,

55 centímetros lindando con padrón nro. 6231. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a los sucesores de Rodolfo P. Urioste, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

16) $ 2657 10/p 23584 Jun 14-Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: DELGROSSO MORELL, JUAN JOSE.- Prescipcion adquisitiva treintenaria - (PADRON 679 - Mitad Indivisa - Localidad Catastral Fray Bentos) Ficha 570 2000.- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE DELGROSSO MORELL, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria -Mitad Indivisa- sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construccioes y demás mejoras que le acceden sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 60, empadronado con el Nº siscientos setenta y nueve (679), el que según plazo del Agrimensor Luis A. Carballo, del 6 de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina de catastro de Rio Negro el 10 del mismo mes y año, con el nº 1577, consta de una superficie de novecientos cincuanta y un metros, y sedeslinda así: al Noreste 21 metros 75 centímetros de frente a calle Ricardo Hughes, entre las calles Sarandí e Ituzaingó, puerta señalada con el número 1320, al Sureste 43 metros 45 centímetroslindando con los padrones números 680 y 3403, al Suroeste 22 metros 05 centímetros lindando con el padrón 685 y al Noroeste 43 metros 41 centímetros lindando con los padrones 4081, 677 y parte del padrón 676. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Nancy Zunino, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se atenderán estos procedimientos. Fray bentos, 7 de marzo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

16) $ 3100 10/p 23743 Jun 15-Jun 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: DANILO ALENCASTRO SOUZA, FERNANDO ARAUJO ABIMORAD y PABLO PALLARES JAUREGUI Fa. A 89 2001, a iniciar acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 15, de la manzana Nº 2 de la localidad catastral Rivera, el que segun el plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti, de abril de 1999, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 169. Posee una superficie de 857 metros 90 decímetros y se deslinda así: 39 metros, 95 centímetros de frente al noroeste a calle Geremías de Mello; 21 metros, 47 centímetros al noroeste también de frente a calle Tomás Berreta; 39 metros, 95 centímetros al sureste lindando con el padrón 15.068 y al suroeste 21 metros, 47 centímetros lindando con padrón 19. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nº 15 de la localidad catastral de Rivera y en especial a CAMILO DA COSTA y JUAN MANUEL MACHADO y o sucesores a cualquier título que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 7 de marzo del dos mil uno. DRA. ROSSANA CANCLINI JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIVERA DE 1º TURNO.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.

16) $ 2878 10/p 22856 Jun 08-Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera se segundo turno, dictado en autos caratulados: "MORAES JOSE MARIA. Prescripción treintenaria adquisitva Fa. A 568 97", se hace saber que se presentó José María Moraes a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8426 9a. Sección catastral de Rivera, con un area de 4512 m2 70 dm2, según plano del Ing. Agrimensor Tivo Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2176 el 16 2 83 y linda: al norte con el padrón Nº 355, al Este padrón Nº 355, al Sur Camino vecinal y al Oeste salida existente de 10 metros de ancho, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, en caso de incomparecencia. Expídase edictos para las publicaciones legales. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno. Rivera, 10 de marzo de 1998.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.

16) $ 2214 10/p 23684 Jun 15-Jun 29

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de 2º turno, se hace saber que se presentó: DERLI VILLAGRAN MACIEL. Fa. A 78 2001, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 4750 manzana Nº 555 de la localidad catastral Rivera ex-Novena Sec. Judicial de Rivera, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, el que fué incripto en forma provisoria con el Nº 216, con fecha 18 8 2000. consta de una superficie de dos mil seiscientos dieciocho metros setenta decímetros y se deslinda así: 64 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste a la calle Humberto Umpierrez; 40 mts. 60 cmts. al Noreste lindando con el padrón 4746; 64 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón 4751, con los padrones 4752 y 4753; 40 mts. 60 cmts. al Suroeste lindando con el padrón 4754. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a VIRGILIO FAGUNDEZ y MARIO BERON y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. Expídase las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera 30 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez De Paz Departamental de 2º turno de Rivera.

16) $ 2657 10/p 23685 Jun 15-Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DA COSTA SILVEIRA, ALBA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 282 2000),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ALBA DA COSTA SILVEIRA Y JOSE MARIA MARTINEZ DA ROSA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 2da. SECCION JUDICIAL DE SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 281, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EMPADRONADA CON EL Nº 11.697, COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 249 METROS 52 DECIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDA ASI: 8 METROS CON 11 CENTIMETROS AL OESTE DE FRENTE A LA CALLE OSIMANI CON 31 METROS CON 42 CENTIMETROS AL NORTE, LINDANDO CON EL PADRON Nº 11.696, 7 METROS CON 77 CENTIMETROS AL ESTE, LINDANDO CON EL PADRON Nº 3.583, Y 31 METROS 72 CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON EL PADRON Nº 11.698, TODOS DEL MISMO PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR MARIO IBARBURU DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACINAL DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA CON EL Nº 90, A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A CAROLINA JUDITH MERONI O CATALINA J. MENONI, SUS HEREDEROS Y CAUSAHABITANTES Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 7 DE MARZO DE 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 22859 Jun 08-Jun 22

E D I C T O.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RIBERO, ESTEBAN Y OTROAS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 314 2000),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO ESTEBAN Y DOMINGO FERNANDEZ RIBERO, POR SI Y EN REPRESENTACION DE GREGORIO SILVA FERNANDEZ,- LUCIANO FERNANDEZ SILVA, ALBA L. FERNANDEZ SILVA, GERMAN R. FERNANDEZ SILVA,, JESUS C. FERNANDEZ SILVA, NILDA E. FERNANDEZ SILVA Y JULIO E. FERNANDEZ SILVA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO A "PUEBLO FERNANDEZ", PADRON ANTES EN MAYOR AREA Nº 669 CON 360 Há. 887 M., UBICADO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE SALTO, PARAJE MATAOJITO, ZONA RURAL, CONFECCIONADO EN SETIEMBRE DE 1998 POR EL AGRIMENSOR ROBERTO PEJO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SALTO EL 25 DE MARZO DE 1.998 CON EL Nº 9049, DANDO LUGAR A LOS PADRONES Nº 9928 (250 HEC. 5730 n), Nº 9929 (30 HECT.), Nº 9930 (40 HEC. 2556 m), Nº 9931 (29 HECT. 7644 m.) ACTUALMENTE CON LOS Nº 9.930 Y Nº 9.931, FRACCIONES Nº 3 Y 4 CON UNA SUPERFICIE DE 40 HAS. 2.356 MTS. Y 29 HAS. 7.644 MTS.; QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE CON EL ARROYO MATAOJITO, AL ESTE Y AL SUR EL PADRON Nº 670 Y AL OESTE LOS PADRONES 727 Y 663, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA DE SETIEMBRE DE 2000 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL 9 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL Nº 90 A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO Y A PEDRO SALVADOR GRANE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 30 DE MAYO DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3764 10/p 23189 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MURGAN, JULIO ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 187 2001, se hace saber que se han presentado Julio Alberto Murgan y Juan Luis Murgan a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, una fracción de terreno con mejoras, empadronado con el No. 16.682, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de agosto del 2000, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 86 el 15 de setiembre de 2000, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en Termas del Daymán (zona urbana), manzana catastral NO. 1108, con una superficie de 2251 metros, 80 decímetros, que se deslinda: al Sur, 40 m 08 cm con frente a Ruta Nacional No. 3; al Oeste 63 m 85 cm, lindando con Padrón No. 16.683; al Norte, 42 m 87 cm lindando con Padrón No. 16.678; y al Este 48 m 60 cm lindando con Padrón No. 16.681. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2878 10/p 23758 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "ESQUERRE, NESTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 352 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Esquerré promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente padron Nº 3602 sito en Avda. Enrique Amorin 1142, lindando al Oeste con Asociación de Retirados y Pensionistas Militares (Avda Amorin 1130) y al Este con el Sr. Juan Carlos Muzzetti (Avda Amorin 1152). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Salto, 22 de mayo de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1550 10/p 23162 Jun 12- Jun 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. seccion de San José en autos: "CUEL IRIBARNE, Carlos Ruben y REYES Elsa Mabel -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha C 99 2000, se hace saber que se promovio accion de prescripcion sobre el inmueble padron Nº 620 de la 6ta. seccion Judicial del departamento de San José. Los planos de mensura han sido confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Pablo Rodriguez e inscripto en el Registro Nacional de Catastro de manera provisoria con el Nº 42 el 18.11.99. Conforme los mismos la descripcion y deslinde se efectua de la siguiente manera: Padron Matriz 620 ubicado en Libertad, superficie 1435 m.c 82 dc, limita al N. 37.84 con la calle 18 de julio, al E. 42.95 con el padron Nº 621, al S. 29.02 con el padron Nº 638 y al O. 43.85 con calle Manuel Oribe.

Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.

En conse cuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del CGP a todos los interesados del inmueble a prescribir a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguira este proceso. Libertad, Abril 24 de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 22608 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: SOSA GONZALEZ MARIA SALOME.- Prescripción Treintenaria.- Ficha C 101 2001, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Terreno con el edificio que le accede sito en la localidad catastral de Dolores, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 250, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Poloni del 12 de noviembre del corriente, el que se inscribió en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 62 el 27 de noviembre corriente, consta de una superficie de 1383 metros 10 dms. y el siguiente deslinde: 43 metros 78 cms. de frente al N-E a calle Soriano; 31 metros 49 cms. también de frente por ser esquina al S-E a calle San José; 43 metros 85 cms. al S-O con padrón 251 y 31 metros 65 cms. al N-O con padrón 4493, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de deisgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de mayo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 23849 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS LABORALES solicitan la inscipción de la Obra titulada "MANUAL DE BUSQUEDA DE EMPLEO" siendo Editores - Propietarios. Montevideo 7 de junio de 2001 ENC. DE DIRECCION GENERAL, SR. RAUL RICARDO VALLARINO.

17) $ 517 10/p 23017 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE ALFREDO CAUTERUCCI solicita la inscripción del video denominado "CENSO DE HINCHADAS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2oo1. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 23124 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MAJSTRUK solicita la inscripción del guión titulado "OLGA" y del seudónimo denominado "BLANDELANZA" de su autoria. Montevideo 8 de junio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23138 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIBER WOLF solicita la inscripción de la obra titulada "EL QUE NO SALTA ES UN COBOI", de su autoria. Montevideo 08 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23168 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA VENY solicita la inscripción de la obra "COMPENDIO PREDICTIVO" Tomo I, de su autoria. Montevideo 14 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23259 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRAS COMPLETAS", de su autoria. Montevideo 11 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23272 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FOTOSTOCK URUGUAY S.R.L. solicita la inscripción del "CD denominado AGUACLARA FOTOSTOCK URUGUAY" Vol. 1, del cual son editores y propietarios. Montevideo 11 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23273 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DINTRADE S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "XFLOW", del cual se declara adquirente, y del que es autor Edgardo Vila.- Montevideo, 25 de mayo de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 23345 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGAR VARELA-MENDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL RAVE Y LA SUSPENSION DE LANZAMIENTOS EN LA SEGUNDA LEY DE URGENCIA" de su autoria. Montevideo 7 de junio de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23348 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR EINAR BARBOSA BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS LETRAS SON LAS MISMAS", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23590 Jun 14- Jun 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE PEREYRA CASSARINO, solicita la inscripción del programa de computación denominado "BUY4me" Versión 2, del cual se declara autor. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23861 Jun 19- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HANANIA KESMAN solicita la inscripción de la obra titulada "UNA MIRADA IRONICA Y HUMORISTICA SOBRE LAS MENTIRAS".- recopilación de mentiras destacadas, dichas por personajes publicos-, de la cual se declara autor. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 23862 Jun 19- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN DOMINGUEZ MASCARO solicita la inscripción de "TIPICO URUGUAYO", Modelos del 1 al 3, de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23863 Jun 19- Jul 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Rectif. de Partida
E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YANIERI FARIÑA MARIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 30 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE WILTON YANIERI, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: WALTER YAMPEY ANTUNEZ, DEBE DECIR WILTON YANIERI ANTUNEZ, DONDE DICE SOLTERO DEBE DECIR DIVORCIADO Y EL NªDE CEDULA DE IDENTIDAD ES 927.265-4 Y NO 1.671.497-2, POR ASI CORRESPONDER.- (ACTA 679 DE FECHA 17 5 2000 DE LA OFICINA Nª1 DE MONTEVIDEO).
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "POIACINA JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 206 2001 se hace saber que por DECRETO Nº 1673 de fecha 22 de mayo de 2001 se solicita la rectificacion de la partida de nacimiento de JORGE POIACINA, Acta Nº 201 del OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "POIACINA" debe decir "POIASINA" MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52192 Jun 08- Jun 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MARTINEZ BARRERA, ETULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA Nº 24 2001 se hace saber que por DECRETO Nº 1203 2001 de fecha 24 04 2001 se solicita la rectificacion de la partida de: -matrimonio entre los Sres. JOSE GERVASIO MALVAREZ BAS Y EULALIA MARTINEZ BARRERA, en el sentido que donde dice "EULALIA" debe decir "ETULIA" por así corresponder. Acta Nº 542 del 14 de setiembre de 1957, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo. Montevideo, 26 de abril del 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "DA SILVA IFRAN HEBERT ABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha Nº 337 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Eva Alexandra Gonzalez Trindade y Gladys Da Silva, matrimonio realizado el 23 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de Salto Interina (Acta Nº 24) en el sentido que donde dice: "GLADYS DA SILVA" debe decir "HEBERT ABEL DA SILVA IFRAN" por asi corresponder.- MONTEVIDEO, 28 DE FEBRERO DE 2001.-

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 12-Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MONTOLI MIRTA ZONIA,- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2001 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTHA O MARTA ZONIA MONTOLI PEREYRA, inscripta el 4 12 91 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1378 en el sentido de que donde dice "MIRTA ZONIA MONTOLI" debe decir MARTA ZONIA MONTOLI, por así corresponder. Montevideo, cuatro de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 12-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados "TREGARTHEN VENTIN MICAELA,- Rectificación de Partida" Fa. 33 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA TEGARTHEN VENTIN, inscripta el 23 12 96 en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 976, en el sentido en donde dice TEGARTHEN, debe decir TREGARTHEN por así corresponder. Montevideo, veintidos de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 12-Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; MARQUEZ GUERRERO,- Rectificación de partida" Fa. 252 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO MARQUEZ GUERRERO, inscipto el 2 1 96 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 22 en los siguientes sentidos I) en donde dice que "es hijo de Angélica Guerrero" debe decir que es hijo legítimo de Angélica Guerrero y de Miguel Angel Alvez y II) en cuanto a sus apellidos ya que en donde figura MARQUES GUERRERO debe decir ALVEZ GUERRERO, por así corresponder. Montevideo veinticuatro de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 13-Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BETTANIN ALVAREZ YANI DARIO,- Rectificación de partida" Fa. 162 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de ROMINA BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 407 en el sentido del apellido paterno ya que donde dice BETTAIN debe decir BETTANIN tanto con referencia al apellido del padre de la menor como del abuelo paterno y 2) la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 de Montevideo Acta Nº 406, en el mismo sentido ya que donde dice Bettain debe decir Bettanin tanto con referencia al apellido paterno del padre del menor como al del abuelo. Montevideo catorce de mayo de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 15-Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACEDO MOREIRA, JORGE OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 248 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE OMAR MACEDO MOREIRA, Acta No. 261, extendida el 15 de marzo de 1995 por el Oficial del Registro Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que, donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 25 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 12-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PENEDO MACHADO, RICARDO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 194 2001, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO PENEDO MACHADO, Acta Nº 3313, extendida el 12 de agosto de 1966, en el Registro de Estado Civil de la Adj. 6 sección del departamento de Montevideo, de FIORELLA PENEDO KERVES, Acta Nº 565, extendida el 9 de mayo de 1995, en el Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo y de SANTIAGO NICOLAS PENEDO KERVES, Acta Nº 6116, extendida el 21 de mayo de 1993, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que Demetrio Penedo Domínguez es "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad español". Montevideo, 14 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52408 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REZK MADEIRO Vanesa - Rectificación de Partida - Ficha 186 2001", se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Vanesa REZK MADEIRO, nacida el día 19 de octubre de 1999, en Montevideo, Oficina 8º, Acta 1307, en el sentido que en donde dice comparece Daniel REEZK, debe decir comparece Daniel REZK, por así corresponder.- Montevideo 3 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52204 Jun 08-Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MANZZI, José Eudoxio De Lourdes y ZECCHI, Marta Ilha - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 180 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 976 de fecha 09-06-1988 de la 6ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es hija legitima de Marta Ilha ARNES debe decir "hija legítima de Marta Ilha ZECCHI"
Y en el margen de la partida en donde dice "MANZZI ARNES, Irma María Sara" debe decir MANZZI ZECCHI, Irma María Sara por así corresponder.- Montevideo, treinta y uno de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52172 Jun 07-Jun 21

EDICTO: En autos caratulados: "ECHEGUIA ECHAMENDI, Carmen Mary - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 206 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de BENITO WALKER POGGI MARTINEZ Acta Nº 932 de fecha 31-08-1999 de la 7ma. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO por así corresponder.- Montevideo, quince de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52205 Jun 08-Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, Victor - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: 218 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION Acta: 23 de fecha 29-01-2001 de la 14a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR CASADA por así corresponder.- Montevideo, 31 de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52206 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Acevedo Liver por Fernández Marta, rectificación de partida - aux. de pobreza, ficha V 596 99, por resolución Nº 1661 de fecha 14 de mayo de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ANGELICA FERNANDEZ MALLADA, Acta Nº 6968, inscripta el 8 de diciembre de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice que es hija de Teresa Mallada, debe decir que es hija legítima de Liver Artigas Acevedo y Teresa Mallada, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 4 de junio de 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 13-Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,

en autos CALEGARI PIVETTA EUNICE MARLENE. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 39 2000B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento EUNICE MARLENE CALLEGARI PIVETTA en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, en el acta y margen donde dice CLAUDINO BONFILIO GALLEGARI, debe decir CLAUDINO BONFILIO CALLEGARI, y al margen donde dice GALLEGARI PIVETTA, debe decir CALLEGARI PIVETTA, por así corresponder.- Artigas, 28 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 06-Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "PEREZ JUAN Y MORAIMA BURGOS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 153 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Juan Carlos Pérez y Moraima Burgos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stefani Moraima (acaecido el día 26 de diciembre de 1991, e inscripto en la Oficina N 12 de Montevideo, el día 13 de enero 1992, Acta N° 76), en el sentido que donde dice "hija natural", debe decir "hija legítima de Juan Carlos Pérez y Moraima Burgos" y donde dice el nombre de la madre "es Mariana debe decir "Moraima" por así corresponder.-
Teniendo los mismosauxiliatoria de pobreza.= Las Piedras 29 de mayo del 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52248 Jun 12-Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA EDELMA LELES DA SILVA MEDEIROS (FICHA 109 2001, nacida el 1° de Marzo de 1954 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección de Cerro Largo el 6 de febrero de 1954, ACTA N° 229, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Da Silva" debe decir "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Leles Da Silva", y al margen donde dice "Da Silva Blanca Edelma" debe decir "Leles Da Silva Blanca Edelma", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de mayo del 2001.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 15-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "OLIVERA MACHADO, MIRIA ASUCENA RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 76 2001 se hace saber que por decreto N° 578 2001 de fecha 19 de abril de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de MIRIA ASUCENA OLIVERA y EXEQUIEL WASHIGNTON NUÑEZ, ACTA: N° 1 de la 3a. sección Judicial del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "MIRIAM", debió decir MIRIA por así corresponder.- 2) de nacimiento de MARCELA NULÑEZ OLIVERA, ACTA: N° 10 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo de la partida que es hija legítima del declarante y de "MIRIAM AZUCENA", debió decir "MIRIA ASUCENA".- 3) de nacimiento de ANDRES, NUÑEZ OLIVERA, ACTA: N° 11 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo de la partida que es hijo legítimo del declarante y de "MIRIAM AZUCENA" debió decir "MIRIA ASUCENA".- 4) de nacimiento de FEDERICO NICOLAS NUÑEZ OLIVERA, ACTA: N° 194 de la 3a. sección del departamento de Cerro Largo; donde dice que es hijo legítimo del declarante y de "MIRIAM ASUCENA OLIVERA", debió decir "MIRIA ASUCENA OLIVERA".- Río Branco, 26 de Abril, de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 11-Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LARREY CASERAS, Marta Elena RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 312 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Marta E. LARREY Y Antonio Italo LONGANO, ACTA N°. 122 de fecha 22 09 1969 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Marta Elena LARREY CASERAS EL "22 DE JULIO DE 1947", DEBIENDO DECIR "22 DE JUNIO DE 1947", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 28 DE MAYO DE 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 52347 Jun 14-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "VELAZQUEZ, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 236 2001 B, se ha presentado la Sra. Gladys VELAZQUEZ, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de GLADYS MABEL RODRIGUEZ y RICHARD MIGUEL TROCHE, en el sentido que en donde dice: GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, tanto en el texto como en el margen, y donde dice: hija de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir: hija de FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.
B) De Nacimiento de MARIA SOLEDAD TROCHE RODRIGUEZ, en el sentido que en donde dice al margen: TROCHE RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD, debe decir: TROCHE VELAZQUEZ MARIA SOLEDAD, y en donde dice que es hija legítima de GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, y donde dice que es nieta por línea materna de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.- Rosario, 25 de Mayo de 2001.- Esc.: FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 06-Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SCAFFO CORTAZZO, María Alejandra y ROBATTO, Omar.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 96 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Brian Omar, ROBATTO CORTAZZO Acta N° 165; nacido el 01 02 93, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 26 02 93; y de la partida de Nacimiento de Daiana Soledad, ROBATTO CORTAZZO, Acta N° 908, nacida el 15 11 97 extendida por el Oficial del Registro del Estado de la Primera Seccion Judicial de Durazno, el día 20 11 97 en el sentido en que donde dice: "apellido materno tanto en el margen y cuerpo de las mismas, como "CORTAZZO" deberá decir: "SCAFFO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 11-Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NAVARRO, Angelina. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 211 2001", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS de Nacimiento de Walter Gilberto PALAVECINO, de Defunción de José Gilberto PALAVECINO y de Matrimonio de Angelina NAVARRO, en el sentido de que donde dice: "MIGUELINA", debe decir: "ANGELINA", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 06-Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PIRIZ, CARMEN GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 39 97", se hace saber que se presentó ante esta sede CARMEN GRACIELA RODRIGUEZ PIRIZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el diecisiete de agosto de 1964, en la 2da. Sección Judicial de Maldonado, habiendo nacido el 11 de agosto de 1964 en la segunda Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 291, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "oriental", DEBERA DECIR "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "ESPAÑOL", por así corresponder" MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVERA, MAXIMA SUSANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1386 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de la Sexta Sección Judicial de Maldonado de fecha 10 08 72, Acta Nº 61 en el sentido que donde dice: "... y Doña SUSANA ACOSTA", debe decir: "... y Doña MAXIMA SUSANA SILVEIRA" y en el margen donde dice: "CANOBRA, LACITER ROBERTO.- ACOSTA, SUSANA", debe decir: "CANOBRA, LACITER ROBERTO.- SILVEIRA, MAXIMA SUSANA" por así corresponder.- Maldonado, 22 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 14-Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RODRIGUEZ SALATE, GRACIELA ESTHER; rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Maira Ximena. Fa. 480 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Ximena, del 29 de octubre de 1993, acta Nº 509 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Graciela Esther Salate" debe decir "Graciela Esther Rodriguez Salate", por así corresponder, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 11 de mayo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 15-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "GARCIA PASTORINO, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha C 96 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS GARCIA PASTORINO, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO de: CARLOS GARCIA PASTORINO Y MARIA TERESA MINETTI; en el sentido de que donde dice: ...comparecen don "Dr. OTTO GOMEZ" debió decir: ...comparecen don "CARLOS HORACIO GARCIA PASTORINO" en el cuerpo del texto de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Mayo de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 12-Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 163 97 V", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ VAZQUEZ RODRIGUEZ nacida en la ciudad de Montevideo -Oficina No. 11, el 26 08 86 e inscripta el 9 09 86- Acta No. 5110, en el sentido: "que deberá figurar como hija legítima de JOSE CARLOS VAZQUEZ PEREYRA y de IRMA RODRIGUEZ"; y que es nieta por línea paterna de LUCAS VAZQUEZ y MARIA VELIA PEREYRA y por línea materna de PRUDENCIO RODRIGUEZ y MARIA SELVA GONZALEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 370 de fecha 22 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 14 DE MARZO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 06-Jun 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREIRA MORENO CHRISTIAN SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 22 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:
DE NACIMIENTO de CHRISTIAN SEBASTIAN MORENO PEREIRA nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 21 03 1990 e inscripto el 30 03 1990 -Acta No. 172- en el sentido que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE GABRIEL PEREYRA", debe decir: "Y POR LINEA MATERNA DE GABRIEL PEREIRA", por así corresponder.-
Por providencia No. 444 de fecha 28 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil uno.- ROCHA, 18 DE MAYO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 11-Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 69 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Damián Enrique Pereira Carrero y Marta Cristina Acevedo, acta nº 55 de fecha 4 6 99 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "y Doña Marta Cristina Prieto" debe decir "Marta Cristina Acevedo" por así corresponder.
Por providencia No. 1257 de fecha 6 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52135 Jun 06-Jun 20

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CANOBRA, Daniel Eduardo y COSTOYA VEIGA, Mary Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 133 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Canobra Costoya,

acta nº 305 de fecha 1 6 90 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde parece decir "CANOHA" debe decir "CANOBRA" por así corresponder.
Por providencia No. 1560 2001 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 06-Jun 20

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OSANO DIAZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 61 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Lascano Osano, acta nº 513 de fecha 28 8 91 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "OZANO" debe decir "OSANO" por así corresponder.
Por providencia No. 934 2001 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 06-Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "KUROVSKY, CATALINA Y ZUKOWSKI, TADEO. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 39 2001" se hace saber que se presentó ante esta Sede, CATALINA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: ZUKOWSKI, TADEO y KUROVSKY, CATALINA, ACTA Nº 23 de la 11º Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1958, en el sentido que donde dice "KUROWSKI" debe decir "KUROVSKY" y donde dice "ZUCOWSKI" debe decir "ZUKOWSKI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día siete de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 12-Jun 26

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa, ACTA Nº 839 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 14 de abril de 1999, en el sentido que donde dice "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta Nº 1 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16 de febrero de 1993, en el sentido que donde dice "DA ROSA", debe decir "da ROSA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintitres de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 15-Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "DUARTE, Eulogia" - Rectificación de Partida - Ficha B.630 2000, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1079 del 17 de abril del 2001, se autoriza la Rectificación de la partida de nacimiento de: EULOGIA DUARTE, Acta No. 123 del 13 de agosto de 1949, en la 3ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "Eulogio", tanto al margen como en el cuerpo de la partida, DEBE DECIR: "Eulogia", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 2001 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARBOZA ALVEZ, ALCANTARA.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 646 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1337 2001 de fecha 27 de Abril de 2001, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 81, de fecha 11 de Noviembre de 1934, de la Tercera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de donde dice "24 de Octubre ppdo", deberá decir "24 de octubre de 1929", por así corresponder.- Tacuarembó, 31 de Mayo de 2001.-
Este Juicio esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 07-Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GUTIERREZ GIMENEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 313 2001-B, se hace saber que se presentó Eduardo Gutierrez Gimenez solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 207 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 05 1949 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Leocadia Elena Gimenez..." DEBE DECIR: "...Leocadia Arterta Gimenez..." POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 37 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 01 04 1939 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Leocadia Elena Gimenez..." DEBE DECIR: "...Leocadia Arterta Gimenez..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 22 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52224 Jun 11-Jun 25

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 13:45 - BASE: 1909,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.424
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1503, empadronada individualmente con el Nº 13132 1503, consta de una superficie de 46 m. 48 dm. y forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. D. Fernández Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40266 a nombre de EDUARDO OMAR MUÑOZ FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ SOMMARUGA RETAMAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1909,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52286 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 1654,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.599
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 24847 402, con una superficie de 48 m. 15 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Prusia esquina Río de Janeiro.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52287 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 28 6 2001 - HORA 14 - BASE: 1.342,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.898
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101 del bloque C, empadronada individualmente con el número 61477 101 C, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, "Malvín Alto", con una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28838 a nombre de HUGO ENRIQUE SANCHEZ ALBA y MARIA JULIA BUZAKI SANCHEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 04 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52288 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 28 06 01 - HORA: 14:00 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.674
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 203 Block G, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 G, superficie 57 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional Barrio Norte, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio esquina Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65246 a nombre de José Luis Pereira Arias y Hedy Lourdes Benitez Silva.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25

04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52289 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.047,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.967
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 18.627 002, superficie 59 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Blandengues 2029, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 00326 a nombre de Julián Fernández Fernández.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52290 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 1551,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.187
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero M. Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106 que forma parte del Block A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadrondada individualmente con el Nº 61477 1106A, consta de una superficie de 63 m. 51 dm., según antecedentes administrativos posee 3 dormitorios y se ubica frente a Camino Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28651 a nombre de HERMINIA GUEVARA CARNEIRO .-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Sec. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52291 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.007,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.661
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 5089 201, superficie 39 mts. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 889 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02343 a nombre de Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.200 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.695,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52292 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14.30 - BASE: 1.957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.300
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 123.928 302, con una superficie de 43 mts. 49 dm. perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Andrés Aguiar 1575, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3601 a nombre de Sociedad Civil BUCEO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.957,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52293 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 14:30 - BASE: 9.309,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.927.553
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 18.497, con un área de 998 mts. 98 dms., sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constitución Nº 2079 entre Hocquart y Pagola.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 139 a nombre de Compañia Internacional de Transportes a Flete "C.I.T.A.F.".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 9.309,60.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración,, en la Gerencia de Crédito Fernández, Crespo 1508 Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52294 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 14:45 - BASE: 796,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL CORREA HARSAN (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el número 99.670 103, consta de una superficie de 50 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 23ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio, número 2390, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.339,94. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52295 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.06.01 - HORA 14:45 - BASE: 3.369,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 697.676.-
0ON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 102 que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 34.193 102, con una superficie de 79 mts. 30 dms., con frentes a calle Avda. Dámaso A. Larrañaga Nro. 2835, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.238 a nombre de Rodolfo Jorge CAPANO VELAZQUEZ y Maria Alidema BOSCH VIDAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.369,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52296 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.851
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bentancur (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 2024 002, con un área de 43 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia -Ciudad de de Rosario-, con frente a la calle Bolívar entre calles José María Garat y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09279 a nombre de WALTER ARIEL COLLAZO COSTELA y MARTA ELIDA BENZANO LOPEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 603. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52297 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD L.A. de Herrera 562 - 28 6 01 HORA 15,00 - BASE: U$S 26.042,74 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillero Margarita Fatima Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.703, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con una superficie de 1.981 mts. 60 dms, y frente a la calle José Pedro Varela esquina Ansina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1.110 a nombre de CARLOS ALBERTO SANCHEZ LASARTE

y ROSA MARGARITA PERAZA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.100. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 26.042,74. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Trinidad Montevideo, 4 de junio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52298 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15 - BASE: 1.596,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.490
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE M. MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 54.432 102, consta de una superficie de 55 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana, número 3194, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27858 a nombre de Luis Homero Silva Arispe y NORA DOMINGO DIEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.685,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52299 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28.06.01 - HORA: 15 - BASE: 1.246,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.167.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 102 204, con una superficie de 50 Mts. 11 Dms., perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frentes al Norte sobre calle Florida y al Este sobre calle Dodera por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41091 a nombre de Hugo Alfredo CARO UNZAGA y Noemi Gloria BORBA TECHERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 52.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52300 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28.06.01 - HORA: 15.00 - BASE: 821,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.133
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia Nº 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52301 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.337,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.885
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1007, del Block D, empadronada individualmente con el Nº 61.477 D 1007, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02979 a nombre de WILLIAM HEBER ESPINOSA DIAZ y MARIANA o MARINA VIANEHI PEREZ PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acrredor (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52302 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 28 06 01 HORA: 15:00 - BASE: 1.617,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.862
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodríguez Sánchez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6245, superficie 304 mts. 4857 cms., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Lavalleja 1178 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Río, Oscar Julio Lima Fumero y Luz Marina Fernández del Río.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.617,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Durazno. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52303 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15:15 - BASE: 600,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.346
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 909,41. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52304 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.923 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.157 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS SANSONE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el número 13.132 903, consta de una superficie de 46 mts. 48 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo, número 2081, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40230 a nombre de CLARA ANA SAGASTA GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.923. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52305 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15.30 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.863
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARISOL PINTOS (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block B, empadronada individualmente con el Nº 61.477 B 111, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02857 a nombre de JUANA PEÑA CLAVIJO y ROMOALDO RICARDO CHAVE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acredor (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52306 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 15.45 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.670 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 24.847 301 con una superficie de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle

Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 2964 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52307 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 06 01 - HORA 15.45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.401 - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO HAM (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 906, del Block A, empadronada individualmente con el N° 61.477 A 906, consta de una superficie de 63 mts. 51, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 28627 a nombre de SERGIO ABETE MARTINEZ y ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) A los solos efectos de notificar al acreedor (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52308 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 6 01 - HORA 16 - BASE: 4.036,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 835.757 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 302, empadronada con el N° 32.011 302, con una superficie de 74 mts. perteneciente al edificio sito en la 15° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Mora 587, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 30.107 a nombre de Laura ALLENDE CAVIGLIA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.036,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52309 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 6 01 - HORA 16:00 - BASE: 2185,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.446
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 502, empadronada individualmente con el N° 15424 502, consta de una superficie de 49 m. 45 dm. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Juan

D. Jackson Nº 1255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38682 a nombre de ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2185,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52310 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 16.15 - BASE: 3.852 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.557
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 33.430 101, con una superficie de 109 mts. 75 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Nuñez 2139, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 20.662 a nombre de Mario Hugo SCHETTINI BAZZANO y Mariela Stella LARRAYA LUNA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.852. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52311 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13.30 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.320
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS W. ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 24847 203, con una superficie de 49 mts. 72 dms, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2963 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.325,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.515
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada individualmente con el Nº 179.039 902, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio César 1346 48, tiene una superficie de 45 mts. 87 dcs., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 022 Serie 121 Nº 2788 a nombre de Sociedad Civil Julio César.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2325,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 3%, No Ahorristas 2%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 6 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13.45 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.670 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 24.847 801, con una superficie de 66 mts. 8 dms. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2978 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 29 6 01 - HORA 13:45 - BASE: U$S 65.882,51 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Flores Martínez (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603 del Block "A", empadronada individualmente con el Nº 25.618 A 603, con un área de 54 mts. 64 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2694 esquina Av. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 147 a nombre de Luis Eduardo SILVEIRA TAMBASCO y Abegay Blanca RODRIGUEZ VARELA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.190 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 50.625. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14 - BASE: 1.443,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.814 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, padrón nº 12.983 802, con una superficie de 50 mc. 84 y frente a la calle Avenida Brigadier General Libertador Juan Antonio Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29953 a nombre de JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA y ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.428,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52316 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 2.880 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 596.304 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada con el Nº 41.009 802, con un área de 63 m. 23 dm., que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 4129, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.592 a nombre de Hugo Indalecio PAREDES CEJAS y María Estrella LOSADA GARRIDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.880. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52317 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.401 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208 del Block A, empadronada con el Nº 61.477 208 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.204 a nombre de Sonia Graciela RIBAS NUÑEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52318 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.257,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.353
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211671450011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3112 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador

1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.257,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 6 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52319 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.879,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.189
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 104.384 903, con una superficie de 64 mts. 35 dms. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Monte Caseros Nº 2722 bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.416 a nombre de GUILLERMO HERIBERTO BARRIOS LOPEZ y ELSA MARGOT CABRERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.162,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52320 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.230,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.734
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Motnevideo, padrón 8.569 802, con una superficie de 48 mc. 58 y frente a la calle Maldonado 1214, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71791 a nombre de RICHARD LUIS PEIXOTO MULATTIERI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.070. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52321 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 14:30 - BASE: 2.610,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.587.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 306, empadronada con el Nro. 407700 306, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 50 Mts. 04 Dms., con frente al sur a la calle García de Zúñiga Nro. 2245 y al este a la calle Patria por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84413 a nombre de Amparo Elizabeth RISOTTO PASTOR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 27.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.610,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52322 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES Nº 3199 - 29 6 01 - 14:30 hs. - BASE: 1.772,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.934.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 138, con un área de 158 mts. 64 dms., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1053.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.311 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.312 a nombre de Julio Omar SORRENTINO NETTO y Elisa Yolanda RIVERO PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.981,75.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración,, en la Gerencia de Crédito Fernández, Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52323 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:45 - BASE: 3.475,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 719.554
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 29.588 203, con un área de 72 m. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miguel Barreiro Nº 3009, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 72 a nombre de Margarita Cleopatra SPARANO DANIELI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.154,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52324 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:45 - BASE: 1.684,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.875
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 101.187 802, con una superficie de 60 mc 35 y frente a la calle Solferino 4039 y a Avenida Mariscal Francisco Solano López por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2032 a nombre de Gerardo de Mello Muslera y Rosina Taurisano Doti.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acta de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.835. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52325 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29 06 01 - HORA: 15 - BASE: 1.194,75 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.373.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102. que forma parte del edificio sito en el Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 1089 102, consta de una superficie de 57 mts. 13 dms., con frente a la calle Soriano, entre calles 18 de Julio y Manuel de Lobo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 02215 a nombre de CANDIDA RENEE CORUJO TORRES y JUAN RAMON ROJAS VERRIEL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.5.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 207.05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2023,20.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. COLONIA. Montevideo, 6 6 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52326 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 29.06.01 - HORA: 15 - BASE: 203,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.087
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN (MAT. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.419, con una superficie de 210 mts. 60 dms., manzana catastral 425 de la ciudad de Treinta y Tres con frente a calle M. Barreiro (antes calle Pública) entre Larrañaga y Lucas Piriz, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13814 a nombre de CARLOS EDUARDO CHERRY.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 342. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52327 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 15 - BASE: 1.670,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.885.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 21468 204, con una superficie de 58 Mts. 78 Dms., con frentes a calle Brandzen Nro. 2019 y a la Avda. 18 de Julio Nro. 2030, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31714 a nombre de Alvaro LARRE BORGES SPINELLI y Emilia SANCHEZ PUGA CRUSAT.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.

81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.810,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52328 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 3.015 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.256
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Urroz (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 5.943 1001, con una superficie de 52 mts. 27 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera 554 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.512 a nombre de Elfa Selene TERZAGHI MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.015. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52329 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 3.420 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 708.111
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tydeo Nicanor Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 1.493 1002, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, consta de una superficie de 93 m. 3465 cm., con frente al SE. a Avenida Sarandí y al SO. a calle Monseñor Vera Nº 1095, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 21941 a nombre de Nelson Gallo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.420. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52330 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 29 6 01 HORA: 15 - BASE: 1.337,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.885.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del block D, empadronado con el Nº 2.577 101 D, con un área de 48 m. 40 dm. que forma parte del edidicio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles sarandí y 18 de Julio, Complejo habitacional Barrio Norte, ciudad de Maldonado, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.863 a nombre de Edison Roberto GRAÑA FERNANDEZ y María Marcelina ALMADA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que obra en poder del Banco exitiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin S. A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernandez crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52331 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 2.112,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.352 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Hernández De Freitas (MAT. 4911 - R.U.C. 190100350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuaremabó, padrón individual número 699 003, con una superficie de 86 mts. 7086 cm, con frente a la calle General Flores 422 de la ciudad de Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 34077 a nombre de TEOFILO ANTERO DE MATTOS REZENDE Y AGUEDA MARIA ESTEVES CORREA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 6 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.112,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. TACUAREMBO. Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52332 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.230,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.734
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001, empadronada individualmente con el No. 185.491 001, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 44,40 m., con frente al SO. a calle Julián Laguna Nº 4672 entre calle Villavicencio y Fleitas, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 643 a nombre de Susana Elena MATO DE PENA y Walter FROSTE RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.230,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52333 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 29 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 1.384,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.727
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Fernando López Leiva (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 78, manzana No. 9, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana de la Ciudad de Paso de los Toros, consta de una superficie de 680 m., con frente al Este a calle Gualberto Etcheverry entre las calles Doctor Monestier y Rivera y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1029 y Clase 100 Serie 800 Nº 1030 a nombre de Marcelo González Puglia y Nair Martínez Pereira.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 24 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.384,82. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52334 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - Treinta y tres Orientales 3199 - 29 6 01 - HORA: 15
BASE: 957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 198.250 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.919, con una superficie de 441 metros 68 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a calle Haedo 2125 entre Cosini y Hammet y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1977 y clase 100 Serie 800 Nº 1978 a nombre de Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN y Graciela Susana ROVELLI ABREU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.611. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52335 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 947,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.145.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Urán (MAT. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.487, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, con un área 480 m. 96 dm., con frente a la calle Basilicio García Rodriguez esq. Manuel Lavalleja, ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.372 a nombre de Norberto Ivo FERNANDEZ SENOSIAIN y María Rita ESCUDERO PIANA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.593,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52336 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 15:30 - BASE: 1.700,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.006.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 014, empadronada individualmente con el Nro. 46861 014, que forma parte del edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 45 mt. 51 dm., con frente al suroeste a Camino Durán Nro. 4488 y al noroeste a Camino Coronel Raíz formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 022 Serie 122 Nº 00429 a nombre de Rurico Orlando GUTIERREZ FRACHIA e Isabel Elida CARABALLO ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.700,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52337 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29 06 01 - HORA 15.30 - BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.035
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105 del block "E", empadronado individualmente con el Nº 2.577 105 E, con un área de 65 mt. 81 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte). y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30881 a nombre de DARIO JUVENAL RODAO MACHADO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.
8º) Informes en Secc. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo y en Suc. Maldonado 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52338 Jun 13- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C LOPEZ CONTRERAS, GABRIELA DOLORES".- INTIMACION DE PAGO.- Ficha 242 98, se hace saber que el próximo día 22 de junio de 2001 a las 15 horas en la calle Humberto I Nº 4030, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, (mat. 444., R.U.C. 210.299.030.016), procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3856, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, Paraje "El Pantanoso" (antes en mayor área con el Nº 44), señalada con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Raúl Varela, de mayo de 1969, inscripto en Catastro con el Nº 1055 el día 18 6 70, integrado por una fracción de campo y las construcciones y mejoras que le acceden, y consta de una superficie de 194 hectáreas 4.700 metros, lindando al Nor-Noreste en parte fracción 2 en 220 metros, con fracción 4 en 10,85 metros y parte con Padrón Nº 2205 en 824,80 metros; al Este, en 1752,60 metros con el Padrón Nº 2206; al Oeste, en 2240,70 metros con fracción Nº 2 del Plano y por el Sur su límite está demarcado por el cauce del Río Negro.-
SE PREVIENE QUE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos, al Rematador en el acto y en efectivo.- 2). Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, sobre el precio de venta.- 3).- Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo.- 4).- Se desconoce el estado actual del bien en cuanto a posibles deudas por aportes por construcciones al B.P.S..- 5).- Que existe contrato de arrendamiento vigente, según surge de los Certificados glosados en autos.- 6).- Se desconoce la situación ocupacional actual del bien a subastarse.- 7) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos imputables al precio del remate.- 8) Esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados resgistrales agregados.- 8). Que toda la documentación relativa a esta juicio, se encuentra de manifiesto an la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso Nº 1, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 23631 Jun 14- Jun 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del JUZGADO LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 2º TURNO, dictado en autos "ABN AMRO BANK c ALBORNOZ CANTISANI, José Luis y Otro" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha 134 2000), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 y 30 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Departamento 001, Padrón individual 118198 001, que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón 118198, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Federico Severi Castrillon de 3 97, cotejado por el Ser-

vicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 7 97 e inscripto en la D.G.C.N. el 21 7 97 con Nº 29206, tiene una superficie de 870 m2, con 15 m. al NE de frente a la calle Capri, distando su punto extremo 26 m. del inicio de la ochava recta que une la citada calle con Circunvalación Plaza (continuación de la calle Fedra). Dicha unidad se desarrolla en dos plantas: a) en P.B. a cota vertical más 0 m. 5 cm., Parte A, con un área de 39 m2, 96 dm2; b) en 1er Piso a cota vertical más 2 m. 75 cm., Parte B, con un área de 44 m2, 18 dm2, Area Total de unidad 001: 84 m2 14 dm2. Le corresponde el uso exclusivo de: Garage A, Jardín D, Parrillero F y Balcón E1, bienes comunes.
PREVENCIONES:
1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.
2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero o sea el 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320).
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.
4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.
5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria.
6º) Se desconoce si existe deuda con BPS por construcciones o reformas constructivas y por tributos domiciliarios que de existir serán de cargo del comprador.
7º) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos a nivel Municipal y o Nacional.
8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de junio del 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 3/p 23969 Jun 19- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. (Banco de la República Oriental del Uruguay c FAUCA LTDA. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" Ficha 91 99, se hace saber que el próximo 27 de junio del corriente a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: PADRON Nº 147.460 Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Peñarol", padrón Nº 147.460, antes 14.460 que según plano del Ingeniero Agrimensor D. Adolfo Díaz Canessa, de mensura y fraccionamiento de octubre de 1930 aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 4 11 30, e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 11 31, se señala con el Nº 9 y consta de una superficie de 528 m 37 dm y se deslinda así: 15 m de frente al SO a la calle Aranguá, 33 m 77 cm al NO lindando con parte del solar 10, 36 m 68 cm al SE lindando con los solares 7 y 8 y 15 m 30 cm al NE lindando con parte del solar 6, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que la deuda por tributos domiciliarios asciende a $u 2.460 V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, ocho de junio de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 23738 Jun 15- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO PRILASSNIG
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C REDISA S.A. Ejecución de Prenda. Ficha: 314 2000, se hace saber que el próximo 26 DE JUNIO A LAS 15 HORAS en el local de la calle Petrarca 880, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matricula 2292, R.U.C. 212787640014), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 3 bañeras marca Jacuzzi diferentes modelos y 70 equipos de aire acondicionado diferentes modelos todo ampliamente detallado en autos fs. 48 49. Continuando con la diligencia ordenada, EL DIA 29 DE JUNIO A LAS 14.30 HORAS en el local de la empresa MANUFACTURA PERUGIA S.A. con asiento en Zona Franca de Montevideo sito en Camino Maldonado 9065 se procederá al remate en las mismas condiciones de 2 equipos de aire acondicionado diferentes modelos descriptos ampliamente a fs. 47 vto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 4 de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 23819 Jun 19- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CASTELLS.-
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LASSO BAEZ, SERGIO ARMANDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 372 97", se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su valor de tasación (Base: $ 45.000) el siguiente automotor: Camioneta marca KIA modelo CERES año 1997, PADRON 471.829 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.690, motor SC009641 de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien soporta deudas por concepto de Patente de Rodados que al 30.04.00 asciende a $ 25.946 y el secuestro se realizó el 16.09.99, pudiéndose descontar sólo lo adeudado a partir de ésta última fecha.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 23682 Jun 15- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6to. Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ MEDINA, Juan Diego c MABEL RIVERO MACHADO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 206 94, se hace saber que el dia 28 de Junio del año 2001 a la hora 15.oo. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 64.214, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz 180.476 señalado con el Nº 83 A manzana "E" en el plano del Agrimensor Lincoln Beltran, en noviembre de 1943 aprobado por la I.M.M. el 23 de febrero de 1944 con el Nº 6138 y registrado en la D.G. de Catastro el 10 de Marzo de 1944 con el Nº 9988, compuesto de una superficie de 271 metros 31 decimetros, y se deslinda así: al noreste 13 mts. 80 cm. de frente a la calle Emilio Castelar, entre Gaspar y Manila, al noreste: 15 mts. 39 cm. con solar 83 C: al sureste 16 mts. 21 cm. con solar 83 B, y al suroeste 23 mts. 93 cm. con padrón 126.409. El inmueble referido fue incorporado al Regimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 el 25 de junio de 1946 de acuerdo a las disposiciones del decreto Ley 14.261 del 3-9-74, plano de mensura y fracionamiento horizontal del Agrm. Walter Fernandez en Agosto de 1994 cotejado por la D.G.C de P,H. La unidad padrón 180.476 002 se ubica en planta baja a cota vertical mas o mts, 20 cm Superficie 42 mts 57 dm, le corresponde el uso exclusivo de jardin "C" y patio "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña al serle aceptada su oferta más el 6,02% por comisión e imp. al rematador (incluido el 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la

comisión de venta del rematador 1,34% de precio total. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 12 de Junio del 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2103 5/p 23591 Jun 14- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinceavo turno, dictada en autos "Kurik, Eta; Tuchman, Jocha, Chana y Masza -Autorización para vender-" ficha 675 92 S2 98 A, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matricula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y mejoras que acceden, sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, empadronado con el número 2721 que según plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1962 con el número 42550, compuesto de una superficie de 261 metros 70 decímetros que se deslindan así: 11 metros 49 centímetros de frente al NE sobre la calle Colon, puertas de entrada números 1571, 1573, 1575 entre las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, distando el punto medio de dicha puerta 39 metros 365 mm. de esquina formada con la de veinticinco de agosto. (hoy denominada Rambla Franklin Delano Roosevelt).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en efectivo o con cheque certificado en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas, el 2%. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas con el BPS, y respecto del pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 junio de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 23538 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Mallada Martirena, Eduardo y Urruzola Silvera, Nahir Cecilia. Vía de Apremio por Ejecución de Hipoteca" Ficha 808 99, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la 13era. sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, padrón actual 192.443, segregado del padrón 5.122 en mayor área y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre de ese año con el Nro. 33.113, donde se señala como la fracción once, tiene una superficie de 3 hectáreas, 198 mts., que se deslinda así: 140 mts. al Nor-oeste lindando con parte del padrón 96.691, por 215 mts. 60 cms. lindando al Nor-este con la fracción 10, al Sur-este (servidumbre mediante) con la fracción 6 y al sur-oeste con la fracción 3, todas del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación contributiva ante la IMM por Contribución Inmobiliaria e impuestos, Enseñanza Primaria, Construcciones ante el BPS. 6) Que los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la calle Zabala 1367 piso 3ero. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales ampliados a la fecha de los edictos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 MAYO 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 23406 Jun 13- Jun 20

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Mora Costa, Haydee Luz; Mora Costa, María del Carmen; Costa Balle o Valle Aidee o Haydee Luz y Aguilar Gruttulini, Ruben Omar. Ejecución de Hipoteca" Ficha 409 2000, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17ma. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana-suburbana, empadronado con el Nro. 172.412, señalado como solar 9 en el Plano del Agrimensor Armando Oresti Herve, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1938, según el cual consta de una superficie de 614 mts. 36 dms., y se deslinda así: 17 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Capitán Tula; 10 mts. Al Nor-este, formando ochava en la intersección de la expresada calle con Oficial Nro. 4; 17 mts. 35 cms. al Este, también de frente a la calle Oficial Nro. 4 por ser esquina; 26 mts. 43 cms. al Sur, lindando con solar 10; y 26 mts., 43 cms. al Oeste, lindando con solar 8. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que no existe constancia en autos de las construcciones ni la existencia de deudas por ese concepto, no existe tampoco constancia de Contribución Inmobiliaria, Primaria, ni otro impuesto que grava con derecho real el inmueble. 6) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales ampliados a la fecha de los Edictos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, 6 de junio de 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 23407 Jun 13- Jun 20

QUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco ACAC S.A. c Estévez Barreiro, Walter y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 633 99 se hace saber que el próximo 27 de Junio, a la hora 16,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 8.290.- (2 3 partes de su valor de tasación) y en dólares americanos el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 182.259, que según plano del Agr. Miguel L. Costa levantado el 23 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, tiene una superficie de 100 metros deslindándose con los demás solares de la siguiente forma: 10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Victoria (Hoy Campisteguy), distando 18,60 mts. de la esquina formada con el Br. Artigas, por 10 mts. de fondo lindando: por el Norte con propiedad de Luis Fernández por el Este con el inmueble de Perfecto Imaz y por el Sur, con el bien de Gerónimo Valde. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados por la posterior escritura. 3º) Que según el certificado de gravámenes de la IMM, la propiedad no mantiene deuda con la misma. 4º) Que tampoco mantiene deudas al BPS por construcciones. 5º) Que la propiedad se encuentra al día con el Impuesto de Educación Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevi-

deo, 6 de Junio del 2001. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 23689 Jun 15- Jun 22

DECIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "GABETTI BENVENUTO, Angel y otros c ACOSTA HAMILTON, Roberto - Ejecución Hipotecaria - Ficha 1006 99, se hace saber que el próximo 25 de junio del 2001 a la hora 16:00', en Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 97.232, el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 11 03 18, inscripto en Topografía el día 20 siguiente, se señala como el solar 2, tiene una superficie de 621 metros 19 decímetros y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros de frente al noreste al Camino de Melilla, hoy calle Emancipación, entre las de Vitoria y Tampico, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 75 centímetros de la esquina con la calle de 17 metros, hoy Vitoria; 49 metros 84 centímetros al noreste lindando con el solar 3; 12 metros 50 centímetros al suroeste confinando con parte del solar 6 y 49 metros 55 centímetros al noroeste por donde linda con parte del solar 1. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador, incluído impuestos; y 2% por impuesto a las ventas forzadas; B) Que correrán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Que será de cargo del demandado el pago de: 1,34% por comisión del rematador; 2% por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Que en la oficina actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes, donde podrán ser examinados por los interesados. E) Que se desconoce la situación: ocupacional del inmueble y frente al BPS por construcciones, y por pago de tributos domiciliarios y OSE. F) Que existen deudas por: ANEP, contribución inmobiliaria y colector. G) Que el comprador sólo podrá descontar del precio lo que se adeude por contribución inmobiliaria, ANEP. H) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral y la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de junio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 23645 Jun 14- Jun 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Depatatmental de 36º Turno - dictado en autos caratulados EDIFICIO BANCO COMERCIAL c BENITEZ DE JOANICO Gloria, Ejec. Hipoteca, Ficha 727 97, se hace saber que el próximo 22 de Junio del 2001, a las 15 horas en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad 601, que integra el edificio construido en terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 9.580 matriz, antes padrón individual Nº 229.759, según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi inscripto en la Dir. Nal. de Catastro el 24 de Septiembre de 1969 con el Nº 62.425, solar que se dirá se compone de una superficie de 980 m2. 48 cm. y con 23 mt. 80 cm. de frente al Norte a la calle Constituyente Nº 1436 y 39 mt. 32 cm. al Este sobre Javier Barrios Amorin; 23 mt. 52 cm. al sur con el padrón Nº 9.582 y 44 mt. 30 cm. al O con el padrón Nº 9.569. La unidad 601 lleva el padrón individual Nº 9.580 601, se describe según plano proyecto del nombrado Agrimensor, el mismo mes y año, a cota vertical más 27 mt. 13 cm., consta de una superficie de 167 mt., 80 dm. Le corresponden el uso exclusivo de los bienes comunes, balcón "Ñ 6" y la terraza "J 6". La edificación se construyó de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 y según Permiso de Construcción Nº 109.217 del 20 09 66 y Nº 117.792 del 2 01 67, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo. La propiedad se rige por el reglamento de Copropiedad del 27 11 69 autorizado por el Escribano Myles Jones, debidamente inscripta en Secc. Traslaciones de Dominio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse por concepto de tributos a I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de del 2001. En fé de ello sello, signo y firmo. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 23553 Jun 14- Jun 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Gayol, María Soledad c Gatto Cardozo, Antonio. Juicio Ejecutivo", ficha D 466 97, se hace saber que el próximo 28 de junio a partir de las 15.oo horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero, Hugo R. Fattorini (Mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $U 113.789 el siguiente bien inmueble embargado en autos: Unidad 002, padrón individual 171.302 002, área 42 m. 90 dm. ubicada en PB a cota + 0 m. 75 cm., que le corresponde el uso exclusivo de patio "H" bien común, que forma parte del edificio padrón Nº 171.302, incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con lo dispuesto por las 14.261 y 14.560, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de Setiembre de 1973 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.415 el 17 de diciembre siguiente, según el cual tiene un área de 641 m. 53 dm. que se deslinda así: 11.21 m. al N.O. de frente a la calle Paysandú entre República y Arenal Grande; 40.54 m. al S.O. lindando con los padrones 143.014, 14.327 al 14.329; 27.10 m. al S.E. lindando con el padrón 14.326; 10.96 m. al N.E. con padrón 143.331; 19.19 m. al N.O. con padrones 118.587, 111.030 y 161.638 y 30.15 m. al N.E. con padrón 161.638. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos que ascienden al 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 3) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. 4) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. 5) No se ha agregado a los autos el plano de mensura ni carpeta relativa a las construcciones. 6) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, por gastos comunes, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. El testimonio por exhibición de los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1661 3/p 23715 Jun 15- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2o. Turno, en autos: "TEJERA, Luis V. c . Juan A. PREGO RICALDI - J. Ejecutivo" (Ficha C-124 97), se hace saber que el día viernes 29 de junio del 2001 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el rematador Jorge M. Percovich (Mat. 388) a la venta en remate, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la oficina, de la mitad indivisa del bien que se dirá y sobre la base de los 2 3 de su tasación real (base $ 18.607): fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en el Paraje "Canelón Grande", zona rural de la 1ra. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, PADRON No. 13.932, que según plano del Agr. Fernando Lema de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 9 de los mismos mes y año con el No. 9.236, se compone de una superficie de 5 Hás. 1.974 m. 37 dcmts. que se deslindan así: al Norte 161 m. 80 cmts. lindando con padrón 7.270; al Este 332 m. 85 cmts. lindando con parte de padrones 24.038

y 7.750, existiendo sobre ese viento servidumbre de paso de 5 m. de ancho demarcada en el plano referido; al Sur 153 m. 55 cmts. lindando con padrón 20.781; y al Oeste línea quebrada en tres segmentos de recta que miden 179 m. 90 cmts. corriendo de Sur a Norte, 5 m. 80 cmts. corriendo de Este a Oeste y 152 m. 45 cmts. corriendo de Sur a Norte que lindan con padrones 20.781 y 13.930.
SE PREVIENE: I) Que la seña a depositarse en el acto de aceptación de la mejor postura no deberá ser menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo acreditarse antes de los sesenta días subsiguientes. II) Que el comprador deberá abonar en el acto también y en efectivo la Comisión del Rematador e Impuestos que asciende al 7.02% del precio de remate. III) Que los gastos de depósito del precio, gastos tributarios y de escrituración corresponden al mejor postor. IV) Que de cuenta del expediente se abonará por comisión e impuestos el 1.36% del precio de remate. V) Que el bien se venderá en el estado de conservación y situación jurídica en que se encontrare al momento de la diligencia. VI) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de los informes de la Actuaría, quedando la documentación, antecedentes e informes actuariales a entera disposición de los interesados siendo toda averiguación complementaria o ampliaciones (v. fs. 90) de su cargo, declinando en más la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la situación con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 4 de junio del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 23640 Jun 14- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando en los autos caratulados: "Castiñeiras Perez, Rubens Francisco c Olga Broch Botta, Ficha A 1636 95, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019 el día 22 de Junio de 2001 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación los siguientes bienes: 1) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Solymar, empadronado con el Nº 13.646, antes con el Nº 21.574 en mayor área, el que según plano del Agr. Carlos Hughes de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.831, el 8 de Noviembre de 1957, se señala con el Nº 1 de la Manzana 235, y se compone de una superficie de 792 mc 61 dmc, que se deslinda así: 9 m 76 cm de frente al Noroeste a la calle Nº 20; 12 m 35 cm al Norte, sobre ochava curva; 23 m 75 cm al Noreste sobre Camino Vecinal; 16 m 97 cm al Este sobre ochava curva; 10 m 46 cm al Sureste de frente a Avenida Italia, hoy Avenida Giannattasio km 23.100, formando dos esquinas; y 46 m 37 cm al Suroeste lindando con Solar Nº 2 del mismo plano. Base 2 3 partes del valor de tasación, o sea U$S 86.666,66 (Dólares norteamericanos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). 2) Un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Solymar, empadronado con el Nº 13.647, antes con el Nº 21.574 en mayor área, el que según plano del Agr. Carlos Hughes de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.831, el 8 de noviembre de 1957, se señala con el Nº 2 de la manzana 235, y tiene una superficie de 704 m 53 dm que se deslindan así: 15 m al Sureste de frente al Camino Nacional Prolongación Avenida Italia, hoy Avenida Giannattasio; 48 m 56 cm al Suroeste lindando con solar Nº 3; 15 m 34 cm de frente al Noroeste a la calle Nº 20; y 45 m 37 cm al Noreste lindando con Solar Nº 1. Base 2 3 partes del valor de tasación, o sea U$S 41.333,33 (Dólares norteamericanos cuarenta y un mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos). Se previene 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 7,02% de comisión e impuestos del rematador, al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el expediente abonará por concepto de comisión de venta del rematador e impuestos, el 1,34% del precio martillado. 3) Que los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, título y certificados registrales. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes, así como la situación ocupacional de los bienes inmuebles. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 6) Que con respecto al padrón Nº 13647 se enajenó por expropiación en favor del Estado, una fracción de dicho padrón, con un área de 58 m 35 dm. 7) Que con respecto al padrón Nº 13646 se enajenó por expropiación en favor del Estado una fracción de dicho padrón, con un área de 92 m 77 dm. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 13 de Junio de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2258 3/p 23840 Jun 19- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

jPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C BERRONDO MOREIRA, Blanca; GARCIA BERRONDO, Carlos Miguel y VERA CROSA de BERRONDO, Beatriz Daniela.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 164 95 A; se hace saber al público que el próximo día 27 de Junio de 2001 a la hora 15 en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez Sánchez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana Nº 86, Padrón Nº 946, que según plano del Agrimensor José A. de Souza del 4 4 65 inscripto el 5 4 65 en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 2277 tiene una superficie de 367 metros 8388 cms. con frente al sureste a la calle Dr. Emilio Penza Nº 1037.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 de Junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 1661 5/p 23699 Jun 15- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Durazno dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C GUTIERREZ RODRIGUEZ, Julio César. JUICIO EJECUTIVO". Ficha A- 239 96": e hace saber al público que el próximo día 27 de junio del 2001 a las 15.30 horas en el local sito en la calle Dr. Luis Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (valor de tasación U$S 4.500), 2 3 U$S 3.000; por el Sr. Rematador Tabaré Rodriguez, y asistido del Sr. Alguacil de esta sede: el bien mueble vehículo automotor, automóvil tipo sedan, marca Citroen ZX, modelo Reflex, año 1994, matrícula QAC 863 Padrón Nº 17521, Nº de motor 10fs5h1434256, de 4 cilindros y 55 HP, combustible nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone.- 3) Consta en el expediente la titulación del bien citado.- 4) Que se desconoce si el bien presenta deudas por patente de rodados o cualquier otro tributo que grave el citado bien.- 5) Que se desconoce el estado de dicho bien.- A los efectos legales se realizan dos publicaciones. Durazno, 5 de junio de 2001. Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 23698 Jun 15- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SORIA, Erminda y otras c . Carlos SORIA y otros - PARTICION - F A 417 97"; se hace saber que el día 25 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesio-

nes dominiales que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 243, empadronado actualmente con el No. 3688 (antes en mayor área con el No. 1164), señalado con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 300 m2.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 1o. de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2103 5/p 23577 Jun 14- Jun 21

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "LUZARDO, Máximo contra Teresa Marisol GALLO DOMINGUEZ - DISOLUCION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - F A 161 97"; se hace saber que el día 21 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada con el No. 730 001 del EDIFICIO, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley No. 10.751, y de acuerdo con la ley No. 14.261, construído sobre un TERRENO UBICADO, en la 1era. sección judicial de Florida, PADRON MATRIZ No. 730, Manzana No. 171. Dicha Unidad, se ubica a cota vertical más 0,10 a más 2 mts. 15, en Planta Baja y tiene una superficie de 57 mts2 59 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del pasaje "A", junto con el departamento 003; PATIO "B" y TECHO "H1" junto con el departamento 002, Bienes Comunes.- BASE: $ 173.334,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que el inmueble a subastarse se encuentra arrendado, según surge de la copia del contrato de arrendamiento respectivo, adjunto a estos autos.- Florida, junio 11 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2325 5/p 23649 Jun 14- Jun 21

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RIGALI CIRIGLIANO, Julio César contra José Luis BENTANCOR AGUIAR y Elida Raquel RODRIGUEZ BENTANCOR - EJECUCION DE HIPOTECA - F 241 2000"; se hace saber que el día 22 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Cero Cero Tres, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en zona urbana de la primera sección judicial del Dpto. de Florida, localidad Catastral "Florida", Padrón matriz No. 3055, empadronada individualmente con el No. 3055 003, la que se ubica en planta baja, a cota vertical más 3 centímetros a 6 centímetros y tiene una superficie de 28 mts2 88 dms2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio "E" y Techo "H1".-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certiricados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 22 de marzo de 1999, con el No. 441, con prohibición de arrendar.- Florida, junio 11 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2325 5/p 23650 Jun 14- Jun 21

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Julio César CASTELLINI LUENGO y otra.- Ejecución de Hipoteca. F 200 2000"; se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local de calle Batlle y Ordóñez No. 200, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en zona rural localidad catastral Chacras, Primera Sección Judicial de Florida, padrones números: a) 9347 con una superficie de 4 hás. 5932 m2. 90 dm2.; b) 4166 con una superficie de 11 hás. 4471 m2. 02 dm2.; c) 4149 que comprende las fracciones Nos. 1 y 2 que se señalan en el plano respectivo con una superficie total de 31 hás. 9831 m2.; d) 4261 con una superficie de 29 hás. 8013 m2,; e) 9340 con una superficie de 2 hás. 2677 m2, 07 dm2.; f) 9348 con una superficie de 2 hás. 4324 m2. 07 dm2.; g) 9341 con una superficie de 3 hás. 1019 m2, 90 dm2.; h) 9342 con una superficie de 15 hás. 5508 m2. 30 dm2.; i) 7961 con una superficie de 2520 m2.; j) 4492 con una superficie de 8491 m2. 23 dm2.; k) 5696 con una superficie de 5 hás. 752 m2. 72 dm2. y l) fracción de campo ubicada en sección catastral localidad Florida, urbana, manzana No. 69, con una superficie de 138 m2., padrón No. 976.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que respecto del bien inmueble padrón No. 976, se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un contrato de arrendamiento con destino a tambo y lecheria a partir del 1o. de julio del año 1997 y con plazo de 10 años (diez años) con prohibición de subarrendar y ceder en arrendamiento, siendo el arrendador la parte demandada y el arrendatario César Wilson CASTELLINI BRACCO casado con María Felipa ALANIS, inscripto el día 25 de julio de 1997 a las 13 y 30 horas (en Arrendamientos con el No. 137 - Fo. 211 13 - Lo. 17.- Florida, junio 8 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI - Actuario Adjunto.

20) $ 3321 5/p 23651 Jun 15- Jun 22

JUZGADO DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

.- E D I C T O -.

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada en au-

tos "Ripa Olid, Daniel c Jorge Santiago Fojo Diana - Juicio Ejecutivo - F. 416 2000, se hace saber que el día 22 de Junio del cte. a las 15 y 30 horas, en el local sito en la esq. de Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro R. Cáceres, RUC No. 070023060019, matrícula Nº 1742, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación del 50% del bien; (valor base delremate: $ 6.034.oo) del siguiente inmueble sito en Florida, zona rural Sección Catastral 5ta. empadronado con el Nro. 16212 de un area de 393 mts., en diligencia que presidira la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdidad automatica de la seña depositada.- 2) Se descono la situación en cuanto al pago de aportes nacionales o municipales, por construcciones existentes en el inmueble.= 3) Que sera de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematdor e IVA sobre la misma o sea el 7,03% del precio de remate.- 4) Que serán de parte del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio de remate.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1063 3/p 23646 Jun 15- Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Argenzio Santos Ricardo Angel c Garcia Ayala Pablo Omar, Martinez Larrosa Teresa y Garcia Ayala Victor Hugo. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 1018 98, se hace saber que el día 28 de junio próximo a la hora 14.00, en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 7566, urbano ubicado en la localidad catastral Minas, que consta de una superficie de 390 mts y 39 dms. un area edificada de 112 mts dando su frente al noreste a Callejón Riccetto.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo efectivo y en el acto.
2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.
4) que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. Minas, 6 de junio de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1328 5/p 23748 Jun 15- Jun 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos CUADRADO, EDITH ETHEL C ORONA DE LEON, RUFINO, "PARTICION", FICHA 277 97S2 99, se hace saber que el 28 de Junio de 2001 a las 15 horas en el hall del Juzgado, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 17.666,67, equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con mejoras en la ciudad de San Carlos (Barrio Delcore); manzana 366, padrón 8.080, que según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con Nr. 2.822 en el Catastro Departamental el 17 6 91, consta de una superficie de 603 ms2. con 60 dms., y se deslinda: al Sur ms. 24 de frente a calle de diecisiete metros de ancho; al Oeste con padrones 5.719, 5.720 y parte del padrón 5.721; al Norte con parte de solar Nr. 8 y al Este con solar 10, todos del mismo plano.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto más IVA. (4,02%), más 2% de impto. a v forz, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que serán dercargo del expte. la comisión de venta e imptos. más impto. Deptal, totalizando 2,34%; d): Que la titulación del bién se encuentra en la actuaría del Juzgado a disposición de interesados; e): Que el bién se encuentra ocupado por uno de los conyuges y sus hijos.- Maldonado 6 de Junio de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1993 5/p 23385 Jun 14- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ACAC. SA. c UROLAR SA. y Otros; EJECUCION PRENDARIA; Ficha 241 98" se hace saber que el día 22 06 2001 a las 15 y 30 horas en el Local de Remate de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el vehículo automotor, camioneta doble cabina, marca Nissan, modelo SD 23, año 1992 Matrícula B 509052 de Maldonado, Padrón 394439, Motor SD23. 281418 a gasoil 4 cilindros, se previene que: 1) El mejor postordeberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse, se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador, la Comisión de compra correspondiente al 10% más IVA y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, total 15,42% sobre el precio del Remate. 5) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%; todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del Remate. Se realicen dos publicaciones en diarios: Oficial y Local; Maldonado 8 de junio del 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 664 2/p 23834 Jun 19- Jun 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c PRAT TORTOSA María del Carmen; Juicio Ejecutivo; Ficha 60 99" se hace saber que el día 22 06 2001 a las 15 y 30 horas en el Local de Remates de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública suasta sin base y al mejor postor, el vehículo automotor marca Nissan doble cabina UGL 2000, año 1995, Motor NA20.013517W, a nafta, Padrón 412.044 de Maldonado, Matrícula B 117.093; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador, la Comisión de Compra correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, total 15,42% sobre el precio del Remate. 5) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1% todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realicen tres publicaciones en diarios: Oficial y Local; Maldonado 8 de junio del 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 3/p 23835 Jun 19- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados COFAC. c DAVILA SPANO Sebastian y Otra; EJECUCION PRENDARIA Ficha 325 99" se hace saber que el día 22 06 2001 a las 15 y 30 horas en el Local de Remates de Ruta 39 Km. 9 de Maldonado por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, se procederá a vender en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 1.400=, el siguiente bien mueble; vehículo automotor; Volkswagen pick-up, modelo Saveiro GL nafta, año 1995, Motor UD380926, Padrón 409891, Matrícula B 116.466 de Maldonado, se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de re-

gularización de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada al expediente donde podrá ser examinada por los interesados. 4) El vehículo a subastarse posee deuda por concepto de patentes. 5) Serán de cargo del comprador la comisión de compra correspondiente al 10% más IVA y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, total 15,42% sobre el precio del remate. 6) Seran de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio del remate. Se realicen dos publicaciones en diarios; Oficial y Local. Maldonado, 11 de junio del 2001.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 664 2/p 23832 Jun 19- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

-REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. c GIORDANO RIVERO, Myriam Lizzie.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha No. 186 1998), se hace saber que el día 29 de Junio de 2001 a las 15 horas, en el local de Av. España No. 1617 el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017), asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, con la base de U$S 3.200.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 52) de una Camioneta Pick Up, marca CHEVROLET, Año 1987, Modelo C 10 1440NG115, Matricula de Salto HJ 955 (antes JD 40), Motor a Gas-oil No. LD8740B256719P de 30 HP 4 cilindros.- Se previene: -1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que la Camioneta se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestros que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que el bien se encuentra prendado a favor de ACAC.- Paysandú, 8 de Junio de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 930 3/p 23763 Jun 15- Jun 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO A.C.A.C. S.A. C CANO SILVA, TERESA. Juicio ejecutivo. Ficha Letra A 39 98, se hace saber que el día 27 de JULIO del presente año, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 192.050), la suma de $ 128.033, el siguiente bien: Fracción de terreno, con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana número cuarenta y nueve, zona urbana de la ciudad de young, ubicado en la cuarta Sección Judicial de Río Negro, cuarta sección Catastral, YOUNG, empadronada con el número dos mil setecientos dieciocho, anterior en mayor área con el número ciento dos, que según el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de mil novecientos sesenta y cinco por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el número mil seiscientos cincuenta, está señalada como solar número uno, consta de una superficie de setescientos quince metros - ocho mil cuatroscientos sesenta centímetros y tiene: catorce metros treinta y seis al Noroeste de frente a calle Hervidero,- cuarenta y nueve metros ochenta y cinco al Noreste también de frente por ser esquina a calle Treinta y Tres,- catorce metros treinta y seis al Sureste con parte de propiedad de Pedro Ortiz,- y cuarenta y nueve metros ochenta y cinco al Suroeste con solar número dos del mismo plano. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate; 2).- Se desconoce si existen mejoras en el bien y en su caso si las mismas han sido regularizadas; 3).- no se encuentra agregado plano de mensura del inmueble; 4).- que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de JUNIO del año dos mil uno-. Esc. Luisa María Vico.- Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 23437 Jun 14- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Rosas Azambuja Miriam Helen, Liquidación de Sentencia, hoy Ejecución de Sentencia, (Pieza Separada Rosas, Miriam con Vinci Leonardo, Demanda Laboral, D 110 93) Ficha D 46 96" se hace saber que el día 20 de junio de 2001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 667.795.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5062, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 23 y catastral 424 el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 43, el 13 del referido mes y año tiene una superficie de 688 metros 4250 centímetros, con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja, entre las de Uruguay y Artigas. Se hace constar que de acuerdo a la Cédula Catastral la superficie de este padrón es de 691 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del monto de la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos originados por la escrituración del inmueble subastado, certificados registrales, el impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero, como así también de todos aquellos que la ley ponga de su parte. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero así como también de todos aquellos que la ley ponga de cargo de la parte vendedora. 4 La titulación en fotocopia se encuentra agregada al expediente, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina donde podrá ser examinada por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14. de mayo de 2001. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ESCRIBANO Actuario.

20) $ 1993 5/p 23257 Jun 13- Jun 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ Y GLADYS PEREIRA SILVEIRA. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F.A-688 82), se hace saber que el día 28 de Junio de 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Rural 2571 fracción 1, con las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas (Paraje Yacaré), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo de Abril de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 25 4 1972 con el No. 3768, teniendo una superficie de 417 hectáreas 2245 metros 24 decímetros de frente a Camino Vecinal.- b) Padrón Rural 1930 lotes 1, 2, 3, 4 y 5 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Artigas (Paraje Tomás Gomensoro), según el plano de mensura del Agrimensor Miguel Saldaña de Diciembre de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 1 1979 con el No. 1054, teniendo una superficie de 1245 hectáreas 8858 metros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. b) Será de cargo además de la parte adquirente el impuesto municipal y la comisión y el iva de compra del Señor Martillero; c) Serán de cargo del expediente el dos por ciento del impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, la comisión de venta y el iva de venta correspondiente al Señor Martillero, y demás gastos que la ley ponga de cargo del vendedor; d) Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de Mayo de 2001.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 1993 5/p 23629 Jun 14- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan con Artegoytia Mai, Nelly María, Juicio Ejecutivo, Ficha 455 94" se hace saber que el día 27 de junio de 2001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 130.970.- el siguiente bien. Cincuenta por ciento indiviso del padrón 11160, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 466, el que según plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 08 1952 con el Nº 138, se compone de una superficie de 245 metros, con 8 metros 88 centímetros de frente al Este a calle Larrañaga, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 280. SE PREVIENE: a) El mejor postor de la subasta deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Infórmese a los eventuales postores del remate que deberán tramitar la segunda copia de la escritura del bien inmueble para poder escriturar el mismo, lo que puede hacerse con posterioridad a la subasta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de junio de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 23859 Jun 19- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Braccini Pérez Oscar Ernesto, Ejecución Prendaria, Ficha 566 99" se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 15:10 horas, en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca Chevrolet C 10 Custom, del año 1991, motor a gas oil LD8740B380789U, chassis número BG5144QNLU111362, matrícula de Bella Unión GB-0618, padrón 6409. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 23760 Jun 15- Jun 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Barboza Alves Lida Esther y otros, Ejecución Prendaria, Ficha A 50 2000" se hace saber que el día 28 de junio de 2001, a las 15:15 horas, en el local de calle Rincón 328 el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil FIAT 147 Spazio CL, del año 1983, motor a gas oil 127A 5000 1505174, chassis número 00435988, matrícula de Salto HL 291. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados. 5) Que la patente de rodados ante la Intendencia Municipal se adeuda desde la primera cuota del año 1999. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 797 3/p 23761 Jun 15- Jun 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Gabrielli Curbelo Miguel Alcides y Otro, Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha 302 01" se hace saber que el día 28 de junio de 2001, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18 TD, del año 1986 motor a gas oil número 852710DS1589, chassis número 10978, matrícula de Salto HB 189. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Existe una transferencia municipal omitida. d) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 23762 Jun 15- Jun 20

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CORREA ALBERTO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - HOY DECLARACION DE QUIEBRA, Ficha A 80 98, se hace saber que el día 24 de Junio del año 2001 a la hora 8.30 en el local de calle Varela nº 948 de esta ciudad y a cargo del martillero Sr. José Luis Carvallo con Mat. 4706 - RUC. 160107310015 ya acreditado en la sede procederá a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor de los siguientes bienes:
Maq. cortadora de pan Mototech - Maq. amasadora marca Siam nº 1186 - Maq. ralladora Siam nº 393 - Heladera 3 puertas Ferrosmalt c equipo Frigidaire - Maq. Grisinera manual - Galletero de madera - Mesa de hierro "limpialata" - Armario de madera 4 puertas - Extinguidor de fuego Gamberito - Maq. selladora de nylón - Gavillar de hierro con ruedas - Juego de palas de horno (6 unidades) - Portabarca de hierro para 8 barcas - Gavillar de hierro - Gavillar de hierro con ruedas - Carro de 2 ruedas - Mesa de madera 2.60 x 1 mts - Mesa de madera y hierro - Mesa de madera 0.90 x 0.60 mts - Mesa de hierro con 2 cajones - Cocinilla a super gas marca Ilsa - 3 Ganchos de hierro para horno - Reloj de pared marca Ferretti - Balanza 2 platos marca Trébol c 5 pesas - Balanza de báscula c 3 pesas - Palote de amasar "picamasa" - Palote de amasar de madera - 6 Moldes de galletita - 3 Gavillar de hierro con ruedas - Armario de madera 2 puertas - Armario de madera esquinero - Gavillar de hierro - Olla de hierro - Sartén de hierro - Pala mango madera - Escalera mad. 6 escalones - Soporte de hierro porta harina - Carro 2 ruedas - Maq. Armadora de pan nº 2590 - 2 Carretillas de chapa - Carro 4 ruedas - 8 Soportes de hierro para harina - 1 Gavillar de hierro - Bicicleta de reparto - Armario de chapa 10 ptas - Banco de madera largo - 3 Rejillas de plástico para piso - Espejo marco de madera - Perchero de madera - Maq. bollera marca Jiha nº 15749-
Balanza de báscula - 11 Caballetes de hierro - 6 Caballetes grandes - 25 Barcas de madera - 155 Bandejas de chapa para horno - 20 Moldes para pan de sanwiches - 14 Moldes para pan chico - Extinguidor de fuego Gamberoni - Selladora de bolsas de plástico - Balanza electrónica marca Eira - Mesa de madera doble 2.60 x 0.90 - Estanteria de madera 7 estantes - Estanterias de madera 4 estantes amarilla - Balanza 1 plato marca Berkel - Ventilador de pie 3 palas - Banco de madera alto - Cortadora de fiambre manual marca Berkel - Mesa de hierro con mármol - Portagoloscinas - Balanza electrónica marca Jameco - Estanteria de madera 4 estantes - Estanteria de madera empotrada - Mesa de madera - Galletero de madera - 2 Canastos de madera - 3 Cestas de fibra chicas - Botiquin con espejo - Ventilador de techo 4 palas marca Massey - Reloj de pared marca Winmax - Armario de madera 2 puertas - Escritorio de madera 5 cajones - Escritorio de madera 1 cajón - 2 Sillas de hierro y pantasote - Banco con 2 almohadones - estanteria metálica 6 estantes Prontometal - Maq. de sumar marca Olivetti - Maq. de calcular marca Toshiba - Cartel de lista de precios - Maq. calculadora 8 digitos - Mesa metálica para máquina - Heladera vitrina c equipo Bitzer - Cortadora de fiambre marca Trinidad nº 18743 - estante de madera para baño - Espejo chico - estanteria de madera 8 estantes - Mostrador de madera y vidrio 3 módulos - Mostrador de madera y vidrio 2 módulos - Reloj de pared marca Quartz - Vitrina c espejo 1 módulo - Vitrina 2 módulos - Insectocutor marca Talin - Balanza electrónica marca Eira - Maq. registradora marca Citizen ECR 4500 - Silla alta de hierro y pantasote - Maq. calculadora 8 dígitos - Radio gravador doble cassetero marca Record - Estantería de madera 8 estantes - Mostrador para cajero - 2 Carteles lista de precio - Cartel de caño y chapa - Cartel luminoso - Cartel luminoso madera - Camioneta marca Wolswagen doble cabina 11 K 243 - papelera de alambre - Papelera de plástico - portacinta - 33 Bandejas de acero inoxidable chicas - 19 Bandeja de acero inoxidable medianas - Bandejas de acero inoxidable grandes - 4 Cuchillos - 4 Cucharas - 4 Pinzas - Cernidor para harina - 2 Campanas de plástico, 1 pala, 1 cucharón, 1 palmeta - Maq. sobadora marca Siam - 5 Moldes para pizza - Maq. Armadora

de pan Battagion - Maq. Bollera - Maq. ralladora de pan - Lote de moldes de lata para pan dulce - Tanque - 20 Envases de plástico - 29 Botellas y frascos - 9 Envases de lata - Tanque 200 lts y 4 tapas de lata - Cartel de caño -
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.
3)- Serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2723 3/p 23913 Jun 19- Jun 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C BETALUR S.A. Y OTRO." Juicio Ejecutivo, Fa A.357 99, se hace saber que el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2001 A LA HORA 15, en ellocal de calle Gomensoro 101. el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. Nº 5157, R.U.C. 180073310012, sa cará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que obra a fs. 54 de autos y asciende a la suma de U$S 7.390 (siete mil trescientos noventa dólares) el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, año 1997, modelo 1.6 CL, tipo Sedán, de 2 puertas, a nafta, matrícula JAC619.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) existe deuda de patente, 4) se desconoce si coincide el titular registral con el titular municipal, 5) el vehículo está prendado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de mayo de 2001.-
Se autorizan tres publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 23740 Jun 15- Jun 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA DEL VECCHIO, ALICIA MARGARITA C O'NIELL REYNOSO, JUAN CARLOS Y OTRO. Cesación de condominio. Fa. Nº 364 2000", se hace saber que el día 28 de junio del 2001, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador EDGARDO CARBAJAL, mat. 2114, R.U.C. Nº 180009570017 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 2 de autos y al mejor postor: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, zona urbana, manzana 117, empadronado con el Nº 1409, y que según plano del Agr. Mario E. Bellini de octubre de 1937 inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, con el Nº 84 el 13 10 37, señalado como Solar Nº 3, y tiene una superficie de 527 mts 82 cms y se deslinda así: 12 mts 10 cms de frente al Este a calle 21 de Setiembre; 10 mts 50 cms al Oeste con Adalberto Duter; 46 mts 60 cms al Sur con Angel Viotti; y 46 mts 30 cms al Norte con el lote 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha agregado al expediente la titulación original, habiéndose adjuntado testimonios por exhibición de la misma. 3) No obra agregado en autos expediente municipal de construcción ni plano de mensura. 4) Se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de mayo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2103 5/p 23550 Jun 14- Jun 21

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE 12º TURNO

Con relación al expediente caratulado: "ficha 353 2001 SUAREZ DIAZ SANDRA BEATRIZ, autorización", solicitando expedición de 2ª copia de poder general, especial y para pleitos, mandante María Graciela Silvera, mandataria Sandra Beatriz Suárez Díaz, autorizado en Montevideo, el día 3 de junio de 1994, por el Esc. Jorge Lage; se emplaza a todos los interesados a oponerse a ésta gestión por el plazo de 30 días, bajo el apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención, presentándose en la sede del referido juzgado.= Montevideo, 17 de mayo de 2001.= Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
21) $ 1107 10/p 23122 Jun 11- Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo. Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).
25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25

Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01- Jun 29

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "MERCEDES CABLE VISION S.R.L" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ALDITUR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.- ROOSEVELT No. 645 ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 22866 Jun 08- Jul 06

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 8336

00 M.I. al Sr. Alvaro FUSATTI, con motivo de la denuncia presentada por el mismo contra policías de la Secc. 19na. Se hace constar que el notificado cuenta con diez dias hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52385 Jun 15- Jun 20

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-**

Por este medio se confiere vista del Exp. 2441 01 M.I. a la Sra. Elida FERNANDEZ, con motivo de la solicitud presentada por la misma para ingreso a curso de abogados.. Se hace constar que la notificada cuenta con diez días hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52386 Jun 15- Jun 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 05 01 en el asunto 315 98, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de cáliza a favor de EROMAR S.A. por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones N° 2404, 3651, 3652, 3653, 5934, 5936, 5938, 6740, 815 (p), 1220 (p) y 5937 (p), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, abarcando una superficie de 782 hás. 1283 m.c.-

Esc. Mónica Correlli Migues
CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE

27) $ 930 3/p 23721 Jun 15- Jun 20

**MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 398 1996, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre los predios padrones N° 5143 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y 5144, 5145 y 5146 de la 1a. Sección Judicial del mismo Departamento. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes: RAFAEL ZENON y demás interesados a cualquier títulos, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Dr. MARCOS J. CAB I
ASESOR II - ABOGADO

27) $ 930 3/p 23722 Jun 15- Jun 20

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Sustitúyense los Artículos 1°) y 14°) en la Reglamentación de Viáticos para los funcionarios del Banco de Seguros del Estado
Montevideo, 15 de marzo de 2001
El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébanse modificaciones en la Reglamentación de Viáticos
Dr. Washington Germano
Secretario General Letrado
ARTICULO 1°) Los funcionarios del Banco que, en el desempeño de sus cometidos deban alejarse del lugar de residencia habitual, a otro Departamento de la República, tendrán derecho a percibir un viático diario por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos ocasionados por la comisión o funciones realizadas. El monto de esta partida se fija en $ 500 (pesos uruguayos quinientos), reajustables al efectuarse el ajuste salarial, utilizando el I.P.C. y sujetos a aportes jubilatorios por un 50% (cincuenta por ciento).-
El mismo criterio se aplicará a los funcionarios de Sucursales, cuando, en cumplimiento de sus cometidos deban alejarse del lugar de su residencia habitual a localidades dentro del mismo Departamento.-
Se entiende por lugar de residencia habitual, aquel en el que los funcionarios desempeñan normalmente sus cometidos. Cuando los funcionarios deban desempeñar comisiones en el Departamento en el cual tienen sus domicilios, no tendrán derecho a cobrar el viático, con la excepción establecida en el párrafo precedente.-
En todos los casos el derecho a la percepción del viático se generará cuando las gestiones deban realizarse a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la Sede Central de la Empresa o de sus Sucursales.-
ARTICULO 14°) Cuando un funcionario del Departamento de Sucursales y Agencias deba ser trasladado de una dependencia a otra para ocupar funciones de carácter estable que lo obliguen a cambiar de domicilio, se le reembolsará a él y a su familia, pasajes, gastos de embalaje y fletes para el traslado de su mobiliario.-
Asimismo, a los funcionarios afectados a dicho Departamento que se trasladen con su familia, se les acordará, como única compensación, por concepto de establecimiento de domicilio definitivo y una vez fijado éste, una suma equivalente a un mes de sueldo. Este importe se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en el caso de tratarse de funcionarios sin familiares a cargo.-
En los casos de traslados generados por sanciones disciplinarias, la compensación será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las compensaciones especiales fijadas en este artículo.-
Al Gerente de Sucursal o Sub-Gerente de Sucursal que deba mudarse de casa, dentro de la misma ciudad, por mandato del Instituto, deberá reembolsársele los gastos de mudanza y abonársele una compensación del 50% (cincuenta por ciento) de un mes de sueldo para establecimiento de su nuevo domicilio.-
Para tener derecho a la compensación por mudanza establecida en el presente Artículo, la distancia entre fincas de diferentes ciudades deberá ser superior a los 50 (cincuenta) kilómetros.-
En todos los casos se aportará sobre un 50% (cincuenta por ciento) de la compensación percibida.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52391 Jun 15- Jun 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Instituciones de Intermediacion Financiera

Intímase a la Empresa Administradora de Créditos Tolsur S.A. a presentar, dentro del plazo de diez días hábiles en la oficina 711 de esta Superintendencia (Paysandú esquina Florida - 7° piso), la documentación de organismos oficiales donde conste su comunicación de cese de actividades.

Cr. CARLOS OLIVERO
GERENTE DE AREA

27) (Cta. Cte.) 3/p 52411 Jun 19- Jun 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Resolución de Directorio de fecha 17 de mayo de 2001**

"...se designa a partir del 27.3.01, a la Ingeniera de Sistemas Silvia Nocella para ocupar el cargo de Gerente de Area Tecnológica (Gerente I - GEPU 55), para desempeñarse a cargo del Area de Planificación de la División Tecnología y Operaciones, cargo que desempeñaba por asignación de funciones desde el 27.3.2000.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52407 Jun 19- Jun 21

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el VIERNES 29 DE JUNIO DE 2001, para renovación parcial de las autoridades de la Cooperativa.
En la oportunidad se renovarán 35 (treinta y cinco) cargos de Delegados a la Asamblea Representativa; 3 (tres) del Consejo Directivo y 1 (uno) de la Comisión Fiscal, y sus suplentes.

Los votos se recibirán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú, de 10 a 18 horas; y 18 de Julio esq. Progreso, Guichón, de 10 a 17. Los socios deberán presentar documento de identidad para poder emitir su voto.
Comisión Electoral de CACDU.
27) $ 2170 6/p 22170 Jun 19- Jun 26

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Julio de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 18.30 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Informe Comisión Fiscal, Balance Anual y distribución de Utilidades Ej. 99 00
3) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones del Fondo de Retiro
4) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
Exdinson Borges, Presidente - Gonzalo Clavijo, Secretario.
27) $ 2325 5/p 23386 Jun 14- Jun 21

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (SARU) convoca a la Asamblea General a realizarse el día miércoles 20 de junio de 2001. El primer llamado será a las 15 horas, segundo llamado a las 15:20.

Orden del día:

1) Lectura de Memoria y Balance.
2) Cambios de Autoridades.
En: Antonio Costa 3549.
La Comisión Directiva.
27) $ 465 3/p 23734 Jun 15- Jun 20

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 22 5 2001.
ESCRIBANO: OSCAR FRANCO.
OTORGANTE: DENISSE SORIA.
BENEFICIARIOS: YOSELEN INVERSO y JULIO SORIA.
PADRON: 22967 501.
UBICACION: Bvar. ESPAÑA 2199.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52369 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "GOMEZ GARAY SEGUNDO ALEJANDRO C SUC. DE PELLICER ANA MARIA - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 396 99", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días respecto a la citación de excepciones, a todos los herederos del Sr. Horacio Pellicer Etcheverry, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 2000 Esc. Susana Puga de Silva - Actuaria.
27) $ 1107 10/p 22747 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MONTPIR LTDA - CONCORDATO - FICHA 185 2001", se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la nueva Junta que se realizará el 29 de junio de 2001 a las 16 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, podrán ser examinados en la Oficina.
Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación.- Montevideo, el diez de mayo del año dos mil uno.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1772 10/p 22883 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados BECARD S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- FICHA 19 2001 convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 15 de JUNIO de 2001, a la hora 15 y 30, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, el treinta de abril del dos mil uno. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 22992 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "FIMETA S.A. - CONCORDATO" - FICHA 47 2001, se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 25 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, COFAC y SUDAMERIS, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación.- Montevideo, dieciséis de mayo del año 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 531 3/p 23724 Jun 15- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DUARTE ALVEZ ZULMA RAQUEL C LOPEZ LEONARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, fa. 231 2001 B, se emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL LOPEZ REGUEIRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 15- Jun 29

DECIMO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SAN ESTEBAN FREIRE, VICENTE ALBINO C RODRIGUEZ DE SAN ESTEBAN, GLORIA. CESE DE CONDOMINIO. FICHA 120 2001S1 2001".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA SUCESION DE GLORIA RODRIGUEZ DE SAN ESTEBAN O EN LOS BIENES PADRON Nª 20.049 002 DE MONTEVIDEO, Y PADRONES NOS. 1286 Y 6727 DE CANELONES, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS A QUE CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 1550 10/p 23813 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "VERA MARQUEZ, MA-

RIO UBALDO C GOMEZ MENDOZA, CLAUDIA ROSICLER - DECLARACION DE NULIDAD DE MATRIMONIO" Ficha Nº 173 2000 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROSICLER GOMEZ MENDOZA para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 23404 Jun 13- Jun 27

CITACION

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12 Turno, Dec. 1421 2001 de fecha 30 de abril, se hace saber que ante este Juzgado se dispuso la apertura de la Sucesión de María Sol Sarnícola Mauro, ficha A461 96, citándose a Homero Cesar Martínez Sarnicola para que comparezca dentro del plazo de 90 días a deducirse en forma sus derechos. Montevideo, siete junio 2001.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23440 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO citada en autos caratulados: "GOMEZ TERESITA DEL CARMEN C RODOLFO GOMEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. AUX. POBREZA FICHA 87 2001"

se cita, llama y emplaza a RODOLFO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 DE MAYO0 de 2001.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52251 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA FRANCHI, MARIA FERNANDA C CACERES SILVA, MIGUEL ANGEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-23 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Angel Caceres Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 25 de mayo del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, JUAN BAUTISTA y ANGEL OMAR - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA A 463 2000, se hace saber que se presentó Lourdes Martínez solicitando la declaración de ausencia de Angel Omar y Juan Bautista Martínez Martínez, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días. Montevideo, 16 de abril de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 23224 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RESTUCCIA, FRANCISCO, ESQUERRE, MARGARITA Y RESTUCCIA ESQUERRE, IRIS - SUCESIONES" FICHA A 536 98, se insta a comparecer en autos a MANUEL RESTUCCIA RIVERO, PASCUAL RESTUCCIA RIVERO, ANTONIA RESTUCCIA RIVERO y ANA RESTUCCIA RIVERO y o sus descendientes, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 19 de abril de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23093 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CABANA QUINTERO, DOMINGA YOHANY Y LOIS MAFFEI, ALVARO ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 25 2001, se cita, llama y emplaza a SILVIA ADRIANA LAPIDO, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22678 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: PFAU, MOISES JAIME Y PFAU GIORZI, SARITA - ACCION DE ESTADO CIVIL PROVIENE DE FAMILIA 19 CON F. 40 2000 DANDOSE CUMPLIMIENTO AL AUTO Nº 1173 2000 - FICHA V 329 2000, se cita, llama y emplaza a AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 C.G.P.).- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23336 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: RAQUEL ALCANA o ALKANA DE COHEN - SUCESION - FICHA: 776 91 S se cita, llama y emplaza a: MOISES, ALBERTO, NARCISO, ISAAC, ELIAS y JACOBO COHEN ALCANA o ALKANA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, cinco de Junio de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23454 Jun 14- Jun 28

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ZELPO, Sandra c RIVERO, Marcelo EXPEDICION DE PASAPORTE - Ficha 214 2001 C, se cita y emplaza a MARCELO RIVERO a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Mayo de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 23537 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de GRACIELA BRUNA GIULIANI DE ETCHEHUN - Ficha S-63 2001, haciéndose saber a los interesados y emplazándose al cónyuge supérstite CARLOS ALBERTO ETCHEHUN a exponer sus derechos.- Montevideo, 29 de mayo de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 22375 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A.N.E.P

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000

citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: En Autos caratulados "CREDISOL S.A. c Fuentes Lombardo, Norma Delia.- Reconocimiento de Firma.-" (Ficha 18 2001) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se cita y emplaza a Norma Delia Fuentes Lombardo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocida la misma.- Montevideo, 30 de abril de 2001.- ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 23739 Jun 15- Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos "EDIFICIO PANAMERICANO C SUC. DE BASILIO GHEDES - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 1254 99" en los que se ejecuta el Padrón 35.285 003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días respecto a la citación de excepciones, a todos los herederos del Sr. Basilio Ghedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.

27) $ 1107 10/p 23006 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados: "POLLAN HECTOR ALFREDO Y OTROS C ROMERO PASCALE, ISABEL. DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 700 2000, se cita, llama y emplaza a ISABEL ROMERO PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los cinco días del mes de junio de dos mil uno. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 22926 Jun 08-Jun 22

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IBERO REPETTO OCHANDORENA FA. 613 99 A emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, cinco de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52212 Jun 11-Jun 29

Jul 16-Ago 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
E D I C T O.

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SANTA VILA MAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en autos SILVEIRA DORNELLES IDELFONSO .C MAR CABRERA SANTA VILA (FICHA. 152 2001), por el termino legal de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Expidanse los edictos de estilo para las publicaciones legales, por diez días hábiles y continuos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en los autos FICHA. 409 98 B). Artigas, 15 de mayo del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 06-Jun 20

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion MARIO MIRANDA. Herencia Yacente (ficha. 202 2001), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma de sus derechos. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 531 2000B.- Artigas, 11 de junio de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 14-Jun 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "EULOGIO EUGENIO LAYES ESAIN (FICHA CIVIL 75 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 18 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 22708 Jun 07-Jun 21

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "ROGELIO PERDOMO LUCINO O LUCIANO - FICHA CIVIL 71 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 11 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 988 10/p 23818 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

<u>EDICTO:</u> Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: **"I.M.C. C/ ESTONIA S.R.L - J. EJECUTIVO.-" (Ficha 8/2001/C),** se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a **ESTONIA S.R.L.** a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.- **Canelones, dieciseis de mayo de dos mil uno.-**

Esc. Verónica Lamela Santurio
Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52155 Jun 07-Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VIERA SACCARDI ROBERT Y PAZ MARIA DEL ROSARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 349 2001; se cita, llama y emplaza a Gonzalo Ariel Gonzalez Antunez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 29 de mayo de 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23457 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON C HEBER CARLOS BENTANCUR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA" Ficha 797 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Heber Carlos Bentancur y los sucesores de María Elsa Aldao, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de Mayo de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 23526 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "POSE GONZALEZ RENEE ELSA C BONILLA FIGUEREDO JOSE ROGELIO, MEDIDA DE NO INNOVAR" Ficha C 908 2000. Se cita, llama y emplaza al Sr. José Rogelio BONILLA FIGUEREDO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 23521 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PITA GRANDAL, LUZ MARINA C MORAITI EGUIA, SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad Ficha 309 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Santiago MORAITI EGUIA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52401 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA COSTA, en autos caratulados CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS C! DOMINGO ALBERTO DIAZ SPOSITO Juicio Ejecutivo Fo 650 99, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a todos los interesados, sucesores a cualquier título y o herederos del causante a estar a derecho.- CIUDAD DE LA COSTA, 19 DE FEFRERO 2001 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 23765 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ
DECIMOCTAVA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. secc. jud. de Canelones, Atlántida en autos "PEREZ SALSAMENDI SERAFIN EVAR Y FLEITAS SILVA AMELIA C SCARABINO EDUARDO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y SUCESORES DE SCARABINO ROBERTO. CUMPLIMIENTO OBLIGACION DE ESCRITURAR", FA. 101 01, se hace saber que se presentó el Sr. Serafin PEREZ SALSAMENDI y Amelia FLEITAS SILVA promoviendo juicio ordinario para obtener la escrituración contra Eduardo Scarabino o sucesores a cualquier titúlo y sucesores a cualquier titúlo de Roberto Scarabino, referente al padrón nº 4590 de la 18va. secc. jud. de Canelones.
En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA a Eduardo Scarabino o sus sucesores a cualquier titúlo y sucesores a cualquier titúlo de Roberto Scarabino. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Atlántida a los veintiocho días del mes de mayo de 2001. Dr. Francisco Massitta, Juez de Paz subrogante.
27) $ 1993 10/p 22717 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno,, en autos caratulados "Laureano Saura, Winstenberg c Hernández Da Silva, Glein y otros.- Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios" ficha 532 98 se cita, llama y emplaza por el término legal en virtud de lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. a los sucesores del sr. Glein Avelino Hernández Soria y en especial a los sres.- Marcelo Hernández Soria, Sandra Janet Hernández y Adiles Rosario Hernández a quienes se les da traslado de la acción de nulidad y daños y perjuicios promovida (art. 321 del C.G.P.), así como de los recursos interpuestos por los sres. Jorge Barboza y Susana Almeida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en la ciudad de Melo a los 5 días del mes de Noviembre de 1999.- Dra. María M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52405 Jun 15- Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
A.N.E.P
EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "A.N.E.P. C NATER, David y Otros. MEDIDAS PREPARATORIAS.", Fa 180 2001 A, se NOTIFICA de la Resolución Nº 409 99 de 21 7 2000 que se transcribe:
"LA GERENCIA DE GESTION DEL IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA RESUELVE:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
NOMBRE: David Nater Sánchez
DOMICILIO: Costas de Pichinango (Colonia Suiza - Nueva Helvecia)
NOMBRE: Nelly Nater Sánchez
DOMICILIO: Desconocido
NOMBRE: Walter David Quintana Nater
DOMICILIO: 25 de Agosto y Ana Feller (Nueva Helvecia)
IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA - PADRON Nº 212
DEPARTAMENTO: Colonia ZONA: Rural
EJERCICIOS FISCALES: 1992-1995
DEUDA: $ 16.339
MULTA: $ 3.266
RECARGOS: $ 203.262 (cálculos hasta el 06 07 00)
TOTAL: $ 222.867 "
Se INTIMA el cumplimiento de la misma y se EMPLAZA por el término de NOVENTA días, a la Sra. NELLY NATER SANCHEZ, o de quienes a cualquier título le hubieren sucedido en la co-titularidad del inmueble Padrón rural Nº 212 de la 5ta. Sección Judicial de Colonia, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.- Rosario, 8 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 13- Jun 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Durazno, 29 de mayo de 2001.-

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Caballero Ferreira, Belkys Beatriz y Otros.- Medidas Preparatorias. Ficha C.220 01; SE CITA y EMPLAZA por el término de 60 días a los Sucesores de la Sra. MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE y a todo el que se considere con derechos (arts. 35, 89, 127 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, sirviendo el presente emplazamiento como citación a reconocimiento de firma e intimación de pago de la suma adeudada, con más los ilíquidos según consta en el expediente, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 22984 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARGARITA FRANCA SAN MARTIN. Fa. B 28 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 23249 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de NIDIA ELENA ERRAZQUIN TELLECHEA. Fa. B 334 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 23745 Jun 15- Jun 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MALAMUD HERTZEMBERG O HERZEMBERG Y ADELA PELTZ GELBERT, Fa. 1589 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 16 de Mayo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22758 Jun 07- Jun 21

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD, FA. 1587 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23700 Jun 15- Jun 29

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GONZALEZ DE DUARTE O DUARTE, Fa. 61 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 23712 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEROTTI VIGO, Ficha 156 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 22713 Jun 07- Jun 21

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON LOKMAN Y DORA CATALINA TRAVERSO, Ficha 120 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 22754 Jun 07- Jun 21

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GALLONES, WILSON DARIO, REPUDIACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL. Fa. 1696 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO ALCALA CABALLERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS Y CONTESTAR LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 23059 Jun 11- Jun 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO CRISTOFORO SIMMENDINGER, Ficha 84 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 23463 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAURIZIO DIAZ, Fa. 256 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 22 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22759 Jun 07- Jun 21

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de ALVANO O ALBANO HIPOLITO CURBELO PLADA Y MARIA EVIDELIA O EBIDELIA BONILLA GONZALEZ, Fa. 249 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23382 Jun 13- Jun 27

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA SILVEIRA, Fa. 116 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 15 de Marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23388 Jun 13- Jun 27

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARMEN GALLO Y VICTORIO JOSE GRIGAITES, Fa. 193 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 07 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23714 Jun 15- Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILDA COPPES BENTANCOUR de FREITAS, Fa. B 495 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22593 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OMAR ZAPATA y de IRMA RENEE OSTUNI LANCHEZ, Fa. B 113 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22594 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAULO MADE y MARIA JOSEFINA FALCONE CAPORALE, Ficha B 143 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23081 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA URUGUAYA FORTUNATO MARSICOVETRE y de NELIDA NILDA FORTUNATO MARSICOVETRE, Ficha B 191 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23084 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRO MARTIN BARTH, Fa. B 85 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23089 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SILVA, Fa. B 121 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23339 Jun 13- Jun 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON CAQUIAS GALLO y CARLOS ALBERTO CAQUIAS CAPECCI, Fa B 353 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23344 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BAUTISTA HUGO BIANCHESSI FICHA 232 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22592 Jun 06- Jun 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA SOLEDAD LASSAGA FICHA 242 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23082 Jun 11- Jun 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA SILVEIRA DO CANTO FICHA 168 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23087 Jun 11- Jun 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA ECHEVERZ GOÑI FICHA 214 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23337 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NICOLASA OLIVEIRA ARAUJO DE ESCOBAR o LIDIA OLIVERA ARAUJO DE ESCOBAR y de HORIZONTINO ESCOBAR CASTILLO o HORIZONTINO CASTILLO o CASTILLOS ESCOBAR FICHA 208 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23338 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MARIA FUIDIO FICHA 240 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23340 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO PABLO ZABALO RODRIGUEZ FICHA 128 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52340 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ, GLADYS -SOLICITUD DE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA B 92 99 se hace saber que se solicitó la ANULACION de la partida nacimiento de MARIA MILAGROS VAZQUEZ VAZQUEZ, extendida 30.04.98 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 803.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VIA SUNSET S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO" Fa. A 274 95, se convoca a los acreedores de VIA SUNSET S.A. el día 1º de agosto de 2001 a las 14.30 horas a la reunión de acreedores en la Sede de este Juzgado, Zorrilla 942 - Primer Piso (Paysandú).- Se previene que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de mayo 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 23086 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "JURI VITAR, JOSEFA C FAGUNDEZ, HUMBERTO Y OTRA - ENTREGA DE LA COSA" (Fa. 188 95S1 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1483 20000 DEL 21 DE JULIO PP.,- Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 89 DEL C.G.P., SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SUCESORES DEL SR. HUMBERTO FAGUNDEZ PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.- ESTA PUBLICACION SE HACE POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 8 DE AGTOSTO DE 2000. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 23860 Jun 19- Jun 29

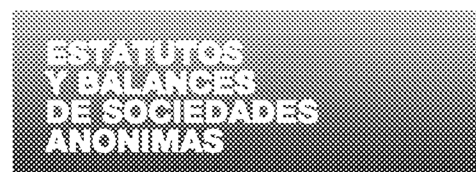
Jul 16- Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 766 2001 del 8 5 20001, la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BRUN POCHELU, (Ficha 173 2000) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veintitres de Mayo de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23171 Jun 12- Jun 26



FAVEL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 29.06.99 se redujo el capital integrado de la sociedad (Art. 290 Ley 16060). Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 Unidad 604, Montevideo. Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 23433 Jun 13- Jun 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DOLORES PAN RABUÑAL, (Ficha: S 262 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24021 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0001)

TOMAS de VILLANUEVA UGARTE PANZA, (Ficha: S 236 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24042 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0002)

RODOLFO VICENTE SEVERINO, (Ficha: S 294 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24045 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0003)

FLORENCIO FERNANDEZ NOYA o MOYA, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24050 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0004)

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RATTI PACINOTTI, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24026 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0005)

TERCER TURNO

ADAMILA MAGDALENA GOMEZ MUÑOZ, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23945 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0006)

QUINTO TURNO

BLANCA ESTER o ESTHER SOSA o ALVAREZ SOSA, (Ficha: 529 99).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23978 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0007)

DOROTEO SOSA SIERRA, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24023 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0008)

OCTAVO TURNO

JOSE EDUARDO CEBALLOS CARABALLO, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23965 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0009)

NOVENO TURNO

ALGIRDAS PEDRO MIKELIUNAS STANIUNAITES, (Ficha: S 284 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23944 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0010)

RICARDO RUPERTO BAYARRES RONDA, (Ficha: S 196 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23996 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES BASTON ALDAO, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24046 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO BAGNASCO FIRPI, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24049 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO BULLONI PARDO, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24020 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

COLINA DAGUERRE, URBEL NESTOR, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23973 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0015)

AARON o ARTHUR OSTRYNSKI, (Ficha: A 203 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23993 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO FELIPE RUBIO ABREO, (Ficha: A 211 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23977 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0017)

HUMBERTO MARIO DEL HUERTO ALEXANDRE CASTRO, MARIO JOSE ALEXANDRE CISNEROS y PEDRO HILARIO BARCAS PELUFFO, (Ficha: A 384 93).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24022 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA del CARMEN ALMEIDA, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23994 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 266 2001).
7 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23943 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0020)

VIGESIMO TURNO

NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24044 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0021)

JORGE RAUL OLIVERO ALONSO, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24048 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BARCALA DURAN y GUILLERMO BISMARCK BARCALA DURAN, (Ficha: S 366 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL RENE BARRAZA FERNANDEZ, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24041 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0024)

JUAN CRISTOBAL o CRISTOVAL SABELLI GAUDIO, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24043 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE o JUAN JOSE MARIA FERNANDEZ GALUZZO, (Ficha: 284 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23995 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) LOLA FLORES de DEMARCO o LOLA FLORES CABRAL b) BENJAMIN DEMARCO VELTRE c) VIOLETA BLANCA DEMARCO FLORES, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23947 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0027)

MARIO LUIS BERGARA de MEDINA, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23966 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER BARCELLOS, (Ficha: S-550 2000).
Se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIAN ORTIZ ARISPE, (Ficha: 144 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24047 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0030)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CHIARLE CHIARLE, (Ficha: 278 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24024 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JUAN ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha: B 251 2001.
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0032)

RUBEN DARIO BONILLA LEAL, (Ficha: B 252 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0033)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DECILIO SAMURIO, (Ficha: 1 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24014 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ DEPRAT o DEPRATTI o DE PRATTI, (Ficha: 633 A 2001).
Pando, 29 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24036 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0035)

CUARTO TURNO

BENITO TABAREZ o TABARES BARRETO, (Ficha: 632 A 2001).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24037 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELA ROLAND PLAVAN, (Ficha: B-225 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23979 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0037)

ADALITH JUDITH BERTINAT QUINTANA e ISRAEL BERTINAT CHARBONNIER o CHARBONIER, (Ficha: B-294 2001).

Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23980 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0038)

MARIA INES ETCHEBEST o ETCHEVEST MORALES, (Ficha: B-302 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23981 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0039)

VICTOR LUIS TOURN FRACHE, (Ficha: B-303 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23982 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0040)

ANTONIO WILFREDO DOTTI ELIZALDE, (Ficha: B-233 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23983 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0041)

MAXIMO RAMON RIOS MUÑIZ, (Ficha: B-222 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23984 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0042)

FROILAN BALDOMERO PERDOMO LEMES, (Ficha: B-273 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23985 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0043)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN IDELMA o ILDEMA CARMEN, LUZARDO GIRIBALDE o GIRIBALDI y de DOMINGO RAMON, TARDE AGUILAR, (Ficha: 157 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23976 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0044)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON VIGLIANTE TREZZA y DAMASA SOBA DE LEON, (Ficha: 361 00).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23962 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0045)

LESMES MARTINEZ LARANGA, (Ficha: 221 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23963 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0046)

TERCER TURNO

DOMINGO EUSTAQUIO SISTO LOMANDO, (Ficha: 23 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23961 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLADYS IRIS OTERO, (Ficha: 505 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23953 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0048)

DIVER MARGOT REAL CASTILLO, (Ficha: 362 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23954 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0049)

AGUSTIN FREDIS BENTANCUR ALVAREZ, (Ficha: 366 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23955 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0050)



THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de julio de 2001, a las 19.00 hs., en la sede del Instituto, sector Sports House, sito en Máximo Tajes 6400, Esq. Havre, Carrasco, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos)
1 - Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2 - Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 28 de febrero de 2001;
3 - Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Art. 10 de los Estatutos);
4 - Elección de dos Miembros para la Comisión Directiva por dos años;
5 - Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Art. 41 de los Estatutos);
6 - Elección de Auditores;
7 - Otros asuntos.
Francis Raquet, Secretario Honorario.
03) $ 413 1/p 23975 Jun 20- Jun 20 (0051)

PREDAL S.A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria el día 6 de julio de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.-
2) Aprobación y ratificación de todo lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.-
3) Designación y nombramiento del nuevo órgano liquidador.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 23988 Jun 20- Jun 22 (0052)

DURANEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Manuel Quintela 3166 apto 1905, el día 06 07 2001, en Primera convocatoria a la hora 13 y en Segunda convocatoria a la hora 14, con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000 y 2001.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 24018 Jun 20- Jun 22 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MAGARIÑOS y OSCAR AGUIRRE MORALES, (Ficha: D 254 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23942 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0054)

JANINA MARIELA IBARRA SERKHOCHIAN y GUSTAVO MIGUENS PEREIRA, (Ficha: D 445 94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23948 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0055)

EDUARDO GONZALEZ ARIAS e ILIANA PAOLA BALLANTINI TABEIRA, (Ficha: D 248 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24040 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0056)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CAORSI PIGURINA y MARIA CRISTINA BARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23967 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DORIS MABEL DEARMAS MAIDANA y DANILO WILFREDO, SOSA FERRO, (Ficha: 170 2001).
8 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23974 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0058)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICENTA NILDA CUNEO BONELO y LUIS ALBERTO DIZ ROMAY, (Ficha: 655 2000).
Las Piedras, 9 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24034 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0059)

CUARTO TURNO

MARIA NELLY GONZALEZ MOTTA y RICHARD WALTER ASHFIELD HODGES, (Ficha: 45 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24015 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0060)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS RUBEN FLEITAS SOUZA y MARIA LETICIA GARCIA ROBINSON, (Ficha: 472 2000).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23964 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0061)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ELYRIA S.A.
Disolución

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 12 99 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad.
Inscripción: 5 6 01 con el Nº 5864.
06) $ 608 1/p 24039 Jun 20-Jun 20 (0062)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PIMIENTA, MARIA. C JUAN, BARRIA. DIVORCIO" FICHA 244 2000: se cita, llama y emplaza a JUAN BARRIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante esta auxiliada de pobreza - Las Piedras, 05 de junio de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52419 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17 (0063)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefó-

nico Nº 901.1655 habilitado en el inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo en la calle Aquiles Lanza Nº 1308.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 dias calendario.

08) $ 310 3/p 24055 Jun 20- Jun 22 (0064)

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CODINA, Miguel - INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.250 99, se hace saber que por auto Nº. 1411 de fecha 22 de mayo de 2001 de, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL CODINA BAIGORRIA y se designó Curador definitivo a Helque Boné Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en exp Fa.B.250 99S1 99, auto No. 2526 del 20 9 99 Rosario 30 de mayo de 200I -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0065)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GERMAN HERNANDEZ, Nelly Raquel. INCAPACIDAD. Fa. 776 87", se hace saber que por Resolución No, 1014 del 4 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nelly Raquel GERMAN HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora A Elvira HERNANDEZ.-

Se hace saaber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 del abril de 1955.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0066)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA, ELBA ROSA -INCAPACIDAD- Fa B 584 99" se hace saber que por auto Nº 2756 2000 de fecha 30 06 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELBA ROSA MEDINA designándosele CURADORA a la Sra. MARIA ANDREA MIDON ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de mayo de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0067)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

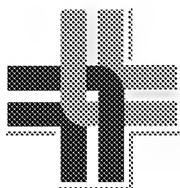
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIERA TABAREZ, MAGELA EVELIN.- INCAPACIDAD - DESIGNACION DE CURADOR.- Fa. Nº 626 2000", se hace saber que por Decreto Nº 15 2001 de fecha 01 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA EVELIN VIERA TABAREZ designándose curador a ALCIDES IRINEO VIERA POMI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de abril de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 23956 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0068)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos

1853 - 25 de Setiembre - 2001

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 317
ALGODÓN Y GASA PARA USO HUMANO

Primer llamado: 03/07/01 - Hora 17:00
Segundo llamado: 17/07/01 - Hora 17:00

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras), Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 07:00 a 20:30 hrs.

12) $ 1033 1/p 24058 Jun 20- Jun 20 (0069)

ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 35/01

SUMINISTRO DE DURMIENTES DE MADERA DURA:
- HASTA 60.000 DURMIENTES DE MEDIDAS COMUNES
- HASTA 500 DURMIENTES PARA PUENTE
- HASTA 1.570 DURMIENTES PARA CAMBIO

APERTURA DE OFERTAS, Día: 12 07 2001 Hora: 14.00 en Secc. LICITACIONES, Paraguay Nº 1777
VENTA DE LOS PLIEGOS, en la mencionada Sección de lunes a viernes entre las 10.30 y las 16.00 hs.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: U$S 200,oo (I.V.A. incl.)
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52427 Jun 20- Jun 20 (0070)

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P23719
OBJETO:
TRANSFORMADORES DE POTENCIA MT/MT Y MT/BT PARA LA ESTACION DEL WORLD TRADE CENTER

Esta Administración comunica la Prorroga de la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2001, HORA 13:00
Montevideo, 15 de junio de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52428 Jun 20- Jun 20 (0071)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 715 01
OBJETO: CONTRATACION DE PROCEDIMIENTOS EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO.
APERTURA: 27 06 2001 HORA: 09:30
CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES - SECTOR 7 EXTRAHOSPITALARIOS - DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 HORAS AVENIDA 8 DE OCTUBRE 3029.- Tel. 487.34.34 Fax 487.31.89 487.44.11.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52422 Jun 20- Jun 20 (0072)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 06/2001.-

O B J E T O: SUMINISTRO DE MATERIALES Y EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA ILUMINACION DE LA PISTA DEL HIPODROMO DE LAS PIEDRAS.-

APERTURA: Se efectuará el día 17 de Julio del 2001 a la hora 14:00, en la Sala de Actos de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros.-

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 21 06 2001 en la Gerencia de Sector Ingresos Varios de la Intendencia Municipal de Canelones, sita en la calle Tomas Berreta Nº 370, ciudad de Canelones, de lunes a viernes de 09:30 a 16:30 hs y o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales sito en el 1er. Piso de la Intendencia Municipal de Montevideo al precio de $u 3.000 más T.S.A. (Pesos Uruguayos Tres Mil más Tasa de Servicios Administrativos).-

CONSULTAS: TEL. 033 26655
TELFAX 033 26656

Canelones, Junio de 2001.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 52448 Jun 20- Jun 20 (0073)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR HUGO DA ROSA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carbajal Victorica 883 y EVANGELINA RUTH DA SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carbajal Victorica 883.
14) $ 156 3/p 2792 Jun 20- Jun 22 (0074)

FABIAN PABLO ASENCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5360 y SABRINA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5360.
14) $ 156 3/p 2794 Jun 20- Jun 22 (0075)

WASHINGTON GUZMAN AVILA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Foch 1070 bis y GABRIELA VILLAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Foch 1070 bis.
14) $ 156 3/p 2805 Jun 20- Jun 22 (0076)

OFICINA No. 2

PEDRO EDUARDO KOCHAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1332 3 y MONICA GODOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1332 3.
14) $ 156 3/p 2804 Jun 20- Jun 22 (0077)

SERGIO GUILLERMO BARRIOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247 205 y MARIA ERNESTINA LAVANDERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247 205.
14) $ 156 3/p 2814 Jun 20- Jun 22 (0078)

"IN EXTREMIS"

ENRIQUE JOSE BASSO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1025 y DELFINA CESILIA MARTINEZ, 78 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3158.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52420 Jun 20- Jun 22 (0079)

OFICINA No. 3

DIEGO MARTIN CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3634 y VIRGINIA MABEL BARNADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3683.
14) $ 156 3/p 2797 Jun 20- Jun 22 (0080)

OFICINA No. 5

JORGE DANIEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4373 y ANA CARINA ARBULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4373.
14) $ 156 3/p 2799 Jun 20- Jun 22 (0081)

VICTOR RICARDO GUERRA, 43 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2442=202 y FABIA GOMES DA SILVEIRA, 27 años, soltera, sicóloga, brasileña, domiciliada en Alfredo Baldomir 2442=202.
14) $ 156 3/p 2800 Jun 20- Jun 22 (0082)

LEONARDO ENRIQUE GARCIA, 28 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1284 y MAGDALENA MARIA RICCARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1284.
14) $ 156 3/p 2811 Jun 20- Jun 22 (0083)

OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL MARQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2246 y NATALIE SOLANGE PATRIK, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2246.
14) $ 156 3/p 2793 Jun 20- Jun 22 (0084)

OSCAR ANIBAL MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 - Block AC 101 y GABRIELA ALEJANDRA ACUÑA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 - Block AC 101.
14) $ 156 3/p 2801 Jun 20- Jun 22 (0085)

MARTIN GONZALO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1057 y ALEJANDRA MARINE VICENTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2396.
14) $ 156 3/p 2812 Jun 20- Jun 22 (0086)

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PETRACCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1914 4 y ROSSANA PALERMO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1914 4.
14) $ 156 3/p 2798 Jun 20- Jun 22 (0087)

DIEGO URIEL PIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4736 y CLAUDIA PATRICIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4265.
14) $ 156 3/p 2803 Jun 20- Jun 22 (0088)

JORGE WALTER PALOMBO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1510 202 y MARTHA NORA FASSIO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1510 202.
14) $ 156 3/p 2807 Jun 20- Jun 22 (0089)

NELSON DAVID PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fulton 1538 y ANDREA VERONICA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1811.
14) $ 156 3/p 2809 Jun 20- Jun 22 (0090)

OFICINA No. 8

CLAUDIO FRANCISCO ZEBALLOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ma. Penco 2995 y SUSANA ANAIR JIMENEZ, 31 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Penco 2995.
14) $ 156 3/p 2796 Jun 20- Jun 22 (0091)

FABIAN RECOBA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acropolis 3818 y CLAUDIA FABIANA PICCOLO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carloa A. López 5170 3.
14) $ 156 3/p 2810 Jun 20- Jun 22 (0092)

OFICINA No. 10

CARLOS ALBERTO TRUJILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arias 6910 y LYLIAM CARLA BELVER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masini 2986.
14) $ 156 3/p 2795 Jun 20- Jun 22 (0093)

PAVEL TRAVIESO, 34 años, divorciado, empleado, cubano, domiciliado en Guaná 1971 2 y ANA INES BRAVO, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1971 2.
14) $ 156 3/p 2802 Jun 20- Jun 22 (0094)

CARLOS ALVARO TABAREZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 2378 401 y MAYEVE ROCHANE GERÔNIMO LEITE ARAUJO, 27 años, soltera, psicóloga, brasileña, domiciliada en Mariano Moreno 2210.
14) $ 156 3/p 2806 Jun 20- Jun 22 (0095)

LEONARDO VARELA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1975 y CARMEN EDITH PEÑALVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1975.
14) $ 156 3/p 2808 Jun 20- Jun 22 (0096)

ALEXIS FABIAN NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campistegui 2926 7 y LORENA VALERIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3490 1.
14) $ 156 3/p 2813 Jun 20- Jun 22 (0097)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GIANNOTTI PASCALE, Salvatore Raffaele, Prescripción Adquisitiva, Ficha 301 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Giannotti Pascale, Salvatore Rafaelle promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien solar de terreno baldío, individualizado con el No. de padrón No. 137.654 de Montevideo, según plano del Ing. Agrimensor Enrique ABBA, de marzo de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de abril del mismo con No. 252 Departamento y Localidad Catastral de Montevideo, 16 sección judicial, consta de una superficie de 348 m. 60 dm. y se deslinda así: 10 m de frente al NE a la calle Carlos Nery S N, entre el No. 3429 y 3433, entre las calles Pontevedra y Palencia distando su extremo más proximo 25 m. de la proyección de la esquina formada por la calle del frente con calle Palencia; 34,87 m al SE, lindando con los padrones 137.655 y 137.656; 10 m al SO, lindando con parte del padrón 137.657; y 34,85 al NO, lindando con el padrón 137.653.
Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial el último propietario, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo del dos mil uno. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 23952 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0098)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GARCIA JOHNY FERNANDO Y RODRIGUEZ ROSAS GABRIELA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "- F.C 41 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Johny Fernando García y la Sra. Gabriela Beatriz Rodríguez Rosas del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que contiene situada en el Paraje Pedernal Zona Rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones empadronada actualmente con el Número cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho antes parte del Padrón mayor área Número tres mil doscientos cuarenta y cuatro que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de mil novecientos ochenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 2825, el 11 de agosto de 1989, se compone de una superficie de dos hectáreas seis mil doscientos veinte metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, en 154 metros 83 centímetros parte del padrón 3244, Sur, en 158 metros 22 centímetros parte también del padrón 3244, Este en 159 metros 30 centímetros padrón 3312, y Oeste, en 176 metros 29 centímetros frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bejo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se expide el presente a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil uno.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 24038 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0099)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA CARTASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES PARA LA TERAPIA DEL TRASTORNO NARCISISTA", de su autoria. Montevideo 15 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23971 Jun 20- Jul 03 (0100)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA Y ALZAMENDI, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 249 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MOISES y CARLOS ALZAMENDI, celebrado el día 14 de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 6, en el sentido de que, donde dice "María Moisés", debe decir "María Ibáñez Moisés". Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0101)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: D'OTRE GRIECO ROCCHINO ANTONIO Y D'OTRE RODRIGUEZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 522 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROCCHINO ANTONIO D'OTRE GRIECO Y JOSEFINA RODRIGUEZ BLANCO, Acta Nº 412 de fecha 5 de octubre de 1967, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice ROCHINO y DOTRE, debe decir ROCCHINO y D'OTRE, por así corresponder. B) de nacimiento de MARIA VERONICA D'OTRE RODRIGUEZ, Acta Nº 2617 de fecha 8 de noviembre de 1980, nacida el 4 de noviembre de 1980, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice DOTRE debe decir D'OTRE por así corresponder. Montevideo, 9 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0102)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DELBONO SILVANA DANIELA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: AGUSTIN E IGNACIO ALLENDE DELBONO, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 375 2001," se presentó Silvana Daniela Delbono, a fin de que se rectifique su Partida de Nacimiento, de fecha 20 de diciembre de 1967 en la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4013, su Partida de Matrimonio, de fecha 22 de enero de 1993 en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 74 y la de nacimiento de sus menores hijos IGNACIO de fecha 21 de abril de 1997 en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo Acta Nº 752 y AGUSTIN de fecha 31 de agosto de 1999, en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1381, en el sentido de que donde dice "DELBONO" debió decir "DELBUONO".- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0103)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Elka Lorena GOMEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido donde dice Elba Delia CHAVES debe decir Elba Delia CHAVEZ y donde dice Francisco CHAVES debe decir Francisco CHAVEZ, por así corresponder.- Rosario, 14 de Febrero de 2001. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0104)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GIOVANONI, SONIA MARIA Y DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 154 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO y SONIA MARIA GIOVANONI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: SONIA MARIA GIOVANONI y HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO, ACTA Nº 2 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 15 de enero de 1986, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto: "GORCE, SONIA MARIA" debe decir "GIOVANONI, SONIA MARIA" por así corresponder; B) de NACIMIENTO de JESUS FERNANDO DA SILVA GIOVANONI, Acta Nº 1109 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 18 de agosto de 1986, en el sentido que donde dice "DA SILVA GORCES, JESUS FERNANDO", debe decir "DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO" y donde dice: "...Y DE SONIA MARIA GORCES" debe decir: "...Y DE SONIA MARIA GIOVANONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintinueve de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0105)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Fisco y Roberto Costa y otros c Forcella Larrañaga Norma Graciela" Imputación de Infracción Aduanera, ficha 202 94, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Hector Bavastro, matrícula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la

base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) base $ 6,67 c u 246 pares de caravanas fantasía. b) base $ 6,67 c u 841 anillos fantasía. c) base $ 20 c u 421 cadenas de cuello fantasía. d) base 13,30 c u 632 pulseras fantasia. e) base 1,67 c u 364 dijes fantasía. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 7 de 2001. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 731 3/p 23958 Jun 20- Jun 22 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 4º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "ANGELINO CASTRO, JORGE c NENDI S.A. COBRO DE HORAS EXTRAS DESCUENTOS INTERMEDIOS" - FICHA 157 95 SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 25 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 13 HORAS, EN EL LOCAL DE LA CALLE NICOLAS DE HERRERA 4009 POR INTERMEDIO DEL REMATADOR LUIS ALBERTO CAL. MAT 181 R.U.C. 211601920013 ASISTIDO DEL OFICIAL ALGUACIL DEL JUZGADO, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO EN AUTOS: CAMION MARCA "MERCEDES BENZ MODELO D.760 D, AÑO 1990, MATRICULA DE PROGRESO (CANELONES A.X. 78875, PADRON OO131653, MOTOR Nº 343910-50-062434, CON CAJA DE METAL CERRADA CON 2 PUERTAS.- SE PREVIENE: 1) QUE EL BIEN EMBARGADO SE REMATA CON LA INFORMACION QUE RESULTA DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES ADJUNTOS AL EXPEDIENTE. 2) QUE SE DESCONOCE LAS DEUDAS QUE PUEDAN EXISTIR DE B.P.S., GAS-OIL, PATENTES Y MULTAS. 3) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DEPOSITAR COMO SEÑA EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA. 4) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS, CERTIFICADOS, LA COMISION DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 15.51% MAS EL 2% PREVISTO POR LA LEY 16.320. 5) QUE SERA DE PARTE DEL DEMANDADDO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 2.78% DEL PRECIO DEL REMATE 4) QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA, BUENOS AIRES Nº 580. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO CATORCE DE JULIO DE DOS MIL UNO. ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.

20) $ 996 3/p 23997 Jun 20- Jun 22 (0107)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno en autos "YUQUERI S.A. c TREFIL L.T.D.A.- Ejecución Hipotecaria" (Ficha 5040 98), se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 15 y 30 Horas, en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC. 210354390015, procederá a la venta en remate Público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras y accesorios dominiales le corresponden situados en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 135408 el cual según plano de mensura del Agr. Jorge Rodriguez Gabard de Diciembre de 1966, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 56.020, el día 30 del mismo mes y año tiene una superficie de 5.905 mts. 50 dms. que se deslindan 76 mts. 30 cms. al Suroeste de frente al Camino Casavalle por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 4958; 76 mts. 68 cms. al Sur Este también de frente a la calle Walter Scott formando esquina por donde la puerta del edificio se señala con el No. 1721; 76 mts. 80 cms. al Nordeste también de frente a la calle Pantanoso la cual forma esquina con la calle Walter Scott; y 77 mts. 65 cms. al Nordoeste lindando con los padrones 46.950 y 188.454.- Se previene: 1o) Del Certificado del Regitro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo No. 29312 surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 15 4 88 por un plazo de 4 años (arrendador Trefil Lda. arrendatario Yuquerí S.A.). 2o) Se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones. 3o) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4o) Exclusivamente se podrá descontar del precio, las deudas que hubiere por contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 5o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos. 6o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 4,02% más el 2% por ley 16.320 art. 391. 7o) Son de cargo del vendedor el 1,34% por comisión e impuestos del Rematador.- Montevideo, 12 de Junio de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 23960 Jun 20- Jun 26 (0108)

DECIMOTERCER TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Ruc 211224630014-

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos: CANCELA PRADA MILTON Y OTROS C ZUASTI JOSE ANGEL Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 71 2000, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, se procederá por el Martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (Mat. 3653 R.U.C. 211224630014), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 empadronada con el Nº 11.913 101 que según plano de los Agrs. Oscar Weistal y José Luis Gnzález Fonticelli de abril de 1971, el que fue aprobado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 6 de mayo de dicho año e inscripto en dicha Dirección con el Nº 65.938 el 10 del mismo mes y año, se desarrolla en la Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 04 cms. con un área de 18 mts. 92 dms. y en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 09 cms. con un área de 112 mts. 29 dms. Lo que hace un total de 131 mts. 21 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D1" y "E1" y el Balcón "F1", bienes comunes. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 8ª Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 11.913, que según el plano referido consta de una superficie de 309 mts. 32 dms. con 7 mts. 25 cms. al S.O. de frente a la Avda. Agraciada y 26 mts. 12 cms. de frente a la calle Gral. Fraga por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que. existe deuda referente a tributos domiciliarios frente a la Intendencia Mpal. de Montevideo; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2001. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1594 3/p 23968 Jun 20- Jun 22 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, dictada en los autos caratulados: "OFICINAS PICCARDO LTDA. C RIOLFO ELBIO." Juicio Ejecutivo. Fa. 926 95 S1 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion -o sea- $ 45.721,33 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio empadronado con el Nro. 66.778, sito en la 10a. Seccion Judicial de Montevideo, Villa de la Union, que segun plano del Agr. Ricardo Belloni de enero de 1905 se compone de un area de 155 mts. 14 dms. con 8 mts. de frente al N. a la calle Timoteo Aparicio puerta de

entrada 4018. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del valor resultante en efectivo, cheque certificado, y o letra de cambio; 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comision de remate (4.02% incluido I.V.A) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que los titulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Capital de 13o. Turno, encontrandose en la Sede testimonio de los mismos; 5) Que existe deuda por impuesto de Contribucion Inmobiliaria que asciende a la suma de $ 12.313; 6) Que existe deuda por Impuesto de Educacion Primaria que asciende a la suma de $ 417; 7) Que respecto del Banco de Prevision Social se desconoce la situacion de las construcciones: 8) se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2001
CERTIFICO: Que he expedido dos ejemplares del edicto del tenor que antecede el que sello signo y firmo en Montevideo a los once dias del mes de junio de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1328 3/p 24028 Jun 20- Jun 22 (0110)

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c LONGO, Auria y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 545 98) se hace saber que el próximo dia 28 de junio a las 16 horas, en el local de calle Juan Benito Blanco Nº 635, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 ruc. 210474360016) y asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base del bien siguiente: AUTOMOVIL marca "FIAT" modelo Cinquecento, del año 1996, Matrícula Nº 944.698, Padrón Nº 453.182-3 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3º Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio de remate.- 4º- Que no hay título de propiedad, no hay documentación que acredite la titularidad del vehículo, surgiendo exclusivamente la titularidad registral y municipal.- 5º- Que existe deuda Municipal.- 6º- La Libreta de Propiedad de encuentra retenida en la I.M.M..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 15 de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 24051 Jun 20- Jun 22 (0111)

TRIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c VIERA, AMELIA. - Juicio Ejecutivo - fa 583 97", se hace saber que el día 16 de Julio del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 11.167,33 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en 8º Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje La Floresta, Localidad Catastral La Floresta, padrón Nº 1907, antes mayor área con el Nº 6163, que según titulo y plano del Agrim. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de Enero de 1961 con el Nº 11.006; tiene una superficie de 525 metros 63 decímetros y está señalado como solar Nº 2 de la Manzana "L 11" y se deslinda así: 25 mts. de frente al Noroeste a la calle Las Talas; 25 mts. 96 cm al Noreste lindando con solar Nº 3; 26 mts. 88 cm. al Sureste con solar Nº 31 y 16 mts. 9 cm al Suroeste con parte solar Nº 1.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad, así como la situación contributiva y fiscal 4) Que no se ha presentado plano 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 1196 3/p 24029 Jun 20- Jun 22 (0112)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Jdo. Ldo. de 1era. Inst. de de Pando 4to. Turno
Adhemar Onesti
Rematador

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Inst. de Pando de 4to. Turno, en autos caratulados: "Julio Miranda c Juan Radakovich, Leonor Graciela Goia, Maria de los Angeles Goia Montenegro y Ruben Dario Barrios Palomino. Ejecucion Hipotecaria" ficha 218 97bis, se hace saber que el dia 26 de junio del 2001, a las 14 horas, en los Salones del Club Urupan sito en Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingo de la ciudad de Pando, el Rematador Adhemar Onesti matricula Nº 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en un sólo lote y en dolares americanos, las unidades en proyecto de propiedad horizontal individualizadas como 007, 102, 105 y 106 las que se encuentran sobre una parte del padrón Nº 168, las que totalizan una superficie de 170 metros cuadrados según cedulas catastrales. Dicho padrón Nº 168 tiene frente a Avda. Gral. Artigas y Transfiguracion Iturria, de la ciudad de Pando, zona urbana, 7a. sección Judicial y Catastral de Canelones, según datos que surgen del plano del predio que fuera inscripto en la Direccion Gral de Catastro por el Agrimensor Julio Castellini el 9 de abril de 1992 con el Nº 3763. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña una vez aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en dolares americanos. 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A., impuesto a venta forzada según ley Nº 16.320 e Impuesto Municipal, o sea el 7,02% sobre el precio del remate. 3) que será de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio del remate. 4) que se encuentra paga la Contribución Inmobiliaria correspondiente y que se desconoce la situacion tributaria y contributiva del bien. Que el expediente y toda la documentacion se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 15 de Junio del 2001.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1196 3/p 24056 Jun 20- Jun 22 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1ER Turno, dictado en autos: "NELSON MARIO GONZALEZ CALLERO c WALTER CARRERAS, fa. 481 98" Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo ficha 481 98", se hace saber: Que el próximo 26 de junio del 2001 a las 14 horas en el local de Dr. Pouey 850 y A. Sierra de Las Piedras; el martillero Carlos Stajano matrícula 444 ruc 210299030016 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre la base de $ 1.667 del vehículo que se detalla: auto FIAT año 1980 modelo 128 CL Europa matrícula 807.135 antes 202.717 padrón 285.835 de Montevideo motor número 7201396 a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 16,5% incluidos impuestos; 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%. 3) Existe agregado al expediente la deuda generada por el vehículo con la Intendencia de Montevideo por concepto de patentes impagas la cual es al día 13.10.00 de $ 10.527. 4) La titulación existente se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle: General Flores y la Vía - Las Piedras. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente edicto a los 28 días de mayo del 2001 Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL LAS PIEDRAS DE 1er TURNO.
20) $ 1063 4/p 24016 Jun 20- Jun 25 (0114)

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Canelones -San Jacinto- en autos caratulados MORALES, Margarita c DUFOUR CONCEPCION,

Dolsair - Juicio Ejecutivo por cobro de Arrendamientos - Ficha 52 99 S1 2000 se hace saber que el día 27 de julio de 2001 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de San Jacinto se procederá por intermedio del Rematador Mario STEFANOLI - Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil ad-hoc del Juzgado al remate sobre la base de $ 5.374,67 (2 3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje El Descarnado, padrón 54.942 antes en m a 18.071 señalado como fracción 2 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 23 03 81 con el nro. 4.990 según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas 1.619 metros lindando al N con fracción 3, al Sur parte de padrón 20.280, al O parte de padrón 14.985 y al E fracción uno.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de suc cargo así como la comisión del rematador e impuestos que asciende a 6,02% del precio de remate, en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos así como el Impuesto Municipal, lo que totaliza un 2,34% del precio de remate. 4) Que no surge del expediente la existencia de deudas por concepto de planillas de contribución inmobiliaria. 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San Jacinto, 13 de junio de 2001 Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1196 3/p 24027 Jun 20- Jun 22 (0115)

DECIMOCTAVA SECCION

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 18ª. Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados "Perdomo, Lilián c Pedrozo, Ernesto. Juicio ejecutivo". Ficha 231 95, se hace saber que el próximo 29 de junio desde las 15 hs., en las puertas del Juzgado, asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 179.564, el que según plano del Agr. Díaz Canessa de enero de 1951, inscripto en la DGC con el No. 24.147 tiene una superficie de 1000 mts. que se deslinda así: 25 mts. de frente al Este a la calle de 17 metros (hoy Estrella Polar con No. de puerta 6121); 40 mts. de fondo lindando al Sur con solar 11; al Oeste con parte de los solares 12 y 7 y al Norte con el solar 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e Impuestos del Rematador, o sea el 1,34%. 4º) Que títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Atlántida, treinta de mayo de 2001. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

20) $ 930 3/p 23959 Jun 20- Jun 22 (0116)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c ROHRER, Roberto Rodolfo y VALIKOSQUI, Nelson Adolfo. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 102 1999, se hace saber: Que el próximo día 28 de junio de 2001 a las 14 y 30 horas y en las puertas de esta Sede, el martillero público Waldemar G. Carbajal La Paz, mat. 2295, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, 3ra. sección catastral, integrante de los huertos 5 y 6 del lote 20, padrón rural Nº 5826 en el plano del agrimensor Adolfo Ferrari, inscripto en Colonia con el Nº 3874 el 23 de setiembre de 1964 y tiene un área de 7 hás. 7617 mts. 52 cms. Se previene: 1) Que el remate será sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación pesos uruguayos treinta y un mil ochocientos ocho) y en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del mejor postor, quien deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y en efectivo, los gastos y tributos que la ley pone de su cargo, comisión del rematador e IVA, así como los gastos de tributación necesarios. 3) Que la documentación relativa al bien se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados. 4) Que se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto de Primaria ó BPS. 5) Que a los efectos legales se hacen 3 publicaciones, una en Diario Oficial y otra en un diario de la localidad. Rosario, junio 5 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1063 3/p 23987 Jun 20- Jun 22 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "MARIOTTA, ANIBAL C LA ROSARINA S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (A 508 98) se hace saber que el 29 junio 2001 hora 13.30 el martillero Florencio C. Mascetti (Matrícula 1613 RUC 0400475200I8) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al contado, en José Ma. Garat 584 - Rosario, sobre la base que se indica (2 3 tasación), los siguientes bienes:
escritorio madera $ 400, escritorio madera tipo fichero $ 400, silla escritorio $ 40, mesa maq. escribir $ 40, máquina cortar césped Briggs Statton funcionando $ 800, mesa cármica $ 500, bomba para leche autosebante fabric. nacional acero inox. c motor eléctrico $ 400, cuatro bombas p agua Speraini semi desarm. $ 60, dos bombas (leche centrifuga y auto sebante y agua) $ 800, bomba de agua CD 66 $ 160, envasadora al vacío p queso Ind. Nacional s motor c bomba $ 2000, envasador al vacío p queso marca Henko AC Table Top 1502 $ 6.000, mueble oficina metal. 2 puertas $ 400, dosificadora p líq. ind. nac. mecánica $ 400, tacho p fermento acero inox. 50 lts. $ 600, balanza Berkel 15 kg. $ 20, balanza 9 kg. desuso $ 20, mesa hierro y tapa aluminio c 4 ruedas $ 300, mesa p queso ind. nac. completa $ 600, mesa pre-prensa p queso ind. nac. $ 800, tacho p queso 1200 lts. c revolv. acero inox. y madera $ 4.000, tacho p queso 1200 lts. c revolvedor y motor reductor acero inox. $ 6000, mantequera ind. nac. 160 kg. acero inox. falta reductor $ 2.000, tacho doble pared acero inox. 500 lt. c tapa. $ 4000, mesa estruc. caño hierro 1,60 x 1,20 acero inox. $ 600, tres prensas dobles hierro compl. $ 900, mesa hierro c ruedas mesada acero inox. $ 600, siete escaleras hierro p estant. $ 200, termo selladora p bolsa poliet. $ 400, caldera CIR a leña 3 kg. presión y 150 kg. vapor c bomba p agua c control de nivel $ 5000, tanque ful oil p 6000 de acero c 3 bodegas $ 2.000, aparejo marca Vital p 1.000 kg. $ 600, una paila doble c estructura de caño p dulce de leche p 60 kg. c u. c motor reductor 2 tachos acero inox. y escalera $ 4000, dos tanques fibra vidrio 2000 lts. c u. c tapa y canilla desague $ 4000, caldera Turboflow 500 kg. vapor hora 10 kg. presión c Mac Donald c quemador y bomba ful oil bomba p agua c motor trifásico, tablero electrónico de control (regular estado) 2 válvulas de seguridad, chimenea y pre calentador de ful oil $ 24.000; tanque ful oil c bomba eléctrica para distribución para 10.000 lts. (para retirar hay que romper pared del subsuelo) $ 2.000; un camión Agrale año 1993, modelo 1800D, matrícula LD 2827 y padrón 6780 $ 50.000.-

Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptado, la comisión del rematador, tributos e impuestos. 2) Será de cargo del adquirente del camión la transferencia municipal, título, deuda por patente, multas e impuestos que pudiere adeudar. Si el vehículo no está en condiciones de circular, el comprador deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, junio 12 de 2001 Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 1993 3/p 23986 Jun 20- Jun 22 (0118)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos: DECORVAN S.A c PEREZ MARTINEZ MARCOS Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA, Ficha 605 2000, se hace saber que el día 28 de Junio de 2001, a la hora 15 en calle Varela nº 835 de la ciudad de Salto el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en

pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Auto Ford Escort GL año 78 - Motor nº 09038 a nafta - Mat. HP 079, Departamento de Salto.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos de su cargo.
2)- Será de cargo del adquirente la com. e I.V.A que la ley pone a su cargo.
3)- Que el bien se remata en el estado y lugar donde se menciona en el presente aviso.
4)- Que el vehículo mantiene deuda en la I.M.S:
5)- Los titulos del vehículo se encuentran en la oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de junio de 2001. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 487 2/p 23999 Jun 20- Jun 21 (0119)

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Ferreira, Alberto y Ferreira, Antonio, Juicio Ejecutivo, Ficha 266 99" se hace saber que el día 26 de junio de 2001, a las 15 horas en Uruguay 1020, entrando por Paseo España, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 51.430.- el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Salto, Colonia 18 de Julio, zona rural, lámina catastral 010B, empadronada con el N° 4013, antes en mayor área 1659, fracción 7, la que según plano de mensura y división del Agrimensor José P. Meza de febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 6 de marzo de igual año, tiene una superficie de 22 hectáreas 4952 metros 957 centímetros, dando su frente al NE a camino de 17 metros por medio con Sucesión Williams. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión y tributos que la ley pone de su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 3) Este inmueble se encuentra arrendado. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación y la existencia de adeudos por tributos municipales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de junio de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 930 3/p 24000 Jun 20- Jun 22 (0120)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO SANCAR c DORA SIVSOV. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha 277 2000, se hace saber que el día 27 de junio del año 2001 a las 15.00 horas y en la Sede de este Juzgado de Paz Departamental de 2° Turno de Salto (Calle Uruguay N° 1020), el martillero MARIO SUPPARO asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón N° 5089 Unidad 901 de la localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 425 y municipal 28, el que según plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo de marzo de 1981, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N° 1637 el 14 de agosto de igual año se ubica en calle Sarandí entre Uruguay y Artigas, en el noveno piso, a cota vertical más 27 metros 54 centímetros y tiene un área de 69 metros 76 decimetros.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta asi como la comisión y tributos de su cargo; b) que el título de propiedad, antecedentes dominiales e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) que obra agregada en autos fotocopia del plano de mensura del bien.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, junio 15 de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, 2° Tno. Subrogante.
20) $ 863 3/p 23998 Jun 20- Jun 22 (0121)



FARMACIA BIARRITZ LTDA
MODIFICACION

Fecha: 24.5.01
Inscripción: N° 5574
Administración: ALVARO JORGE DUCASSE D'ALBENAS.
22) $ 304 1/p 23946 Jun 20- Jun 20 (0122)

CONCESIONES Y SERVICIOS S.R.L.
Cesión y Modificación

Fecha: 16 de mayo 2001
Insc.: N° 5390 Año 2001
Cedente: Ruben Pellicer
Cesionario: Pablo Díaz Pellicer
Administración: Pablo Díaz y Gladys Pellicer.
22) $ 608 1/p 23950 Jun 20- Jun 20 (0123)

"NELBA LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL Y
Modificación DE ESTATUTO

Fecha: 16 de mayo de 2001
Cedentes: Carlos Alberto Gallo Peluffo (cede 40 cuotas) y Jorge José Gallo Aresti (cede 20 cuotas)
Cesionarios: Madelón Domínguez Lagomarsino (adquiere 50 cuotas) y Carlos Alberto Gallo Aresti (adquiere 10 cuotas)
Administración: Madelón Domínguez Lagomarsino y Carlos Alberto Gallo Aresti indistintamente.
Inscripción Registro de Comercio: N° 5378 Año 2001.
22) $ 1215 1/p 23972 Jun 20- Jun 20 (0124)

"DON MARIANO LIMITADA"
CESION CUOTA SOCIAL y
MODIFICACION

CONTRATO:- 9 de febrero de 1998.-
INSCRIPCION:- No. 5.451, del 20 de mayo 2001.-
CEDENTE:- Cerafina SEGUNDO, 10 cuotas sociales equivalentes al 10% del capital.-
CESIONARIO:- José Carlos NAVATTA SAPRIZA.-
MODIFICACION:- El PLAZO queda establecido en 30 años a contar del 3 abril de 1987, prorogable automáticamente por períodos iguales.
22) $ 1215 1/p 24013 Jun 20- Jun 20 (0125)

BONVITA SRL
CESION DE CUOTAS

CONTARTO:- 14.5.01
inscripción: No. 5325
CEDENTE:- CLOTILDE BRENA RODRIGUEZ
CESIONARIA:- Elfriede Mekyska
cuotas: 1.-
administración: indistinta.
22) $ 608 1/p 24017 Jun 20- Jun 20 (0126)

Denominación: BERNY LTDA
Contrato: 23 02 2001
Socios: BERNARDO KOTLER WATNER SUSANA GULLUZIAN DANAYIAN
Capital: $ 40.000
Plazo: 20 años
Objeto: Venta de Calzados
Domicilio Montevideo
Administración: BERNARDO KOTLER WATNER
Inscripción: no. 2788 13 03 01.
22) $ 608 1/p 24035 Jun 20- Jun 20 (0127)

M 21 S.R.L.

Contrato: 8 de Mayo de 2.001
Inscripcion: 14 05 2001 - N° 4998
SOCIOS: Leonardo MARGIOTTA AGATE (330 cuotas) y
Antonio MARGIOTTA FERNANDEZ (330 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Capital: $ 100.320 - 660 cuotas de $ 152 c u
OBJETO: Construcciones de obras, intermediacion inmobiliaria y administracion de propiedades, etc..
ADMINISTRACION: Conjunta o separadamente indistintamente.
22) $ 1215 1/p 24052 Jun 20- Jun 20 (0128)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

320 4
tevideo, 16 MAYO 2001
Resol. N°. 807 01 (ACTA 1899)

VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de División Recursos Materiales en cuanto a la necesidad de contar con tres Jefaturas de Unidad dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución,
RESULTANDO: que para atender las necesidades organizativas y de asignación de responsabilidades operativas y funcionales es necesario, para la Gerencia de Sector mencionada, la creación de Jefaturas de Unidad,
CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear en el organigrama de la empresa las Unidades Almacenes Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución,
II) que la División Recursos Materiales solicita la designación de Elsa TARIN, C.I. 1.705.399-9, Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, en los cargos Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0, respectivamente,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Crear las Unidades Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución, División Recursos Materiales, con las funciones que figuran en Anexos.
2.- Crear, asimismo, tres cargos de Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0.
3.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por R. No. 1042 95 en los cargos precedentemente creados a los funcionarios Elsa TARIN, C.I 1.705.399-9; Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, respectivamente.
4.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la R. No. 1042 95.
5.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a las Divisiones Recursos Materiales y Recursos Humanos.
Exp. 2001 00632.
MB
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52433 Jun 20- Jul 03 (0129)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Administración, Clase 2.16.A0, con destino Gerencia de Area Servicios a Clientes de Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
ELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 02 JUL. 2001
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 401.79.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52430 Jun 20- Jun 22 (0130)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Técnico de Operación y Mantenimiento 1º, Clase 6.01.B1, con destino División Técnicas de Explotación (Unidad Datos de Tráfico Automático).
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en la Administración.
- Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 02 JUL. 2001
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 401.79.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52431 Jun 20- Jun 22 (0131)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

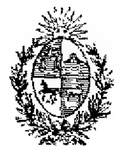
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico en Administración, clase 2.16.A0, con destino Gerencia Area de Obras, División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier clase y serie con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 02 JUL. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 401.79.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52432 Jun 20- Jun 22 (0132)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de INSTITUTO DE PSICOLOGIA DEL URUGUAY (I.P.U.), (Exp. Nº 200 89), con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma y de revocación de la autorización para funcionar como instituto terciario no universitario y del reconocimiento de la carrera de Psicología y del Título Final de Psicólogo e Intermedio de Psicodiagnosticador.
Esc. JULIO JORCIN COLLETTE, ENCARGADO DE SUB DIRECCION ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52446 Jun 20- Jun 20 (0133)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PUBLICACION DEL LLAMADO

Se llama a aspirantes para la provisión de becas de iniciación en la Investigación en las áreas de Neurociencias y Biociencias del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Los perfiles particulares del llamado se encuentran a disposición en cartelera del IIBCE.
La selección de los aspirantes se hará mediante la evaluación de los méritos presentados.
Los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Administración del IIBCE, Av. Italia 3318 de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, adjuntando: Fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Currículum vitae; constancia de haber aprobado los exámenes correspondientes a los dos primeros años de cualquiera de las siguientes carreras; Fac. de Medicina, Química, Agronomía, Veterinaria, Odontología y Ciencias. Se establece como edad máxima 28 (veintiocho) años pero se considerarán excepciones amparados al Art. 3 del Reglamento de becas.
Horario: 20 horas semanales
27) (Cta. Cte.) 2/p 52449 Jun 20- Jun 21 (0134)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - División Recursos Humanos notifica al funcionario Sr. JOSE MARIA BELLO FERREIRO de la Res. RD. 086 001 de 5 de junio del 2001 que en su Art. 1o. establece: "Cese por renuncia tácita el funcionario de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. José María Bello Ferreiro (N.U. 7143)."
ADRIANA FLACHUSSIS - ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52437 Jun 20- Jun 22 (0135)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,269500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999900
BRASIL	REAL	1000	2,423000
ESPAÑA	PESETA	2100	193,070000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,611500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,402000
ITALIA	LIRA	3500	2.246,770000
JAPON	YEN	3600	121,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,770700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,115	13,135
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,305	5,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,155	13,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,155	13,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,155	13,160

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52438 Jun 20- Jun 20 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Dirección General de Secretaría

Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 011900-000331-01
V adj.

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 5 de junio de 2001, adoptó la resolución No. 20:
- Establecer con Valor y Fuerza de Estatuto lo siguiente:
1) Incorpórase al Estatuto de Funcionarios no Docentes de la Universidad de la República la siguiente disposición transitoria:
"El Consejo Directivo Central, podrá regularizar la situación de aquellos funcionarios, que ocupando en efectividad cargos de ingreso en la Universidad de la República, cumplen tareas distintas a las correspondientes al Escalafón, Subescalafón o carrera en que revistan presupuestalmente.
A tales efectos, y previa solicitud o consentimiento expreso del funcionario interesado, se le asignará en carácter efectivo un cargo de ingreso en el escalafón, subescalafón o carrera, correspondiente a la tarea efectivamente cumplida, siempre que al 31-III-2001, se verifiquen asimismo los siguientes requisitos:
1) Dos años de antigüedad ininterrumpida en la función.
2) Propuesta fundada en razones de servicio y en los antecedentes funcionales.
3) Informe favorable del servicio sobre su capacitación y desempeño en la función.
4) Escolaridad adecuada a la función que desempeña, según determinen la Descripción de Cargo y o las Bases de los Concursos destinados a proveer esos cargos.
Las propuestas de regularización deben contar con informe de la Comisión Central de Asuntos Administrativos.
Las regularizaciones no podrán significar en ningún caso la modificación de grados.
No procederá la regularización cuando la tarea efectivamente cumplida corresponda a los escalafones A, B, C o R.
2) Publíquese en el Diario Oficial. (15 en 15).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52423 Jun 20- Jun 20 (0137)



Dirección General de Secretaría
Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 011900-000096-01

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 5 de junio de 2001, adoptó la resolución No. 19:
VISTO: lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo Delegado de 23 10 00 de la creación de una Comisión Central de Selección, Valoración y eliminación de Documentos.
ATENTO: al Proyecto de Reglamento elaborado por dicha Comisión y a lo preceptuado por el art. 1º de la Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4 12 63 y modificaciones de 17 4 90, (distribuido Nº 172 01),
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1) Apruébase el Reglamento de la Comisión Central de Selección, Valoración y Eliminación de la Documentación de la Universidad de la República, modificando su artículo 1º, que en consecuencia quedará redactado como sigue:
"Artículo 1º - (integración) - la Comisión Central de selección, valoración y eliminación de la documentación de la Universidad de la República es un órgano colegiado, interdisciplinario, integrado por un profesional de la Archivología designado por el Sr. Rector que la presidirá, un experto en el Area de la Administración, un profesional en Derecho y un Historiador, designados por el Consejo Ejecutivo Delegado". (20 en 20)
2) Publíquese en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52424 Jun 20- Jun 20 (0138)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Area de Prestaciones de Activos

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 - Piso 1° - Edificio Sede (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº de EMPRESA CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RAZON SOCIAL	Nº. EXPEDIENTE	MONTO
1.181.162-6	MIGUEL ANGEL PEÑAFLOR	1999 1 37761	$ 6.212,00 C.RES.
1.143.458-5	EDUARDO SUPPARO IRAOLA	1999 1 43701	$ 28.104,00 C.RES.
1.906.831-4	HUGO LAMADRID	1999 1 101687	$ 8.146,00 C.RES.
3.643.845	SALVIR S.A.	1999 1 101853	$ 1.763,00 C.RES.
933.991-9	JUAN HIERRO QUINTANA	1999 1 141230	$ 13.530,00 C.RES.
1.859.024-1	MIGUEL MORAN MELENDEZ	1999 1 150240	$ 5.102,00 C.RES.
2.779.916-3	ELDA VILLALBA GARCIA	1999 1 212992	$ 2.887,00 C.RES.
800.929-2	JUAN MASSOUE CANTERA	1999 1 213000	$ 7.369,00 C.RES.
1.661.812-0	ALDO MOROSINI MACHADO	1999 1 213020	$ 11.267,00 C.RES.
1.520.895-2	DORIAN ARCE GOMEZ	1999 1 213025	$ 20.670,00 C.RES.
1.456.194-1	LUIS ALBERTO DIAZ	1999 1 213030	$ 2.496,00 C.RES.
1.379.388-8	FABIAN VELO SENA	1999 1 213049	$ 35.094,00 C.RES.
1.385.627-2	WILLIAM CASTELLANO	1999 1 213057	$ 6.009,00 C.RES.
1.568.654-2	SERGIO FERNANDEZ ALEGRE	1999 1 213074	$ 4.497,00 C.RES.
1.240.918-9	MARIE BARIDON BERRO	2000 1 4888	$ 3.273,00 C.RES.
1.631.829-3	VICTOR ROMERO SOSA	2000 1 5370	$ 8.770,00 C.RES.
1.801.748-3	MARINA CORREA GARCIA	2000 1 6770	$ 13.660,00 C.RES.
3.495.406-3	ALBERTO GARRE CURBELO	2000 1 14062	$ 7.759,83 C.RES.
4.128.410-4	ALEJANDRA ROMAY LOPEZ	2000 1 67891	$ 3.039,14 C.RES.
2.798.339-2	WASHINGTON ALBORNOZ	2000 1 67906	$ 4.535,60 C.RES.
2.773.038-5	JORGE RAMIREZ GARCIA	2000 1 67909	$ 4.482,00 S.RES.
1.601.972-4	JOSE MORAES TORRES	2000 1 68171	$ 3.041,44 C.RES.
2.841.188-3	OSCAR SOUZA LOPEZ	2000 1 68639	$ 17.415,50 C.RES.
1.406.912-5	ALMA ZAPATA CASALES	2000 1 68648	$ 2.890,16 C.RES.
3.751.273-9	GUILLERMO RENDO	2000 1 68663	$ 2.770,50 C.RES.
3.516.066-7	NERYS ESPINOSA MARZQUEZ	2000 1 68976	$ 3.138,47 C.RES.
1.927.545-0	VICTOR DUARTE BONAUDI	2000 1 68977	$ 3.148,00 C.RES.
4.128.945-5	CLAUDIA MARTINEZ RIBEIRO	2000 1 68980	$ 1.647,86 C.RES.
1.341.637-9	JOSE RODRIGUEZ FIYOL	2000 1 68981	$ 2.114,00 C.RES.
3.119.358-9	JULIO MALO MARTA	2000 1 68982	$ 6.651,03 C.RES.
1.713.915-9	MARIA ROSA SIMOES BELO	2000 1 107364	$ 5.903,00 C.RES.
1.242.274-5	HECTOR PECOY REYES	2000 1 107484	$ 12.735,00 C.RES.
1.810.177-3	PABLO DOTTO BOZZANO	2000 1 111320	$ 4.219,00 C.RES.
1.799.182-2	ROBERT FERREYRA	2000 1 111398	$ 2.354,00 C.RES.
1.776.901-9	JACQUELINE SALLANES	2000 1 111431	$ 6.712,00 C.RES.
1.762.285-7	MARCELO PEÑA MAIDANA	2000 1 111450	$ 9.923,00 C.RES.
1.759.602-8	AGUSTIN MORO SANCHEZ	2000 1 111454	$ 5.261,96 C.RES.
1.716.382-5	ALEJANDRO LALUZ VIERA	2000 1 111459	$ 4.243,70 C.RES.
1.653.419-0	ROBERTO ELESPE LOPEZ	2000 1 111466	$ 6.810,54 C.RES.
4.185.488-4	PEDRO MORO REYES	2000 1 111474	$ 1.896,74 C.RES.
4.132.494-8	ANDREA FEBLE COLLAZO	2000 1 111486	$ 2.356,00 C.RES.
3.960.601-5	GUSTAVO MORAN ALANIZ	2000 1 111507	$ 2.929,81 C.RES.
3.652.852-5	WALTER NETTO	2000 1 111823	$ 4.560,78 C.RES.
3.650.339-7	JAVIER VILA REVELLO	2000 1 111832	$ 6.377,74 C.RES.
3.394.653-4	WASHINGTON FERNANDEZ	2000 1 111870	$ 2.458,95 C.RES.
3.088.004-8	JOSE CORVETTO CAUNEGRE	2000 1 111876	$ 4.729,18 C.RES.
2.020.942-6	MARGARITA VENDRAMIN	2000 1 111881	$ 34.616,10 C.RES.
1.993.142-8	JORGE FRANCO BORGES	2000 1 111886	$ 5.213,05 C.RES.
1.987.626-8	ALVARO AICARDI	2000 1 111888	$ 7.006,28 C.RES.
1.928.052-2	JOSE ANTUNEZ PEÑA	2000 1 111900	$ 1.736,00 C.RES.
3.954.521-5	HENRY OCAMPO RODRIGUEZ	2000 1 111913	$ 7.182,71 C.RES.
1.510.430-2	VERONICA ISERN ALTIMIRA	2000 1 116474	$ 9.356,00 C.RES.
1.752.214-0	WASHINGTON JARDIN	2000 1 116553	$ 1.743,00 C.RES.
4.239.269-1	CRISTIAN FIDEL ROMERO	2000 1 116602	$ 1.809,00 C.RES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52434 Jun 20-Jun 22 (0139)

CONVOCATORIAS

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (U.M.E.R.C.O)
Cita a los socios cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, primera convocatoria en su Sede central en la calle Libertad numero 136 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano para el dia 28 de junio De 2001 a la hora 14, para tratar como único punto en el orden del dia la renovación de autoridades para el periodo.- Junio 2001 a junio 2003. Comisión Fiscal.
27) $ 207 1/p 23970 Jun 20- Jun 20 (0140)

La Comisión Fomento Barrio Schiaffino cita a Ustedes, Socios, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 23 de junio de 2001 a las 19 hs., con un segundo llamado a las 19.30 hs., sita en la calle Presbítero Doroteo Muñoz S N, Sede Social.
Los puntos a tratar son: informes varios, aprobación del padrón de socios, y nombramiento de la Comisión Electoral.
27) $ 207 1/p 24057 Jun 20- Jun 20 (0141)

VARIOS

COMPAÑIA GANDILER S.A.

Comunica sustracción Libro Actas Asambleas rubricado Registro de Comercio N° 4891 F° 285 L° 59 (Art. 53 Ley 16871).
27) $ 103 1/p 24019 Jun 20- Jun 20 (0142)

VENCO S.A., comunica que con fecha 24 5 2001 fueron extraviados los li libros de Acta, Diario, Asist. a Asambleas.
27) $ 103 1/p 24059 Jun 20- Jun 20 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: AMERICO RESTUCCIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL (FICHA 52 2001) se hace saber que por auto Nª 3292 de fecha 16 11 2000, del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se decretó la liquidación judicial de AMERICO RESTUCCIA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0268020019 y domicilio real en 25 de MAYO 477 ESC. 5, deisgnándose Síndicos Provisorios a: ROYAL INSURANCE representado por la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL domiciliado en JULIO HERRERA Y OBES 1413 y a HUGO JALIL DELGADO representado por la Dra. Adriana Bangueses domiciliado en Avda. 18 de Julio 1528 Apto. 702. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) se intima a que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6to., bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones sin cargo. Montevideo, seis de junio de 2001. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52436 Jun 20- Jun 22 (0144)

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primer Instancia de Concursos de 2° turno, en los autos caratulados: "INSEL S.A." Liquidación Judicial, Fa 2 14 2001; por decreto 310 2001 de fecha 11 de Junio de 2001, conforme al art 1673 del Codigo de Comercio, se convoca a nueva Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San Jose 1132 Piso 6to, de esta ciudad, el día 24 de julio de 2001 a las 14 horas, citandose y emplazandose a los acreedores y demas interesados a la misma. Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de Junio de dos mil uno.- Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52445 Jun 20- Jun 22 (0145)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Ratificación de Tenencia

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "ORTIZ GARCIA CATALINA Y SOSA MENDEZ ENRIQUE C GONZALEZ YOLANDA" Ratificación de tenencia, fa. 456 2000 c, se noticia a la Sra. YOLANDA GONZALEZ, en la forma indicada por el Art 89 del CGP, la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a seis días del mes de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23957 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

E D I C T O

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 33o. TURNO.
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 33o. Turno en autos caratulados: "SKARBIANSKY, Rebeca c AKAVIE, Luis. Intimación de pago" Ficha 313 98, se CITA con plazo de seis días a los herederos a cualquier título de Salvador Vicente Izquierdo, a reconocer su firma y a notificarse de la deuda reclamada en autos, (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, diez de junio de dos mil uno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 23949 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 9° Turno, en autos caratulados "Sara Aguilar y otros c CINCA S.A. y otros. Demanda Laboral." Ficha 46 2000 se emplaza por 90 días a CINCA S.A., MARCU STERN BENETH y NATAN NEUHAUS GESTETNER, a estar derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de Agosto de 2000.- Esc. Daniel Bruno.- ACTUARIO ADJ.
27) $ 886 10/p 23951 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0148)



"PEKRIMON S.A."

Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
inscripto: 29.05.2001 - No. 5511.
28) $ 2430 1/p 23989 Jun 20- Jun 20 (0149)

"TABANCORA S.A."

Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisio-

nes, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años
$ 1.500.000
Montevideo
inscripto: 29.05.2001 - No. 5512.
28) $ 2430 1/p 23990 Jun 20- Jun 20 (0150)

"HOLLOWTRACK COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 06.06.01 - No. 5895.
28) $ 1823 1/p 23991 Jun 20- Jun 20 (0151)

"WOODHOLE COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 06.06.01 - No. 5896.
28) $ 1823 1/p 23992 Jun 20- Jun 20 (0152)

ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6242.
28) $ 2430 1/p 24001 Jun 20- Jun 20 (0153)

ALFERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6243.
28) $ 2430 1/p 24002 Jun 20- Jun 20 (0154)

BELINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6244.
28) $ 2430 1/p 24003 Jun 20- Jun 20 (0155)

BICANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6245.
28) $ 2430 1/p 24004 Jun 20- Jun 20 (0156)

COBATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6246.
28) $ 2430 1/p 24005 Jun 20- Jun 20 (0157)

DELBIRCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6247.
28) $ 2430 1/p 24006 Jun 20- Jun 20 (0158)

DIALTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6248.
28) $ 2430 1/p 24007 Jun 20- Jun 20 (0159)

ELANSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6249.
28) $ 2430 1/p 24008 Jun 20- Jun 20 (0160)

ERMITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6250.
28) $ 2430 1/p 24009 Jun 20- Jun 20 (0161)

FANPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6251.
28) $ 2430 1/p 24010 Jun 20- Jun 20 (0162)

FANTIRCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6252.
28) $ 2430 1/p 24011 Jun 20- Jun 20 (0163)

PADECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2001, Nº 6253.
28) $ 2430 1/p 24012 Jun 20- Jun 20 (0164)

INSTITUTO DE PROMOCION DE LA INVERSION Y LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (URUGUAY XXI)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en pesos uruguayos)

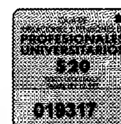
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja	4.472	
Bancos	901.788	906.260
Inversiones Temporarias		
Depósito en Garantía	423.276	423.276
Deudores Varios		
Aportes Estatales a Cobrar	3.453.568	
Deudores por Venta Publicaciones	313	3.453.881
Adelanto a Proveedores	343.648	343.648
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.127.065
Bienes de uso	2.458.052	
Amortización Ac. bienes de uso	(870.147)	1.587.905
Intangibles	588.003	
Amortización Ac. de Intangibles	(484.100)	103.903
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.691.808
TOTAL DE ACTIVO		6.818.873

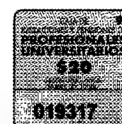
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deuda Comerciales		
Proveedores de servicios M E	2.493.488	
Proveedores de servicios M N	87.078	2.580.566
Deudas Diversas		
Acreedores Cargas Sociales	174.664	
Provisiones	345.313	519.977
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		3.100.543
TOTAL DE PASIVO		3.100.543
PATRIMONIO		
Ajustes al Patrimonio	218.542	
Resultados Acumulados	2.389.299	
Ajuste resultados ej. anteriores	28.925	
Resultado del Ejercicio	1.081.564	3.718.330
TOTAL DE PATRIMONIO		3.718.330
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		6.818.873

Víctor Angenscheidt
Director Ejecutivo

Cr. Pablo Quagliotti
Director Administrativo Financiero

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la corcondancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos".





Aviso Nº 24033 continúa en página 4049-C

INSTITUTO DE PROMOCION DE LA INVERSION Y LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (URUGUAY XXI)

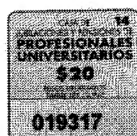
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en pesos uruguayos)

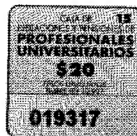
INGRESOS		
Aportes estatales	12.485.909	
Otros ingresos	1.403.176	13.889.085
EGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribuciones y cargas sociales	(4.510.177)	
Servicios de terceros	(475.965)	
Promoción de inversiones	(860.272)	
Promoción de exportaciones	(1.561.839)	
Imagen País	(2.032.752)	
Programas específicos	(1.642.985)	
Consumos y gtos. reparación y mantenimiento	(164.771)	
Comunicaciones	(396.449)	
Gastos de representación	(27.222)	
Amortizaciones	(411.308)	
Papelería y útiles	(80.502)	
Arrendamientos	(557.153)	
Otros egresos	(453.195)	(13.174.590)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses Ganados	24.711	
Diferencia de Cambio ganada	640.875	
Comisiones y gastos bancarios	(10.895)	
Diferencia de cambio perdida	(287.622)	367.069
RESULTADO NETO		1.081.564

Víctor Angenscheidt
Director Ejecutivo

Cr. Pablo Quagliotti
Director Administrativo Financiero

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la corcondancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos".





28) $ 8369 1/p 24033 Jun 20- Jun 20 (0165)

MAYFAIR ONE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 06/06/01. Nº 5905.
28) $ 1519 1/p 24030 Jun 20- Jun 20 (0166)

VENUS FINANCEIRA S.A. AUMENTO DE CAPITAL.

FECHA - 13/11/00 Capital.- R$ 1.000.000 (Reales un millón). Art. 284/16060
Inscripción: 02/05/01 Nº 4478.
28) $ 608 1/p 24031 Jun 20- Jun 20 (0167)

PTI DEL URUGUAY S.A. AUMENTO DE CAPITAL.

FECHA - 28/02/00 Capital.- R$ 2.648.270,69
Art. 284/16060
Inscripción: 02/05/01 Nº 4477.
28) $ 608 1/p 24032 Jun 20- Jun 20 (0168)

Consorcio CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A.- ORMAS AMBIENTAL S.A. - EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 15/11/2000
Inscripción: Nº 5370, 25/05/2001
Integrantes: CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. SUC. URUGUAY
ORMAS AMBIENTAL S.A. SUC. URUGUAY
EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Objeto: presentar oferta Licitación 03/00 Intendencia Canelones: servicios Limpieza Urbana en Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia y Empalme Nicolich, Zonas Conexas.
Duración: del 15/11/2000 a fin plazo prestación servicios
Domicilio: Martín Usabiaga Sala 2812, Montevideo.
28) $ 1519 1/p 24053 Jun 20- Jun 20 (0169)

VERITAL SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/03/01 resolvió modificar Art. 3.- CAPITAL: Formado con títulos de acciones nominativas pasó a acciones al portador.- INSCRIPCION: N. 5892 - 6/06/01.
28) $ 608 1/p 24054 Jun 20- Jun 20 (0170)